



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 15 de noviembre de 2007.

No.18

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO RAÚLALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 03
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 03
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.	Pág. 08
COMUNICADO DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 14
DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS A LA INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 9, 10 Y 96 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO.	Pág. 15
DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE EL “SALÓN UNO” DEL EDIFICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL UBICADO EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 7 LLEVE EL NOMBRE DEL MAESTRO “ARRIGO COEN	

ANITÚA”, COLOCÁNDOSE EN SU INTERIOR UN BUSTO DE BRONCE DEL ILUSTRE PERSONAJE.

Pág. 23

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL FRONTISPICIO DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES EL NOMBRE DE “MANUEL GÓMEZ MORÍN”

Pág. 29

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE VENUSTIANO CARRANZA, A QUE AGILICE LA REUBICACIÓN DE LOS VENDEDORES DE CÁRNICOS Y VÍSCERAS DE LA COLONIA VEINTE DE NOVIEMBRE, 5°. TRAMO, A EFECTO DE DAR UTILIDAD AL MERCADO MINILLAS, INAUGURADO DESDE EL AÑO 2006 Y ACTUALMENTE DESOCUPADO.

Pág. 42

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES DE LAS DELEGACIONES MILPA ALTA, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO.

Pág. 48

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA AL PUNTO DE ACUERDO SOBRE XOCHIMILCO A 19 AÑOS DE LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD, DEL DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Pág. 55

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 7 FRACCIONES V Y VI; 89 FRACCIÓN I; 90 Y 93 FRACCIÓN II, Y SE ADICIONA EL TÉRMINO CICLISTA AL ARTÍCULO 2; LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 89; Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 126 RECORRIÉNDOSE EL TEXTO DE LOS ACTUALES TERCERO Y CUARTO, TODOS ELLOS DE LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL.

Pág. 67

A las 11:45 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 46 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria 15 de noviembre de 2007.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Gobierno, en materia de comunicación social.

Dictámenes

5. Dictamen a la iniciativa que reforma los artículos 9, 10 y 96 de la Ley de Instituciones de Crédito, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
6. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto para que el “Salón Uno”, del Edificio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ubicado en la Plaza de la Constitución número 7 lleve el nombre del Maestro “Arrigo Coen Anitúa”, colocándose en su interior un busto de bronce del ilustre personaje, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
7. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el Frontispicio del Recinto

Legislativo de Donceles el nombre de “Manuel Gómez Morín”, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

8. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe delegacional en Venustiano Carranza, a que agilice le reubicación de los vendedores de cárnicos y vísceras de la colonia 20 de Noviembre, quinto tramo, a efecto de dar utilidad al mercado Minillas, inaugurado desde el año 2006 y actualmente desocupado, que presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

9. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Dirección General de la Central de Abasto, realice las acciones necesarias para garantizar la comercialización de los productos de las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, que presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

10. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo sobre Xochimilco a 19 años de la declaratoria como patrimonio cultural y natural de la humanidad, que presentan las Comisiones Unidas de Cultura y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

11. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 7 fracciones V y VI, 89 fracción I, 90 y 93 fracción II, y se adiciona el término ciclista al artículo 2, la fracción X al artículo 89, y se adiciona un párrafo tercero al artículo 126 recorriéndose el texto de los actuales tercero y cuarto, todos ellos de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

12. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Director General de Obras para el Transporte, Servando Delgado Gamboa, y al Director General del Metrobús, Guillermo Calderón Aguilera, envíen a esta Asamblea Legislativa copia de los expedientes que contienen la información, el diseño y construcción de la extensión de la línea uno del Metrobús, en su tramo de Doctor Gálvez al monumento al Caminero e instalen mesas informativas y de trabajo con los vecinos afectados de la zona, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

13. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que deje sin efecto solicitar el pago de la tenencia vehicular como requisito para realizar la verificación vehicular, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

14. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal gire las instrucciones a las direcciones correspondientes y en coordinación con la Secretaría de

Seguridad Pública se realicen inspecciones y operativos en los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) para evitar que el transporte público concesionado masivo entorpezca la circulación de vehículos, así como dichos centros se encuentren con el equipo necesario para su funcionamiento, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

15. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, informe sobre el estado en el que operan los autobuses de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) destinados para el servicio de las personas con discapacidad, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

16. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al jefe delegacional en Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, a incorporar en el Programa para la Educación, la Salud y el Empleo Autogestivo (Presea), las zonas que requieren del programa social, que presenta la Comisión de Desarrollo Social.

17. Dictamen de la iniciativa de reforma que modifica los artículos 19 fracción XV y XVII, 13 fracción XXXII, 116, 119 fracción XX, 120 y adiciona con una fracción XIII el artículo 120 y con una fracción IV el artículo 140 de la Ley de Educación del Distrito Federal, y que adiciona los artículos 1 con una fracción IV, 2 con las fracciones X y XI, 5 con una fracción XIX, 14 con una fracción IX, 21 con las fracciones XXVI y XXVII, y que modifica la fracción I del artículo 1 bis, la fracción XX del artículo 5, y la fracción VIII del artículo 14 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Educación y de Salud y Asistencia Social.

18. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Educación del Distrito Federal, con el objeto de que el Gobierno del Distrito Federal proporcione, de forma permanente, anteojos a los alumnos de debilidad visual inscritos en escuelas públicas de la entidad en los niveles de primaria y secundaria, que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Educación.

19. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia sobre el capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que presenta la Comisión de Desarrollo Rural.

Iniciativas

20. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre propio

y del diputado Humberto Morgan Colón del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Iniciativa de reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y modifican diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Iniciativa de reforma a los artículos 2, 5 y 7 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 108, 109, 110, 111, 113 y 122 en su base primera, fracción V, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 15, 42 y 76 bis del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adicionan los artículos 466, 467 y 478 del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción IV del artículo 1502 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar y del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Iniciativa de reforma y adiciones a la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30. Iniciativa de reforma que adiciona con un inciso n) la fracción VII del artículo 61 k de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para prohibir la colocación de publicidad en el mobiliario urbano del Distrito Federal, que presenta la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

31. Iniciativa que modifica diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Distrito Federal, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

32. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 138 y 206 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 9 y dos párrafos al artículo 12 de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Proposiciones

34. Con punto de acuerdo sobre el Programa de Sustentabilidad Hídrica de la Cuenca del Valle de México, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35. Con punto de acuerdo relativo al turismo sexual, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa para que suscriba un convenio con el Observatorio Ciudadano de la Ciudad de México, y que este Órgano Legislativo sea monitoreado en materia de transparencia y rendición de cuentas, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37. Con punto de acuerdo sobre estacionamientos públicos, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, a que habilite la parte inferior del puente vehicular Santa Ana – Eje vial 3 Oriente, como estacionamiento para los vecinos de la unidad habitacional CTM VII Culhuacán y se instale una mesa de trabajo para atender ésta demanda ciudadana, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia lleve a cabo los estudios y acciones necesarias para la creación de un Hospital de Especialidades en la delegación la Magdalena Contreras, tomando como base el hospital materno infantil existente en la demarcación, con el fin de abatir el rezago en materia de salud, sobre todo de las mujeres, niñas, niños y adultos mayores, que por la situación socioeconómica en que se encuentran carecen de atención médica de este nivel, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia incorporen en el proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al año 2008, un incremento presupuestal para la detección de cáncer de mama, virus del papiloma humano y cáncer cervicouterino, así como de campañas de preservación de estos padecimientos a las mujeres habitantes del Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41. Con punto de acuerdo a través del cual esta Soberanía, solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecto Arturo Aispuro Coronel, así como al jefe delegacional en Iztapalapa, Licenciado Horacio Martínez Meza para que lleve a cabo la revisión y actualización del acuerdo por el que se declara zona especial de desarrollo controlado y se aprueban su normatividad y los usos a los que será destinado el predio conocido como el molino, delegación Iztapalapa y se elabore el programa parcial de desarrollo urbano correspondiente, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42. Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaria del Medio Ambiente y a los jefes delegacionales en donde se sitúa el suelo de conservación del Distrito Federal, un informe detallado del crecimiento de los asentamientos irregulares, así como de las acciones y los mecanismos de actuación para la detención de la mancha urbana, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43. Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía contemple en el presupuesto para 2008, un incremento del cien por ciento en el presupuesto asignado al Instituto de Asistencia e Integración Social “IASIS” para atender las necesidades de los grupos vulnerables, así como, la construcción de un centro integral para enfermos terminales que se encuentren en situación de abandono social, que presenta el diputado

Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

44. Con punto de acuerdo por el que se solicita a todos los funcionarios públicos y miembros de esta Asamblea Legislativa se abstengan de realizar acciones tendientes a promocionarse personalmente en cualquier medio hasta en tanto no se lleguen los tiempos electorales que permitan realizar dichas acciones, y en el caso de los diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se apeguen a los lineamientos establecidos en las normas generales para la asignación y comprobación de fondos de los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, que presenta el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

45. Con punto de acuerdo para exhortar a las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para que en ejercicio de sus atribuciones aprueben el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008, incorporando la perspectiva de género y la transversalidad de ésta, que permita ejecutar políticas públicas, programas y acciones para elevar la calidad de vida de las mujeres de la ciudad, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal que presente ante esta Soberanía, correspondiente al ejercicio fiscal 2008, se incorpore la perspectiva de género y la transversalidad de esta que permita ejecutar políticas públicas, programas y acciones para elevar la calidad de vida de las mujeres de la ciudad, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informen las medidas que se han utilizado para contrarrestar la contaminación en la presa Becerra, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48. Con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donen voluntariamente un día de dieta a favor del Teletón 2007, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, realicen los dictámenes técnicos necesarios en la unidad habitacional San Pablo, ubicada en Avenida San Pablo número 396 (antes 390) del Pueblo de San Martín Xochinahuac, delegación Azcapotzalco y se realicen las acciones necesarias de reconstrucción de la unidad y en su caso el desalojo y la reubicación inmediata de las familias que se encuentran en riesgo por los daños estructurales de dicha unidad habitacional, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y del diputado Juan Carlos Beltrán Cordero del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal que no proceda la construcción del proyecto de vivienda a desarrollarse en el predio ubicado en Avenida Central número 68, Pueblo de Santa Catarina, en la delegación Azcapotzalco, hasta que no sean determinados legalmente los linderos del inmueble, con el fin de evitar daños y perjuicios futuros a los habitantes del inmueble constituido en régimen de propiedad en condominio, ubicado en calle Santa Catarina número 13, Pueblo de Santa Catarina, delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Juan Carlos Beltrán Cordero del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

51. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Obras y Servicios a que remitan un informe del cumplimiento que han dado a la solicitud de colocar un puente peatonal sobre la Avenida Tintoreto (Eje 6 Sur), que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

52. Con punto de acuerdo para exhortar al presidente de la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal a que remita un informe del cumplimiento a la solicitud de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para modificar la denominación de la calle cerrada de Félix Cuevas por la de cerrada de Luis Buñuel, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53. Con punto de acuerdo para citar al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a que comparezca ante la Comisión de Derechos Humanos de este Órgano Legislativo con el objeto de que explique los motivos de su no aceptación de la recomendación número 13/2007, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

54. Con punto de acuerdo para citar al Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal a una reunión de trabajo con las Comisiones de Derechos Humanos y de Administración y Procuración de Justicia para ser informados y analizar la situación actual de los reclusorios del Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

55. Con punto de acuerdo para solicitar a la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, la remoción de los Directores de los Reclusorios, Penitenciaría del Distrito Federal, del Director y Subdirector de Seguridad de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

56. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a Banobras para que emitan el visto bueno requerido para la liberación de recursos del fideicomiso 1928 de manera ágil, a efecto de que se lleven a cabo las obras relativas a la rehabilitación del Sistema de Drenaje Profundo, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

57. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que reduzca en un 50 por ciento los gastos que realiza el Gobierno del Distrito Federal en comunicación social, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

58. Con punto de acuerdo para crear el Fondo de Desastres para Mercados, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

59. Con punto de acuerdo sobre Protección Civil en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

60. Con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consideren en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2008, la creación de un fondo de contingencias y que el Gobierno de la Ciudad realice las acciones pertinentes para inscribir a los mercados públicos en un seguro que los ampare contra distintos siniestros, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

61. Con punto de acuerdo a efecto de exhortar al trabajo coordinado entre el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de la Defensa Nacional para que ejecute obras civiles que coadyuven a salvaguardar la integridad física de los habitantes de las zonas afectadas por problemas geológicos como lo son las delegaciones Iztapalapa, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

62. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal emita una declaratoria de desastre ecológico sobre la Zona Chinampera y otras afectadas de la delegación Xochimilco, asimismo, que la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal realice una investigación especial del caso, y la creación de una Comisión de Investigación para Conocer y Solucionar esta Contingencia Ambiental, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y de los diputados Edy Ortiz Piña y Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

63. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaria del Medio Ambiente, Licenciada Martha Delgado Peralta, informen sobre el cumplimiento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

64. Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, ante la Comisión de Protección Civil, para que informe sobre las acciones y forma en que se esta entregando el apoyo del Gobierno del Distrito Federal al Estado de Tabasco, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

65. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya a las autoridades competentes de su gobierno, a suspender las obras en el Tren Ligero y se informe a esta Soberanía sobre el proyecto integral de la reubicación de la terminal Xochimilco del Tren Ligero, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

66. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, adquiera el terreno que alberga al Jardín de Niños "Toltecayotl", ubicado en la calle de Cipactli número 80, Colonia la Preciosa, delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

67. Con punto de acuerdo para que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y Hacienda destinen una partida presupuestal específica, en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008 para el Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, implemente en coordinación con los titulares de los 16 órganos políticos administrativos, un programa integral de información, prevención y atención del virus del papiloma humano, a fin de erradicarlo en el Distrito Federal, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

68. Con punto de acuerdo para que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y Hacienda destinen una partida presupuestal específica, en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008 para el Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se realicen obras de mantenimiento preventivo y correctivo, en las instalaciones de los CEIS, CENDIS, CADIS, escuelas de nivel preescolar, primarias y secundarias de cada uno de los 16 órganos políticos administrativos del Distrito Federal, a fin de que la población escolar cuente con instalaciones dignas y seguras, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

69. Con punto de acuerdo mediante la que se exhorta atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya al Secretario de Finanzas, para que realice adecuaciones a la estructura programática presupuestaria en materia de Fomento Cultural, en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008, que presenta la diputada María Elba Garfías Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

70. Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al jefe delegacional en Álvaro Obregón, destine recursos suficientes en su programa operativo anual del Presupuesto de Egresos 2008, en materia de Seguridad Pública para diversas colonias de dicha demarcación territorial, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Denuncias

71. Denuncia en contra de los actos que se están cometiendo por la presidencia directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio, correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2007, así como por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en relación a los acuerdos emitidos en sesiones ordinarias de fecha 30 de octubre, 6 y 8 de noviembre de 2007, relativos a la excitativa y solicitud de turno que mediante comunicado realizaron los diputados Alfredo Vinalay Mora y Edy Ortiz

Piña, contenidos en sus escritos de fecha 25 de octubre y 7 de noviembre de 2007, que presenta el Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, diputado Avelino Méndez Rangel.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 71 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA MARTES TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL SIETE.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
RAÚL ALEJANDRO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día martes trece de noviembre del año dos mil siete, con una asistencia de 46 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día; asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Fomento Económico mediante el cual solicitó la ampliación de turno relativo a las siguientes iniciativas: la primera con proyecto de decreto por la

que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, presentada el 24 de octubre del año en curso por la Diputada Leticia Quezada Contreras; en atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Fomento Económico y en virtud a que dicha iniciativa no contenía disposiciones que se refirieran y afectaran a la materia de la que conoce la comisión de referencia en razón de su competencia y denominación, no se autorizó la ampliación de turno a la comisión solicitante y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que elaborara las comunicaciones correspondientes. La segunda solicitud de ampliación se refería a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Mejora Regulatoria y se derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas del Distrito Federal, presentadas el 31 de octubre del año en curso por el Diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón; en atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Fomento Económico y en virtud de que dicha iniciativa contenía disposiciones que se referían y afectaban a la materia a la que conoce la comisión, con fundamento en los artículos 36 fracciones VII y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autorizó la ampliación del turno a la comisión solicitante y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que elaborara las comunicaciones correspondientes.

Asimismo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado de la Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local mediante el cual solicitó la ampliación de turno relativo a las siguientes iniciativas: la primera con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 12 y se adiciona un párrafo al mismo artículo de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, presentada el 20 de marzo del año en curso por el Diputado Tomás Pliego Calvo. La segunda solicitud de ampliación se refería a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, presentada el 31 de octubre del año en curso por el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango. La tercera relativa a la iniciativa de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal y la Ley de Educación del Distrito Federal, presentada el 14 de diciembre de 2006 por el Diputado Enrique Pérez Correa; en atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local y en virtud a que dichas iniciativas contenían disposiciones que se referían y

afectaban la materia de la que conoce la comisión, con fundamento en los artículos 36 fracciones VII y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autorizó la ampliación de turno a la comisión solicitante y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que elaborara las comunicaciones correspondientes.

De igual manera, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió dos comunicados de las Comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social, mediante los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de las Presidencias de las comisiones solicitantes.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado del Diputado Avelino Méndez Rangel, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural e instruyó a la Secretaría darle lectura; la Presidencia acusó de recibido el comunicado del Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural e informó al Pleno que la actuación de la Mesa Directiva durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias ha estado apegada a derecho y que de conformidad con el artículo 35 de la Ley Orgánica, se ha preservado la libertad de las deliberaciones, se ha cuidado la efectividad del trabajo legislativo y se han aplicado con imparcialidad las disposiciones del marco jurídico; de igual forma y con estricto apego a lo estipulado por el artículo 36 de la Ley Orgánica en sus fracciones II y V, se han adoptado las decisiones y medidas que se han requerido para la organización del trabajo de las Sesiones del Pleno y se ha dado curso reglamentario a los asuntos inscritos en el orden del día, fijando los trámites que se deben seguir. Por lo que hizo al caso en particular de la excitativa presentada para que se dictaminaran las iniciativas de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Presidencia actuó conforme a lo dispuesto por los artículos 32 y 88 del Reglamento en cuanto a realizar la excitativa, pues los plazos para dictaminación se habían vencido, en virtud de que las iniciativas fueron turnadas los días 13 de febrero, 26 de febrero y 12 de abril del presente año, cumpliendo los 120 días que se tenían para dictaminar el día 1 de octubre de 2007, es decir, 21 días anteriores a la presentación de la excitativa; vencido el término para la excitativa 5 días posteriores a la fecha en la que fue realizada, es decir el día 7 de noviembre de 2007, la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno no contó con un dictamen en los términos que establecen los artículos 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior, por lo que durante la Sesión del día 8 de noviembre, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88, se procedió a retirar el turno de las Comisiones Unidas y enviarla las

iniciativas a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Señaló que en ningún momento la Presidencia de la Mesa Directiva hizo amonestación en contra de diputado alguno, tal y como lo estipula el artículo 89 del Reglamento, aún y cuando fue solicitado por diversos diputados; pero en el ánimo de actuar con imparcialidad, la Presidencia de la Mesa Directiva únicamente actuó conforme a los elementos objetivos que fueron vertidos por los diputados y no tomó en cuenta los elementos subjetivos; la Presidencia declaró improcedente la solicitud del diputado proponente y ratifica el procedimiento legislativo que hasta el momento se ha seguido, recordando que la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias cuenta con 30 días naturales para presentar el dictamen ante el Pleno.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 8, 33, 35 y 46 del orden del día habían sido retirados.

Igualmente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió nueve comunicados: ocho de la Secretaría de Gobierno y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Acto seguido, a efecto de dar lectura a un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se citó a comparecer ante las Comisiones Unidas de Cultura y Seguridad Pública a la autoridad del Centro Histórico, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, a nombre de la Comisión de Gobierno; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; por alusiones se concedió el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, durante cuya intervención, el Diputado Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó hacer una pregunta al orador misma que fue aceptada y respondida; para hechos se concedió el uso de la palabra al Diputado Ramón Jiménez López, hasta por cinco minutos; por alusiones personales, se concedió una vez más el uso de la tribuna hasta por cinco minutos, al Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, durante cuya intervención el Diputado Ramón Jiménez López solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue aceptada y contestada; para hablar a favor del acuerdo, se concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Pérez Correa, de la

Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó el acuerdo con las modificaciones propuestas y aceptadas ante el Pleno y se ordenó remitirlo a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento a la Autoridad del Centro Histórico para los efectos correspondientes.

Después, a efecto de dar lectura a un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propuso la celebración de un Convenio con el Centro de Investigación y Docencia Económicas en materia de transparencia y acceso a la información pública, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la Comisión de Gobierno del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se aprobó al acuerdo, la Asamblea quedó debidamente enterada y se dispuso remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos a que hubiere lugar.

El siguiente punto del orden del día, fue la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 347 fracción VII del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, en votación económica se dispensó la lectura del mismo; para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Antonio Zepeda Segura, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal, con 43 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA

Acto continuo, se presentó para su discusión y, en su caso, aprobación el dictamen de la Comisión de Equidad y Género a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal; en votación económica se dispensó la lectura del mismo; para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre de la comisión dictaminadora; en virtud de que se reservó un artículo, en votación nominal, con 38 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular; para desahogar la reserva del artículo segundo transitorio, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación y se

reservó para su votación nominal; en votación nominal, con 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen con las modificaciones aprobadas por el Pleno y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Ulteriormente, se presentó para su discusión y, en su caso, aprobación el dictamen de la Comisión de Transporte y Vialidad a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a establecer la gratuidad del servicio del Metrobús para Adultos Mayores de 60 años en adelante, en votación económica se dispensó la lectura del mismo; para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra al Diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal, con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen en sus términos y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Enseguida, se presentó para su discusión y, en su caso, aprobación el dictamen de la Comisión de Transporte y Vialidad a la proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite la comparecencia del Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal a efecto de que entregue información y explique la situación que guarda el supuesto proyecto de construcción de la línea del Metrobús que correrá aparentemente en el Eje 4 Sur y que la misma es distinta a la que fue planteada por la Administración Pública y para lo que fue aprobado el presupuesto, en votación económica se dispensó la lectura del mismo; para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra al Diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal, con 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen en sus términos y se ordenó remitirlo a los diputados proponentes y a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Secretario de Transportes y Vialidad y del Director del Metrobús para los efectos correspondientes.

Asimismo, se presentó para su discusión y, en su caso, aprobación el dictamen de la Comisión de Transporte y Vialidad a la proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que no permita que el servicio de transporte público de pasajeros que se proporciona a través de los taxis se preste fuera del marco de la ley, en votación económica se dispensó la lectura del mismo; para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra al Diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal, con 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0

abstenciones, se aprobó el dictamen en sus términos y se ordenó remitirlo a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto, lo hiciera del conocimiento de los Secretarios de Transportes y Vialidad y de Seguridad Pública para los efectos correspondientes.

Acto seguido, se presentó para su discusión y, en su caso, aprobación el dictamen de la Comisión de Transporte y Vialidad a la proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya al Secretario de Transportes y Vialidad a implementar un programa denominado "Taxis de Mujeres para Mujeres", en votación económica se dispensó la lectura del mismo; para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra al Diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre de la comisión dictaminadora; para razonar el voto se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; con base en el artículo 119 se concedió el uso de la palabra a los diputados Leticia Quezada Contreras y Antonio Lima Barrios, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; por alusiones, se concedió el uso de la palabra al Diputado Humberto Morgan Colón, hasta por cinco minutos; en votación nominal, con 39 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen por el que se desechó la propuesta referida y se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado proponente.

Ulteriormente, se presentó para su discusión y, en su caso, aprobación el dictamen de la Comisión de Transporte y Vialidad a la proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Transportes y Vialidad presente ante esta comisión un padrón actualizado de las bases y/o sitios de taxis existentes en el Distrito Federal, así como una copia de todos y cada uno de los documentos que avalan la autenticidad de los permisos otorgados a dichas bases y/o sitios y que la misma Secretaría coloque en su portal de Internet la información en comento, en votación económica se dispensó la lectura del mismo; para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra al Diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal, con 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen en sus términos y se ordenó remitirlo a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Secretario de Transportes y Vialidad para los efectos correspondientes.

De la misma manera, se presentó para su discusión y, en su caso, aprobación el dictamen de la Comisión de Transporte y Vialidad a la proposición con punto de acuerdo referente a que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Secretario de Transporte y

Vialidad del Distrito Federal, Licenciado Armando Quintero Martínez, a informar la situación que guarda la realización de la Encuesta Origen Destino 2006-2007, en votación económica se dispuso la lectura del mismo; para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra al Diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal, con 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen en sus términos y se ordenó remitirlo a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Secretario de Transportes y Vialidad para los efectos correspondientes.

Acto continuo, se presentó para su discusión y, en su caso, aprobación el dictamen de la Comisión de Transporte y Vialidad a la proposición con punto de acuerdo que para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Transportes y Vialidad realice verificaciones a fin de hacer cumplir el acuerdo de los requisitos físicos y mecánicos en términos de seguridad y confort que deben cumplir las unidades de transporte público de pasajeros, taxi, en votación económica se dispuso la lectura del mismo; para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra al Diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre de la comisión dictaminadora; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Antonio Lima Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación nominal, con 14 votos a favor, 23 votos en contra y 4 abstenciones, se desechó el dictamen y se ordenó remitirlo a la comisión dictaminadora para efectos de atender lo señalado por el artículo 91 del Reglamento Interior.

Dando continuidad al orden del día, se presentó para su discusión y, en su caso, aprobación el dictamen de las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Gestión Integral del Agua a la proposición con punto de acuerdo para que los Secretarios del Medio Ambiente y de Obras del Gobierno del Distrito Federal informen a las Comisiones de Ciencia y Tecnología y de Gestión Integral del Agua de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la situación que guarda el Sistema de Aguas, del Drenaje Profundo y en particular su Emisor Central, en votación económica se dispuso la lectura del mismo; para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre de las comisiones dictaminadoras; en votación nominal, con 40 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen en sus términos y se ordenó remitirlo a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del

conocimiento de la Secretaría del Medio Ambiente y del Secretario de Obras y Servicios para los efectos correspondientes.

Posteriormente, se presentó para su discusión y, en su caso, aprobación el dictamen de la Comisión de Hacienda a la iniciativa de reforma que adiciona con una fracción XV el artículo 179 del Código Financiero del Distrito Federal, para que las empresas que contraten investigadores y tecnólogos que impacten el desarrollo del Distrito Federal sean exentos del Impuesto Sobre Nómina, en votación económica se dispuso la lectura del mismo; para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre de la comisión dictaminadora; para razonar el voto se concedió el uso de la palabra a los diputados Enrique Vargas Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, hasta por diez minutos; en virtud de existir reservas, en votación nominal, con 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular; para desahogar la reserva de la fracción X del artículo 296, se concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Vargas Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación y se reservó para su votación en conjunto de los artículos reservados; en votación nominal, con 40 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen con las modificaciones aprobadas por el Pleno y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los números 24, 27 y 50 del orden del día habían sido retirados.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una iniciativa de reformas que modifica los artículos 23-^{quáter} fracción XIV y 39 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; la Presidencia instruyó la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Educación.

Asimismo, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, a efecto de presentar una iniciativa de reforma que modifica los artículos 23 ^{quáter} fracción XI y 39 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la

Administración Pública del Distrito Federal; la Presidencia instruyó la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Educación.

Después, para presentar una iniciativa con punto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal y de la Ley de Salud, ambos del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Armando Tonatiuh González Case, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Presidencia instruyó la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social.

Enseguida, para presentar una iniciativa de reforma que modifica la Ley de Obras, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; la Presidencia instruyó la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana, y de Administración Pública Local.

La Presidencia informó que recibió una iniciativa de reforma que modifica el Código Financiero, suscrita por el Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; se instruyó la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Retomando el orden del día, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Ramírez del Valle, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal; la Presidencia instruyó la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Igualmente, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Romero Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la Presidencia instruyó la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO

Acto seguido, para presentar una iniciativa que modifica la Ley de Salud para el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; la Presidencia instruyó la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Asimismo, para presentar una iniciativa que reforma los artículos 241, 242 y 244 del Código Financiero del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia instruyó la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

De la misma forma, para presentar una iniciativa que reforma el artículo 153 del Código Financiero del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia instruyó la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Una vez más, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para presentar una iniciativa que adiciona un párrafo a la fracción II del artículo 194 del Código Financiero del Distrito Federal; la Presidencia instruyó la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 39, 41 y 42 del orden del día habían sido retirados.

A petición de la Diputada Laura Piña Olmedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se instruyó pasar lista para rectificar quórum; al comprobarse que había 42 diputadas y diputados continuaron los trabajos legislativos.

Dando continuidad al orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal incluya dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos 2008 una partida presupuestal equivalente a 400 millones para la adquisición de reserva

territorial destinada a apoyar los programas de producción social de vivienda del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Edgar Torres Baltazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que rinda un informe detallado sobre las 23 obras hidráulicas para la demarcación territorial de Tláhuac y del mismo modo se le exhortó para iniciar las obras de la planta de bombeo San José I, ubicada en la misma demarcación territorial, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno, la Secretaría de Transportes y Vialidad, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Seguridad Pública y los 16 jefes delegacionales inicien estudios y acciones coordinadas para resolver los problemas de vialidad, de forma particular las obras de bacheo y señalización, debido a las malas condiciones en que se encuentran las calles y avenidas del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre del Diputado Marco Antonio García Ayala, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna al Diputado Avelino Méndez Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al diputado proponente; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Secretaría de Desarrollo Social, realice una campaña de información y difusión sobre la Ley para Personas Discapacitadas en el Distrito Federal, a fin de garantizar el acceso a centros comerciales y servicios de transporte colectivo público y privado de ciegos y disminuidos visuales acompañados de un perro guía, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución,

asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

A continuación para presentar la proposición con punto de acuerdo sobre el Programa de Sustentabilidad Hídrica de la Cuenca del Valle de México, se concedió la palabra al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A petición del Diputado Avelino Méndez Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la Presidencia instruyó pasar lista de asistencia a efecto de rectificar el quórum, el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, solicitó a la misma continuar el trámite correspondiente; el Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado como Presidente en turno solicitó a la Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de verificar el quórum; habiendo comprobado la presencia de 32 diputadas y diputados y no reuniéndose el mismo; y siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el jueves 15 de noviembre, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno en materia de Comunicación Social. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al comunicado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

México D.F., a 14 de Noviembre de 2007.
CG/IVL/686/07.

*Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez
Presidente de la Mesa Directiva
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal*

Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 41 y 42 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 12 fracción XIV del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento los siguientes resolutivos aprobados por la mayoría de los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno:

- 1.- *Respecto del escrito presentado por el Doctor Ernesto Villanueva, quien declinó el cargo que le fue conferido como Coordinador General de Comunicación Social, esta Asamblea Legislativa y la Comisión de Gobierno se dio por enterada para los efectos legales procedentes.*
- 2.- *Asimismo y con motivo del escrito antes referido, presentado por el Doctor Ernesto Villanueva, se designó a la Licenciada Oralía Hilda Luna Vargas como titular interina de la Coordinación General de Comunicación Social, una vez que se verificó el cumplimiento de los requisitos previstos por el artículo 70 fracciones I, II, III y IV del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, surtiendo los efectos a partir del 16 de noviembre del 2007.*

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ.**

Por lo cual, esta Asamblea Legislativa quedó debidamente enterada.

Es cuanto, diputado Presidente. Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa que reforma los artículos 9, 10 y 96 de la Ley de Instituciones de Crédito.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS A LA INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 9, 10 Y 96 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL**

A la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen LA INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 9, 10 y 96 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, presentada por el Diputado Isaías Villa González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II; 61, 62 fracción XXII, 63 y 64 de la Ley Orgánica; 1, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior; y 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión se abocó al estudio de LA INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 9, 10 y 96 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, somete al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, celebrada el día 14 de diciembre del año dos mil seis, se presentó LA INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 9, 10 y 96 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, por el Diputado Isaías Villa González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

2.- Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, fue turnada la iniciativa con proyecto de decreto indicada a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con fecha 14 de diciembre del año 2006 y recibida el día 9 de enero del año 2007, a fin de que, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

3.- Para cumplir con lo dispuesto por el 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, se reunió el día 08 de noviembre del año dos mil siete, para dictaminar la iniciativa presentada, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que esta Comisión es competente para conocer y resolver respecto de la INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, presentada por el Diputado Isaiás Villa González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXII, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32, 33 y 87 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que el diputado promovente, a través de la iniciativa en cuestión, expone que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proponga al Honorable Congreso de la Unión, una serie de reformas legales a la Ley de Instituciones de Crédito, con el objeto de garantizar la seguridad e integridad física y patrimonial del público usuario de las instituciones de banca múltiple.

TERCERO.- Que la seguridad de las personas y sus bienes son conceptos que se encuentran regulados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como una garantía individual y más allá de eso es considerado un derecho humano fundamental sobre el cual, la gran mayoría de los organismos nacionales e internacionales se han manifestado, así como muchísimas organizaciones no gubernamentales promotoras de los derechos individuales y colectivos.

CUARTO.- Que dentro del Estado Mexicano existen diversos niveles de competencia, uno federal, otro local y uno de carácter municipal, mismos entre los cuales el propio texto constitucional lleva a cabo una distribución de competencias. En el nivel federal y en el estatal, se presenta el principio de división de poderes, conforme al cual, tanto la Federación como los Estados, ejercen las facultades que les competen a través de un Poder Legislativo, un Ejecutivo y un Judicial.

QUINTO.- Que el ejercicio de la facultad legislativa en los Estados de la República y en el Distrito Federal, debe ejercerse con estricto apego a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

es decir, las leyes locales no pueden en ningún caso invadir la esfera de competencia federal, en razón de que dichas leyes sólo pueden expedirse respecto de materias o facultades que no estén expresamente concedidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a los funcionarios federales.

SEXTO.- Que en lo concerniente a la materia legislativa federal, el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su fracción X, como facultad expresa del Congreso de la Unión, la consistente en legislar en toda la República sobre intermediación y servicios financieros.

Lo anterior significa que es facultad exclusiva de la Federación a través del Congreso de la Unión, expedir las leyes que habrán de regir dentro de nuestro país las materias de intermediación y servicios financieros.

SÉPTIMO.- Que dicha facultad no debe entenderse referida solamente a la regulación de la actividad financiera, en sí misma considerada, es decir, a la prestación al público de servicios de banca y crédito, ya que la prestación de estos servicios, misma que está determinada por la captación de recursos del público, involucra un conjunto de actos tendientes a salvaguardar dichos recursos y a prestar los servicios en condiciones de absoluta seguridad.

Es por lo anterior, que la Ley de Instituciones de Crédito establece en su artículo 1o., lo siguiente:

“ARTÍCULO 1o.- La presente ley tiene por objeto regular el servicio de banca y crédito, la organización y funcionamiento de las instituciones de crédito; las actividades y operaciones que las mismas podrán realizar; su sano y equilibrado desarrollo; la protección de los intereses del público; y los términos en que el estado ejercerá la rectoría financiera del sistema bancario mexicano”.

De la disposición anterior se advierte que el Legislador Federal, en concordancia con el texto constitucional que le otorga la facultad de expedir leyes para regular la intermediación y servicios financieros, ha establecido normas que no sólo regulan el servicio de banca y crédito, sino que también precisan las instituciones que habrán de ser autorizadas para prestar ese servicio y las normas a que las mismas deberán sujetar su organización y funcionamiento, de tal manera que queden perfectamente protegidos los intereses del público cuyos recursos son captados y colocados entre dicho público.

OCTAVO.- Que debemos entender por seguridad pública, en términos de lo que señala el artículo 3o. de la Ley General que establece el Sistema Nacional de Seguridad Pública, la función a cargo del Estado, que tiene como

finas salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

El artículo 21 Constitucional reconoce que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en las respectivas competencias que la propia Constitución señala, debiendo todos y cada uno de ellos, coordinarse para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública, esto es, un sistema que preserve las libertades, el orden y la paz públicos. Pero de ninguna manera de ello se puede concluir que el Municipio demandado pueda sujetar la operación y funcionamiento de las instituciones bancarias al otorgamiento de una licencia municipal, previo el cumplimiento de requisitos en materia de seguridad interna, la fijación de horarios, las características de instalaciones, mecanismos y equipo, etcétera.

NOVENO.- *Que ante los graves problemas de inseguridad que padece el país y particularmente la Ciudad de México, los actores públicos y privados tienen la obligación de coadyuvar en la coordinación de esfuerzos para garantizar la seguridad física, patrimonial e institucional, de los ciudadanos que utilizan los servicios bancarios, de los trabajadores que prestan sus servicios a la institución bancaria y de la misma institución bancaria.*

DÉCIMO.- *Que derivado de lo anterior, se han presentado, por parte de diputados locales, ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en varias legislaturas, diversas propuestas con el propósito de brindar una mayor seguridad y más protección a cuentahabientes y usuarios de las instituciones de banca múltiple con sucursales ubicadas en el Distrito Federal.*

DÉCIMO PRIMERO.- *Que dichas acciones se derivaron desde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, donde con fecha 30 de abril de 2002 se reformó un segundo párrafo a la fracción XVI del artículo 9 y se adicionó el artículo 67 bis a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, con el propósito de mejorar los sistemas de seguridad en las instituciones de este tipo ubicadas en el Distrito Federal.*

DÉCIMO SEGUNDO.- *Que ante estas nuevas disposiciones algunas instituciones bancarias recurrieron a la figura del amparo bajo el argumento de que tales reformas debían ser invalidadas puesto que invadían el ámbito de competencia del Congreso de la Unión, única facultada para legislar sobre intermediación y servicios financieros, incluyendo el aspecto relativo a la seguridad de las instituciones de crédito, razón por la cual jueces federales otorgaron el amparo en primera instancia a todas las instituciones de banca múltiple que se*

inconformaron, razón por la cual el Gobierno del Distrito Federal acudió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, misma que en su sesión plenaria del jueves 9 de noviembre de 2006 por 7 votos contra 3 concedió el amparo definitivo e inatacable a todas las instituciones bancarias inconformes.

DÉCIMO TERCERO.- *Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con su fallo, decidió que las sucursales de las instituciones de banca múltiple sólo deben registrarse en materia de seguridad y protección para los cuentahabientes y usuarios de las mismas, por la reglas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tal efecto, reflejadas en la Ley de Instituciones de Crédito, reglas generales que establecen las medidas de seguridad de las sociedades nacionales de crédito y el Reglamento de Seguridad y Protección bancaria.*

DÉCIMO CUARTO.- *Que el Gobierno del Distrito Federal, en su momento, se manifestó al respecto, señalando que era materialmente imposible disponer vigilancia pública para cada sucursal bancaria, debido a que a cada sucursal se deberían destinar dos elementos de la Policía Preventiva, representando alrededor del 30% del total de los elementos de esta corporación, por lo tanto se tendría que dejar de cuidar las calles de la Ciudad de México.*

DÉCIMO QUINTO.- *Que con fecha 14 de noviembre del año 2006, el diputado Isaías Villa González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó y se aprobó en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, una proposición con punto de acuerdo para avalar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que constituya una Comisión Especial de diputados, que deberá impulsar en coordinación con el H. Congreso de la Unión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Asociación de Bancos de México, medidas en materia de seguridad para las sucursales bancarias de las instituciones de banca múltiple, en beneficio de los usuarios.*

DÉCIMO SEXTO.- *Que de conformidad con el artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que la Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de nueve el número de sus integrantes, ni menor de cinco.*

Asimismo, y según lo dispuesto por el artículo 60 de la citada ley, los tipos de Comisiones serán: la de Gobierno, las de Análisis y Dictamen Legislativo, la de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, las de Investigación, la Jurisdiccional y las Especiales.

De igual forma, el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, señala que los trabajos de las Comisiones serán coordinados por su Mesa Directiva, la cual se integrará por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Por lo anterior, con fecha 21 de noviembre del año 2006, se aprobó el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el cual, se propuso ante el Pleno, la integración de la Comisión de Especial para la Seguridad en las Instituciones Bancarias en el Distrito Federal.

Con fecha 30 de noviembre de 2006, y con fundamento en lo establecido en los artículos 60, fracción VI, 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; en el artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y en el artículo 9 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instaló formalmente la Comisión Especial para la Seguridad de las Instituciones Bancarias en el Distrito Federal para coadyuvar con los trabajos necesarios que permitan presentar la Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley de Instituciones de Crédito.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Que resulta necesario replantear el esquema de competencia jurídica, tanto del Gobierno local como del sector privado, a través de las instituciones de crédito, con el propósito de ofrecer la seguridad en el interior de las instituciones bancarias y desarrollar estrategias conjuntas para combatir la inseguridad en el interior y hacia el exterior de las propias instituciones bancarias, por ello, esta Comisión dictaminadora considera acertadas las propuestas de reformas y adiciones a la Ley de Instituciones de Crédito, realizadas por el Diputado Isaías Villa González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mismas que versan de la forma siguiente:

“Artículo 9o.- Sólo gozarán de autorización las sociedades anónimas de capital fijo, organizadas de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles, en todo lo que no esté previsto en esta Ley y, particularmente, con lo siguiente: I. a IV...

V.- Deberán contar con las medidas de seguridad para sus empleados y usuarios establecidas en la presente ley y su reglamento.”

“Artículo 10.- Las solicitudes de autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple deberán acompañarse de lo siguiente:

I. a III...

IV.- El proyecto de seguridad a empleados y usuarios en los establecimientos en que operarán, y

V. La demás documentación e información que a juicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se requiera para el efecto.

...

...

...”

“Artículo 96.- Las instituciones de crédito, como medidas básicas de seguridad, deberán contar con sistemas de videograbación en el interior y exterior del banco, así como en cajeros automáticos y mantenerlos en operación, tener personal de vigilancia y contar con un seguro de responsabilidades civil que garantice a los usuarios y empleados el pago de los daños que pudieran sufrir en su persona o bienes durante su permanencia en el interior y no se permitirá por el uso del teléfono celular, radios, aparatos de transmisión de mensajes o cualquier otro aparato de comunicación móvil o inalámbrica dentro de las mismas instituciones.

Para el cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior, dichas instituciones deberán contar con una unidad especializada.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, podrá dictar mediante reglas de carácter general, otras medidas de protección a los empleados y usuarios de las instituciones de crédito, sin detrimento de las ya establecidas en la presente ley.

La Comisión Nacional Bancaria vigilará que las instituciones cumplan con las disposiciones aplicables en la materia.”

DÉCIMO OCTAVO.- Que también es imperante normar el ofrecimiento de capacitación y entrenamiento constante hacia el personal del servicio bancario en materia de seguridad y protección, de acuerdo con los riesgos propios de la operación en las sucursales y normas para el personal en caso de emergencia.

DÉCIMO NOVENO.- Que en este contexto, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con lo previsto en los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, cuenta con la facultad de presentar iniciativas de leyes o decretos en materia relativas al Distrito Federal ante el Congreso de la Unión, en tal virtud y toda vez que la Ley de Instituciones de Crédito es una ley federal, que si bien incide directamente en el ámbito local de nuestra ciudad, de acuerdo con lo expuesto en párrafos anteriores, no es procedente que este órgano legislativo presente una iniciativa ante el

Congreso de la Unión sobre las reformas a la misma, a efecto de establecer diversas medidas de seguridad en las instituciones de banca múltiple, tales como: contar con sistemas de grabación, videocámaras en el interior y exterior del Banco, así como en cajeros automáticos y mantenerlos en operación, tener personal de vigilancia y contar con un seguro de responsabilidades civil que garantice a los usuarios y empleados el pago de los daños que pudieran sufrir en su persona o en sus bienes durante su permanencia en el interior; que no se permita por ley el uso del teléfono celular; radios, aparatos de transmisión de mensajes o cualquier otro aparato de comunicación móvil o inalámbrica dentro de las mismas instituciones.

VIGÉSIMO.- *Que en este sentido y atendiendo la literalidad de los artículos 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica y 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión Dictaminadora resolvió adecuar el presente dictamen, toda vez que la preocupación del diputado promovente es que las instituciones del Estado, en acuerdo con las organizaciones de la sociedad civil y los particulares todos, mejoren las condiciones de seguridad de los usuarios de la banca múltiple en la Ciudad. Por ello y atendiendo nuestra normatividad interna, la Comisión decidió aprobar un respetuoso exhorto al H. Congreso de la Unión para que, según sus atribuciones, reforme y adicione diversas disposiciones a la Ley de Instituciones de Crédito, así mismo, se adjunta la propuesta de reformas que esta Asamblea Legislativa considera prudente para que se pueda reformar al respecto la citada Ley, toda vez que esta Asamblea quiere legislar pero carece de facultades expresas para poder solicitar al H. Congreso de la Unión realice dichas reformas.*

VIGÉSIMO PRIMERO.- *Que resultan necesarias medidas de seguridad como las solicitadas en la iniciativa de reforma tales como:*

- a) *Contar con sistemas de grabación (videocámaras) en el interior y exterior del banco, así como en cajeros automáticos y mantenerlos en operación;*
- b) *Tener personal de vigilancia;*
- c) *Contar con un seguro de responsabilidades civil que garantice a los usuarios y empleados el pago de los daños que pudieran sufrir en su persona o bienes durante su permanencia en el interior del banco; y*
- d) *No permitir el uso del teléfono celular; radios, aparatos de transmisión de mensajes o cualquier otro aparato de comunicación móvil o inalámbrica.*

VIGÉSIMO SEGUNDO.- *Que derivado del hecho de que el Poder Legislativo Federal es el facultado para regular la intermediación y servicios financieros, se hace necesario en consecuencia, que en la propuesta de reformas a la ley de la materia se deba establecer de manera clara, no sólo quienes habrán de prestar esos servicios y la forma en que tendrán que hacerlo, sino también el otorgamiento de un conjunto de facultades a autoridades específicamente señaladas, con la finalidad de que verifiquen que las instituciones correspondientes presten tales servicios con estricto apego a la ley, así como un conjunto de obligaciones para las instituciones prestadoras del servicio, inherentes a éste y a su funcionamiento y organización, independientemente de sanciones y penas aplicables a aquellas instituciones que incumplan con sus obligaciones.*

Dentro de las obligaciones de las instituciones de crédito inherentes a su organización y funcionamiento, se encuentran aquellas relativas al establecimiento de medidas de seguridad para salvaguardar los recursos que captan del público.

VIGÉSIMO TERCERO.- *Que la intención de regular en la Ley de Instituciones de Crédito este tipo de medidas es clara: obligar a las instituciones de banca múltiple que operan en el Distrito Federal a que cumplan con las medidas de seguridad señaladas con anterioridad, de tal suerte que, la aplicación de dichos mecanismos no se deje al libre albedrío de las instituciones bancarias, sino por el contrario que la falta de cumplimiento genere consecuencias jurídicas inmediatas a las mismas.*

Por lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 28, 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 50 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y una vez analizado el tema en comento esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, estima que es de resolverse y se:

RESUELVE:

ÚNICO: *SE APRUEBA REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE REFORME Y ADICIONE DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, DEBIENDO QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:*

PRIMERO.- *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión para que, en la medida de lo posible, reforme y adicione diversas disposiciones a la Ley de Instituciones de Crédito, relativas a la obligación que debe tener toda Institución de banca múltiple que*

opere en el Distrito Federal, para que cumplan con medidas de seguridad dentro de sus instalaciones, con el objeto de garantizar la seguridad física, patrimonial e institucional, de los ciudadanos que utilizan los servicios bancarios, de los trabajadores que prestan sus servicios a la institución bancaria y de la misma institución bancaria.

SEGUNDO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, propone respetuosamente al H. Congreso de la Unión, en términos de lo establecido en el Considerando Décimo Séptimo del presente Dictamen, reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito:*

Por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias:

Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez, presidente; Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, vicepresidente; Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín, integrante; Dip. Carlos Hernández Mirón, integrante; Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández, integrante; Dip. Fernando Espino Arévalo, integrante; Dip. Agustín Guerrero Castillo, integrante.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado.

Honorable Asamblea:

Vengo a fundar y motivar el dictamen recaído a la iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley de Instituciones de Crédito presentada por el diputado Isaías Villa González, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado promovente a través de la propuesta en cuestión expone que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal propone al Honorable Congreso de la Unión una serie de reformas legales a la Ley de Instituciones de Crédito, con el objeto de garantizar la seguridad e integridad física y patrimonial del público usuario de las instituciones de Banca Múltiple. Lo anterior debido a los graves problemas de inseguridad en que vivimos obliga a la coordinación de esfuerzos para garantizar la seguridad física, patrimonial e institucional de los ciudadanos que utilizan los servicios bancarios de los trabajadores que prestan sus servicios a la Institución Bancaria y de la misma Institución Bancaria.

Derivado de lo anterior, se han presentado por parte de diputados locales ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en varias Legislaturas, diversas propuestas con el propósito de brindar una mayor seguridad y más

protección a los cuentahabientes y usuarios de las Instituciones Banca Múltiples con sucursales ubicadas en el Distrito Federal.

Dichas acciones se derivan desde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, donde con fecha 30 de abril del 2002 se reformó un segundo párrafo a la fracción XVI del artículo 9º y se adicionó el artículo 67-bis a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, con el propósito de mejorar los sistemas de seguridad en las instituciones de este tipo ubicadas en el Distrito Federal.

Ante estas nuevas disposiciones, algunas instituciones bancarias recurrieron a la figura del amparo bajo el argumento de que tales reformas debían ser invalidadas puesto que invadían el ámbito de competencia del Congreso de la Unión, única facultada para legislar sobre intermediación y servicios financieros, incluyendo el aspecto relativo a la seguridad de las instituciones de crédito, razón por la cual jueces federales otorgaron el amparo en primera instancia a todas las Instituciones de Banca Múltiple que se informaron.

Derivado de lo anterior el Gobierno del Distrito Federal acudió ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, misma que en su sesión plenaria del jueves 9 de noviembre del 2006 concedió el amparo definitivo e inatacable a todas las instituciones bancarias inconformes.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación con su fallo decidió que las sucursales de las Instituciones de Banca Múltiple sólo debe regirse en materia de seguridad y protección para los cuentahabientes y usuarios de las mismas por las reglas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tale efecto reflejadas en la Ley de Instituciones de Crédito.

Por ello el Gobierno del Distrito Federal en su momento se manifestó al respecto señalando que era materialmente imposible disponer vigilancia pública para cada sucursal bancaria, debido a que a cada sucursal se deberían destinar dos elementos de Policía Preventiva representando alrededor del 30 por ciento del total de los elementos de esa Corporación; por lo tanto, se tendría que dejar de cuidar las calles de la ciudad de México.

Ahora bien, esta Dictaminadora consideró que la propuesta de marras incide básicamente en tres aspectos fundamentales: Primero, el establecer como una obligación en la autorización de las Sociedades Anónimas de Capital Fijo, organizadas de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles, contar con medidas de seguridad para sus empleados y usuarios.

2.- Dichas medidas básicas de seguridad se traducen en que cada institución, deba: Primero, contar con sistemas de grabación, videocámaras en el interior y exterior del

Banco, así como en Cajeros Automáticos y mantenerlos en operación.

Segundo.- Tener personal de Vigilancia.

Tercero.- Contar con un seguro de responsabilidades civil que garantice a los usuarios y empleados el pago de los daños que pudieran sufrir en su persona o bienes durante su permanencia en el interior del Banco.

Por último, no permitir el uso del teléfono celular, radios, aparatos de transmisión de mensajes o cualquier otro aparato de comunicación móvil o inalámbrica.

Que en las solicitudes de autorización para organizarse y operar como Institución de Banca Múltiple, además de otros requisitos, se debe acompañar de un proyecto de seguridad ampliados y usuarios en los establecimientos que operarán.

En ese contexto, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de conformidad con lo previsto en los artículos 122 Apartado C base primera fracción V inciso ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, cuenta con la facultad para presentar iniciativas de leyes o decretos en materias relativas al Distrito Federal ante el Congreso de la Unión.

En tal virtud, y toda vez que la Ley de Instituciones de Crédito es una Ley Federal, que si bien incide directamente en el ámbito local de nuestra ciudad, de acuerdo con lo señalado en el dictamen expuesto, y expuesto en este documento, esta Dictaminadora consideró que no es procedente que este Órgano Legislativo presente una iniciativa ante el Congreso de la Unión sobre las reformas a la misma a efecto de establecer diversas medidas de seguridad en las Instituciones de Banca Múltiple.

En ese sentido y atendiendo a la literalidad de los artículos 63 de la Ley Orgánica y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, esta Comisión dictaminadora resolvió adecuar el presente dictamen, toda vez que la preocupación del diputado promovente Isaías Villa es que las instituciones del Estado, en acuerdo con las organizaciones de la sociedad civil y los particulares, mejoren las condiciones de seguridad de los usuarios de banca múltiple en la Ciudad.

Por ello y atendiendo a nuestra normatividad, la Comisión decidió aprobar un respetuoso exhorto al Honorable Congreso de la Unión para que, según sus atribuciones, reforme y adicione diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de conformidad con los considerandos antes expuestos, toda vez que esta Asamblea quiere legislar pero carece de facultades expresas para poder solicitar ante ese Honorable Cuerpo Legislativo dichas reformas.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los diputados presentes votar a favor del presente dictamen, en virtud de

que la iniciativa y la propuesta del diputado Isaías Villa González tiene que ver con la seguridad de los bancos, de los usuarios y de toda persona que haga uso de los mismos.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Isaías Villa, adelante diputado, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

El año pasado, ante un resolución de la Suprema Corte de Justicia que amparó en definitiva a los bancos en contra de una reforma que esta Asamblea Legislativa había realizado, un servidor presentó una iniciativa ante esta honorable Asamblea Legislativa para reformar los artículos 9, 10 y 96 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Como ha expuesto aquí el diputado Ezequiel Rétiz, se ha analizado con todo cuidado y se ha llegado a esta posibilidad legal que hoy se nos presenta. Sin embargo, quisiera yo recordar ahora, exponerles los siguientes argumentos jurídicos vertidos hace más de un año por el Ministro David Góngora Pimentel, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, durante la sesión referida en que se le otorgó el amparo a las instituciones bancarias, porque hay que también recordar que esa decisión fue por votación dividida, y quiero exponer lo siguiente porque evidentemente hay un debate, hay una discusión sobre las facultades que esta soberanía tiene y que algunos de los propios ministros de la Corte defienden.

Decía el Ministro Góngora Pimentel: “El Congreso de la Unión es el único facultado para legislar sobre intermediación y servicios financieros, lo cual incluye el aspecto relativo a la seguridad de las instituciones de crédito y que esto se refleja en la Ley de Instituciones de Crédito, las reglas generales que establecen las medidas básicas de seguridad de las sociedades nacionales de crédito y el Reglamento de Seguridad y Protección Bancaria. Sin embargo, dice el ministro, en la actualidad y bajo una nueva reflexión, considero que esa postura es incorrecta. Estimo que en la actualidad se encuentra plasmada en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos las facultades concurrentes en materia de seguridad, las facultades concurrentes en materia de seguridad, lo cual incluye en un ámbito extenso el aspecto de los establecimientos mercantiles y en particular de estos los destinados a operar como instituciones de crédito”.

Así las cosas, el contenido de la fracción X del Artículo 73 de la Constitución en cuanto establece como facultad del Congreso la de legislar en materia de intermediación y servicios financieros, no impide que las autoridades locales establezcan requisitos en materia de establecimientos mercantiles, protección civil y seguridad que deban cumplir las instituciones que presten dichos servicios en su aspecto material o físico.

Por consiguiente, dice el Ministro, la seguridad en las instituciones de crédito del Distrito Federal, como establecimientos mercantiles que son, que no es otra cosa que un local comercial con el giro de institución bancaria, está sujeta tanto a la legislación bancaria que rige su actividad relativa a la intermediación y prestación de servicios financieros, como a las normas que expida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tratándose de esa clase de establecimientos porque dichas normas no pretenden regular la prestación de los servicios propiamente financieros ni pretenden intervenir en la seguridad en cuanto a las transacciones financieras que se realizan, por virtud del desarrollo normal de esos entes, sino la seguridad de los locales donde desarrollan su actividad que no sólo comprende el aspecto de protección contra robos, pues también incluya aspectos de protección civil, como lo es el equipo contra incendios, planes contra temblores y primeros auxilios.

Por ello es, continúa el Ministro Góngora Pimentel, que sostengo que las instituciones de crédito son sin duda establecimientos mercantiles y el hecho de que realicen las actividades y e objeto propio de la intermediación y servicios financieros, no impide que deban satisfacer requisitos y obligaciones administrativas locales, siempre que los mismos no se refieran a su función sustantiva y objeto propio.

Como podemos ver, compañeras y compañeros diputados, existen bases para la participación de esta Asamblea, asunto que sin embargo fue objetado por mayoría por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y toda vez que quienes somos representantes populares y quienes también queremos desarrollar la cultura de la legalidad, estamos obligados por supuesto a acatar estas resoluciones de la Suprema Corte que son inapelables.

Sin embargo la discusión de fondo se mantiene sobre el hecho de que los bancos que son además negocios bastante por supuesto productivos, que generan un gran cúmulo de ganancias para quienes lo detentan, se hagan cargo también de los temas de seguridad porque como lo hemos establecido también aquí, de lo contrario se estaría distrayendo más del 30 por ciento de los cuerpos de seguridad con que cuenta el Gobierno del Distrito Federal.

Por eso apelamos a la sensibilidad del Congreso de la Unión y por supuesto de las mismas instituciones bancarias para

que se actúe en este tema y queremos por tanto también hacer un reconocimiento a la Comisión de Normatividad que pudo sacar un documento de consenso y el cual les pido por supuesto que lo votemos de manera favorable.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Isaías Villa. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elba Garfías, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Zepeda, en pro.

López Rabadán, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Jacobo Bonilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Nancy Cárdenas, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, abstención.

Laura Piña, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

A favor, Salvador Martínez.

Esthela Damián, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

Arturo Santana, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Fernando Espino, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sergio Cedillo, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Hipólito Bravo, en afirmativo la resolución del Poder Judicial de la Federación.

Alejandro Ramírez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Diputado Presidente, el

resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, estudios y prácticas Parlamentarias.

Remítase al Honorable Congreso de la Unión para los efectos legislativos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, a la iniciativa con proyecto de decreto para que el salón “Uno” del edificio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicado en Plaza de la Constitución número 7, lleve el nombre del “Maestro Arrigo Coen Anitúa”, colocándose en su interior un busto de bronce del ilustre personaje.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

***COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS***

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE EL “SALÓN UNO” DEL EDIFICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL UBICADO EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 7 LLEVE EL NOMBRE DEL MAESTRO “ARRIGO COEN ANITÚA”, COLOCÁNDOSE EN SU INTERIOR UN BUSTO DE BRONCE DEL ILUSTRE PERSONAJE.

***HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL***

A la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias fue turnada para su análisis y dictamen la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE EL “SALÓN UNO” DEL EDIFICIO DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL UBICADO EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 7 LLEVE EL NOMBRE DEL MAESTRO "ARRIGO COEN ANITÚA", COLOCÁNDOSE EN SU INTERIOR UN BUSTO DE BRONCE DEL ILUSTRE PERSONAJE, que presentó la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXII, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32 y 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión se abocó al estudio de INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE EL "SALÓN UNO" DEL EDIFICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL UBICADO EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 7 LLEVE EL NOMBRE DEL MAESTRO "ARRIGO COEN ANITÚA", COLOCÁNDOSE EN SU INTERIOR UN BUSTO DE BRONCE DEL ILUSTRE PERSONAJE.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, somete al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente dictamen con proyecto de resolución, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. En sesión ordinaria de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, celebrada el 15 de marzo de 2007, se presentó la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE EL "SALÓN UNO" DEL EDIFICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL UBICADO EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 7 LLEVE EL NOMBRE DEL MAESTRO "ARRIGO COEN ANITÚA", COLOCÁNDOSE EN SU INTERIOR UN BUSTO DE BRONCE DEL ILUSTRE PERSONAJE que presentó la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

2. Por instrucciones de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, fue turnada la iniciativa indicada, a la Comisión de Normatividad Legislativa Estudios y Prácticas Parlamentarias con fecha 15 de marzo de 2007, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente.

3. Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias se reunió el día 8 de noviembre del presente año, para dictaminar la propuesta presentada, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que esta Comisión es competente para conocer del turno que le fue remitido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativo a la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE EL "SALÓN UNO" DEL EDIFICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL UBICADO EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 7 LLEVE EL NOMBRE DEL MAESTRO "ARRIGO COEN ANITÚA", COLOCÁNDOSE EN SU INTERIOR UN BUSTO DE BRONCE DEL ILUSTRE PERSONAJE, que presentó la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

SEGUNDO.- Que la Diputada Rebeca Parada Ortega esgrime en su iniciativa, como motivos principales que el Maestro Arrigo Coen Anitúa, como todo gran hombre, permaneció ajeno de las vanidades de la academia, prefiriendo la sencillez como ciudadano comprometido con la cultura y la educación.

TERCERO.- Que la búsqueda permanente, del origen y significado auténtico de las palabras, constituyeron la principal preocupación de este ilustre mexicano, que dedicó toda su vida a la investigación y al conocimiento de la cultura y al desarrollo del lenguaje en México.

La investigación apasionada y el conocimiento exacto del origen y semántica del español y de otros muchos idiomas, fueron tarea cotidiana del Maestro Arrigo Coen, quien se fijó metas culturales y humanas, para entregarse plenamente, a una misión y a una responsabilidad trascendente en beneficio de todos los mexicanos pero en especial, de quienes habitamos en el Valle de México.

Para Arrigo Coen, la palabra fue siempre el instrumento máximo, no sólo de comunicación, sino de reencuentro cotidiano con el ser humano porque a través de ella y su significado auténtico, se posibilita la coincidencia de objetivos; porque siempre sostuvo que la mejor manera de convivir y difundir la cultura era la palabra, que significa luz, sabiduría, elocuencia y preámbulo necesario para una sabiduría al servicio del pueblo, de la razón y de la verdad.

CUARTO.- *Que la basta experiencia y conocimiento del Maestro Arrigo Coen Anitúa se fundamentan en el nutrido contacto cosmopolita del que se vio influenciado desde temprana edad, principalmente propiciado por los constantes viajes de su madre, Fanny Anitúa, contralto de renombre internacional y uno de los grandes portentos vocales que ha generado este país.*

Sin embargo, el primer contacto y fascinación con la cultura mexicana provino de la educación por parte de su abuela materna; dicho embelezamiento se cultivó a lo largo de su vida, especialmente por la vida citadina de la Ciudad de México, lo que le hacía ufanarse con un alto sentido de mexicanidad, de que era “más chilango que el chile pasilla”.

Por lo tanto, hacer un reconocimiento a este ilustre mexicano, no sólo es el reconocimiento a la individualidad de un gran ser humano y un gran estudioso, sino al mismísimo sentido e identidad de nuestra cultura.

QUINTO.- *Que el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define a la filología, vocablo proveniente del griego $\phi\acute{\iota}\lambda\omicron\lambda\omicron\gamma\acute{\iota}\alpha$ y del latín *philologia*, como la ciencia que estudia una cultura tal como se manifiesta en su lengua y en su literatura, principalmente a través de los textos escritos.*

Esta ciencia tiene al menos tres campos específicos de aplicación, como lo son, la comparación de lenguas, la reconstrucción de textos y la edición textual e interpretación literaria, persiguiendo sobre todo, aclarar en trasfondo y basamento cultural de un texto.

“La palabra filología aparece en los Diálogos de Platón, siglo IV a. C., como el amante del (verbum, palabra), quien encuentra placer en la conversación.

*Los sustantivos filología, filólogo, con el sentido actual, aparecen en el Renacimiento como equivalentes al de *criticus* o *grammaticus* de los griegos y romanos, pues la actividad moderna de la filología era ejercida, entre ellos, por el *grammaticus*, el interesado por el *verbum*.*

Sin embargo, el filólogo no es tanto el amante de la palabra (verbum), como se suele decir, sino quien la capta y la conserva. Por consiguiente, éste se ocupa de estudiar textos para interpretarlos de la manera más exacta posible, y para ello debe establecer su contenido justo, precisar su sentido y la intención del autor; aclarar las alusiones oscuras, el léxico y los giros lingüísticos que ofrezcan alguna dificultad de comprensión.”¹

¹ Quiros, Manuel Antonio, *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*, 01-JUL-01.

“En sentido etimológico y amplio, la filología consiste en la captación-comprensión del contenido de un texto, mediante el análisis lingüístico-gramatical, tendiente hacia su interpretación histórica, cultural y, principalmente, literaria, de igual forma, ninguna investigación filológica sería posible sin sólidas bases lingüísticas; por lo demás, las fronteras entre lingüística y filología no son siempre nítidas”²

Siendo lo anterior, Don Arrigo Coen fue un hombre siempre dedicado y enamorado de su quehacer filológico como se refleja en su educación autodidacta y variada.

SEXTO.- *Que el acervo de Arrigo Coen Anitúa, fue utilizado y diseminado por la gran amplitud de sus actividades, todas ellas enfocadas al entendimiento del lenguaje, y por tanto, del hombre mismo.*

Escribió tres libros titulados: “El lenguaje que usted habla” (publicado en el año de 1948), “Para saber lo que se dice” (publicado en el año de 1968) y “Para saber lo que se dice II” (publicación del año de 1987).

SÉPTIMO.- *Que entre sus cargos y actividades destacan su colaboración en la división latinoamericana de la Enciclopedia Británica, funcionario de la Secretaría de Educación Pública, Director del Centro de Consulta de la Comisión para la Defensa del Idioma Español, catedrático de Filología, Español Superior y Semántica, fue miembro de la Société Internationale de Philologie et Linguistique Romanes, comentarista y conductor de programas de radio y televisión.*

Dentro de sus últimos empleos figura el que tenía en la Asamblea legislativa del Distrito Federal, al dar consulta sobre propiedad y corrección idiomática.

OCTAVO.- *Que el amplio discernimiento lingüístico sobre el castellano y una gran variedad de leguas, entre las que se encuentran el italiano, griego, latín, francés, hebreo y náhuatl, así como su rico bagaje cultural e histórico hicieron que los estudios filológicos del Maestro Cohen fueran reconocidos y aprovechados de sobremana.*

NOVENO.- *Que fue acreedor de múltiples reconocimientos en vida, entre los que se encuentran: el Premio Melchor Ocampo de la Academia de la Investigación Científica de Michoacán, recibido en el año de 1986, Obtuvo el reconocimiento como “Egregio Maestro” de la Sogem (Sociedad General de Escritores de México), así como el recibir en vida dos homenajes en el año 2006. Uno de “Grupo Monitor” y otro de la “Escuela Técnica de*

² Quiros, Manuel Antonio, *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*, 01-JUL-01.

Publicidad”, por conducto de la *Fraternidad de Ex-alumnos*.

DÉCIMO.- *Que el Maestro Arrigo Coen como formador de varias generaciones de comunicadores y periodistas, fue miembro fundador de la Federación Latinoamericana de la Publicidad, del Colegio Mexicano de Publicistas y de los Institutos Mexicanos de la Energía y de Ciencias y Humanidades.*

DÉCIMOPRIMERO.- *Que algunos escritores reconocen al Maestro Arrigo Coen como un excelente conocedor de la lengua en Castellano, un gran comunicador, al grado de afirmar que quizá era el que más sabía el origen de la palabra y el uso del Castellano actual, aquel que incorporaba el uso del Español a las reglas del buen hablar y buen escribir.*

DÉCIMOSEGUNDO.- *Que el Maestro Coen Anitúa nació en Pavia, Italia, el 10 de mayo de 1913, se naturalizó mexicano en 1940, y vivió en México desde 1921, donde estudió primaria y materias de secundaria y preparatoria en colegios franceses, murió en la Ciudad de México, Distrito Federal, el viernes 12 de enero del año 2007, a la edad de 93 años.*

DÉCIMOTERCERO.- *Que el Título Quinto del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, denominado “De la Inscripción con Letras de Oro en el Muro de Honor Y denominación de Salones de la Asamblea Legislativa”, contiene los lineamientos para la inscripción en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa. El artículo 223 del citado ordenamiento textualmente señala:*

“Artículo 223.- *La inscripción en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa se hará conforme a lo siguiente:*

- I. *Que la persona física haya aportado evidentes beneficios en diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia social preferentemente, para el Distrito Federal, o en su caso para la República.*
- II. *Que se hayan registrado acontecimientos que hayan dado pauta para la transformación política y social, preferentemente del Distrito Federal o en su caso, del país;*
- III. *La solicitud de inscripción en letras de oro deberá suscribirse por al menos, el 33% de los Diputados que integran la Legislatura. Dicha solicitud deberá justificar debidamente la inscripción solicitada, y*
- IV. *La inscripción deberá ser aprobada por dos terceras partes de los integrantes de la legislatura.”*

De igual forma el artículo 224 del citado Reglamento, solamente contempla que la denominación o la redenominación de los salones de la Asamblea Legislativa serán solamente por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, sin que se mencione otro requisito extra.

“Artículo 224.- *No se denominará, ni se redenominará, a los salones de la Asamblea Legislativa, sin acuerdo de las dos terceras partes de los Diputados miembros de la Asamblea.”*

DÉCIMOCUARTO.- *Que con base a los requisitos expuestos en el artículo 223 en su fracción I del Reglamento que nos ocupa, se establece que, para la inscripción en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa, la persona física haya aportado evidentes beneficios en diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia social preferentemente para el Distrito Federal, o en su caso para la República.*

En efecto, de ceñirnos a un sentido literal del artículo invocado, y avocarnos al título Quinto del Reglamento en la materia, esta Comisión considera que dicha hipótesis puede ser empleada para el caso de la denominación de uno de los salones de la Asamblea Legislativa; por tanto, y apegándonos a la literalidad del mismo, y de que si el homenajeado haya aportado evidentes beneficios en diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia social preferentemente, para el Distrito Federal, o en su caso para la República, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, considera que los méritos y acciones concretas, cotidianas y permanentes que realizó el Maestro Arrigo Coen Anitúa, dirigidas a generaciones de comunicadores y periodistas dentro del Distrito Federal y del País en general, por lo tanto, dichas acciones son amplias, suficientes y merecidas, para someter al Pleno la Denominación del Salón uno del edificio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ubicado en la Plaza de la Constitución número 7, con el nombre del Maestro “Arrigo Coen Anitúa”.

Que respecto del requisito expuesto en la fracción tercera del artículo 223 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, es necesario precisar que éste exige que la solicitud de inscripción sea suscrita, al menos, por el 33% de los Diputados que integran la Legislatura, es decir, más de 22 Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En efecto, la iniciativa con proyecto de decreto para que el “Salón Uno” del Edificio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ubicado en la Plaza de la Constitución número 7, lleve el nombre del Maestro “Arrigo Coen Anitúa”, colocándose en su interior un busto de bronce del ilustre personaje, que presentó la

Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, fue suscrita por 45 Diputados, lo que constituye más del 67% de los Diputados que integran la IV Legislatura. Por lo anterior, la Comisión dictaminadora considera que se cumple también este requisito.

Asimismo, en el citado artículo, se establece que la solicitud deberá justificar debidamente la inscripción solicitada. En este tenor, esta dictaminadora, comparte el espíritu de la presente iniciativa, ya que con ello, se estaría reconociendo a tan importante personaje por haber influido en el desarrollo de la ciencia y las artes, en el país y en parte de otros países, en donde también era reconocido por su importante obra, a favor de la comunicación y de la cultura en general.

DÉCIMOQUINTO.- *Que al aprobar el presente dictamen, no sólo constituiría un merecido homenaje al Maestro Arrigo Coen, por dedicar su vida a la investigación y al conocimiento de la cultura y al desarrollo del lenguaje, en México.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal así como lo solicitado en la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE EL “SALÓN UNO” DEL EDIFICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL UBICADO EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 7 LLEVE EL NOMBRE DEL MAESTRO “ARRIGO COEN ANITÚA”, COLOCÁNDOSE EN SU INTERIOR UN BUSTO DE BRONCE DEL ILUSTRE PERSONAJE, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias considera que es de resolverse y se

RESUELVE

DECRETO POR EL QUE SE DENOMINA AL “SALÓN UNO” DEL EDIFICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 7, CON EL NOMBRE DEL “MAESTRO ARRIGO COEN ANITÚA” COLOCÁNDOSE EN SU INTERIOR UN BUSTO EN BRONCE DEL ILUSTRE PERSONAJE.

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal decreta denominar el “Salón Uno” del Edificio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicado en Plaza de la Constitución No. 7, mezanine, con el nombre del “Maestro Arrigo Coen Anitúa”*

SEGUNDO.- *Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Tesorería ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que en un plazo de seis meses a partir de la aprobación del presente decreto, tomen las medidas pertinentes a efecto de colocar en el interior del Salón*

“Maestro Arrigo Coen Anitúa”, ubicado en el Edificio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicado en Plaza de la Constitución No. 7, mezanine, un busto en bronce del ilustre personaje Maestro Arrigo Coen Anitúa.

TERCERO.- *La develación del busto del Maestro Arrigo Coen Anitúa, se deberá de llevar a cabo por los integrantes de la Comisión de Gobierno, así como por los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

CUARTO.- *Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

Por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias:

Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez, presidente; Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, vicepresidente; Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín, integrante; Dip. Carlos Hernández Mirón, integrante; Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández, integrante; Dip. Fernando Espino Arévalo, integrante; Dip. Agustín Guerrero Castillo, integrante.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Honorable Asamblea:

Vengo a fundar y motivar el dictamen por el que el Salón “Uno” de esta Asamblea Legislativa el Distrito Federal lleve el nombre del Maestro “Arrigo Coen Anitúa”, colocándose en su interior un busto de bronce del ilustre personaje.

Recae sobre esta Asamblea Legislativa el compromiso moral de realizar un merecido homenaje a un hombre insigne que si bien fue un colaborador sustancial en las actividades de este Órgano Legislativo desde la fundación del mismo, sobre todo fue un ilustre mexicano, hablo del Maestro Arrigo Coen Anitúa, un amplio conocedor de nuestra cultura, que como todo gran hombre permaneció ajeno a las vanidades de la academia y la fama, prefiriendo la sencillez como ciudadano comprometido con la cultura y la educación.

El Maestro Coen nació en Pavía Italia el 10 de mayo de 1913, se naturalizó mexicano en 1940 y vivió en México siempre orgulloso de su mexicanidad desde 1921 hasta el día de su deceso en la Ciudad de México el viernes 12 de enero del año 2007, a la edad de 93 años.

El Maestro Coen, hombre destinado a la grandeza de conocimiento y la nobleza de espíritu, que provino de un linaje eternamente humanístico siendo hijo del más grande portento artístico que ha engendrado nuestro país, la Contralto Fany Anitúa.

El nutrido contacto cosmopolita del que se vio influenciado desde temprana edad lo convirtió en un hombre comprometido con el conocimiento vasto y variado, lo que le hizo ser disciplinado en la instrucción autodidacta y lo formó en uno de los filólogos más reconocidos mundialmente.

Honremos al Maestro Arrigo Coen por dedicar su vida a la investigación, al conocimiento de la cultura y al desarrollo del lenguaje en México, mismo que le valió el reconocimiento internacional y lo hizo acreedor a numerosos reconocimientos y homenajes en vida, entre los que se encuentran El Premio Melchor Ocampo de la Academia de Investigación Científica de Michoacán; recibió en el año de 1986 el reconocimiento como egregio maestro de la SOGEM, así como dos homenajes en vida en el año 2006, uno de Grupo Monitor y otro de la Escuela Técnica de Publicidad por conducto de la Fraternidad de ex alumnos.

Reconozcamos la prestigiosa participación de este gran mexicano en el desarrollo cultural y lingüístico internacional, encargos y actividades destacadas, como lo fue su colaboración en la División Latinoamericana de Enciclopedia Británica, como funcionario de la Secretaría de Educación Pública, Director del Centro de Consulta de la Comisión para la Defensa del Idioma Español, Catedrático de Filología, Español Superior y Semántica, como miembro fundador de la Federación Latinoamericana de la Publicidad del Colegio Mexicano de Publicistas y de los Institutos Mexicanos de Energía y de Ciencias y Humanidades.

Recordemos las valiosas enseñanzas que de manera sucinta y eficaz plasmó en los libros que escribió, titulados “El lenguaje que usted habla”, publicado en 1948, “Para saber lo que se dice”, publicado en 1968, y “Para saber lo que se dice, parte 2”.

El valioso acervo de Arrigo Coen Anitúa fue utilizado y disseminado por la gran amplitud de sus actividades, todas ellas enfocadas al entendimiento del lenguaje y por tanto del hombre mismo, dejando honda huella de su presencia y conocimiento en diversas actividades, como lo son el periodismo, la publicidad, literatura y en general toda actividad dedicada a la protección de la lengua romance y la identidad cultural de los pueblos.

Por esos méritos amplios y numerosos, solicito a todos ustedes, diputados presentes, voten a favor del presente dictamen, que no tiene otro fin mas que el poder honrar a un compañero, pero sobre todo a un mexicano ilustre, a un filólogo memorable, a un maestro.

Es cuanto diputado.

LAC. PRESIDENTA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

La diputada Rebeca Parada hasta por 10 minutos.

LAC. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

En términos de lo que dispone el artículo 116 bis del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, he solicitado el uso de la palabra a efecto de razonar mi voto en torno al dictamen que hoy nos ocupa respecto al decreto que establece lo siguiente: El “Salón Uno” del Edificio de la Asamblea Legislativa ubicado en la Plaza de la Constitución número 7 llevará el nombre del maestro “Arrigo Coen Anitúa”, colocándose en su interior un busto en bronce del ilustre personaje.

Rendir reconocimiento y homenaje permanente a las mujeres y hombres que han forjado esta ciudad y han contribuido con sus acciones y obras a fomentar la cultura nacional es muestra clara del compromiso que todos tenemos para perpetuar las acciones ejemplares de ilustres personajes como fue el Maestro Arrigo Coen.

Fue un hombre erudito, ejemplar, vinculado en las instituciones científicas y literarias, firmemente arraigado en la cultura popular. La difusión de sus conocimientos a través de los medios de comunicación mostró claramente que la función fundamental de la cultura es hacer que los conocimientos y el arte lleguen permanentemente al pueblo.

Hoy en este día quiero reconocer a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por haber dictaminado y que va en voto aprobatorio.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Rebeca Parada. Proceda la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, añadiendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Margarita Martínez, en pro.

Elba Garfías, a favor.
Celina Saavedra, en pro.
Paula Soto, en pro.
Paz Quiñones, en pro.
Díaz Cuervo, en pro.
Alejandro Ramírez, a favor.
Edy Ortiz, a favor.
Ricardo Benito, en pro.
Beltrán Cordero, a favor.
Mauricio Toledo, en pro.
Ezequiel Rétiz, en pro.
Zepeda, en pro.
López Rabadán, en pro.
Carmen Segura, en pro.
Ramírez del Valle, en pro.
Agustín Castilla, en pro.
Miguel Hernández, en pro.
Jorge Triana, en pro.
Víctor Hugo Círigo, a favor.
José Luis Morúa, a favor.
Piña Olmedo, en pro.
Antonio Lima, a favor.
Arturo Santana, a favor.
Rebeca Parada, en pro.
Fernando Espino, en pro.
Xihui Guillermo Tenorio, a favor.
Alvarado Villazón, a favor.
Jorge Schiaffino, a favor.
Tonatiuh González, en pro.
Edgar Torres, en pro.
Nazario Norberto, a favor.
Salvador Martínez, a favor.
Esthela Damián, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Isaías Villa, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sergio Cedillo, en pro.

Bravo, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

LAC. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, tórnese a la Oficialía Mayor y Tesorería de este Órgano Colegiado para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto para transcribir en letras de oro en el frontispicio de Donceles el nombre de Don Manuel Gómez Morín.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE
NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y
PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS A LA INICIATIVA
CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN
LETRAS DE ORO EN EL FRONTISPICIO DEL
RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES EL
NOMBRE DE “MANUEL GÓMEZ MORÍN”**

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

A la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias fue turnada para su análisis y dictamen LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL FRONTISPICIO DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES EL NOMBRE DE “MANUEL GÓMEZ MORÍN”. Que presentó la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXII, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32 y 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión se abocó al estudio de LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL FRONTISPICIO DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES EL NOMBRE DE “MANUEL GÓMEZ MORÍN”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, somete al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente dictamen con proyecto de resolución, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, celebrada el día 18 de octubre del año 2007, se presentó LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL FRONTISPICIO DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES EL NOMBRE DE “MANUEL GÓMEZ MORÍN”. Que presentó la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Por instrucción de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV

Legislatura, fue turnada la iniciativa indicada a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias con fecha 18 de octubre del año 2007, recibida el día 19 de octubre del mismo año, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

3.- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias se reunió el día 08 del mes de noviembre del año 2007 para dictaminar la iniciativa presentada, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que esta Comisión es competente para conocer del turno que le fue remitido, relativo al dictamen de LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL FRONTISPICIO DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES EL NOMBRE DE “MANUEL GÓMEZ MORÍN”. Que presentó la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que la Diputada promovente sustenta su propuesta en la siguiente exposición de motivos:

“Que Manuel Gómez Morín, nos brindó la oportunidad de entender a la política como un quehacer diario, como una forma de vida, como el medio para dar la oportunidad a quienes menos tienen, y para entender que los que más necesitan dependen de quienes más tienen y más pueden.”

“Don Manuel nos enseñó el sentido de la responsabilidad a la que está sometido el hombre que se compromete libremente, sin tapujos ni intereses mezquinos, sin prejuicios ni tendencias banales sino simplemente con el desinteresado servicio a la sociedad y al Bien Común, a la solidaridad y en subsidiaridad...”

Manuel Gómez Morín “Tuvo el honor de que la Filosofía y las Letras lo acompañaran también en su formación, haciendo de esa retórica que tanto lo distinguió, una característica propia a la que debemos auspiciar todos los políticos; retórica que se hace presente en cada norma y en cada ley, en cada propuesta y en cada exhorto, en

cada necesidad y en cada fin, en el bien de nuestra sociedad, y en el bien de nuestro país.”

TERCERO.- *Que Manuel Gómez Morín dedicó su vida a trabajar por la mejoría de México; por su irrefutable trayectoria le caracterizan muchas virtudes como la disciplina, honradez, valentía e ilustración, entendiéndose por esta última el don para la enseñanza y civilizar.*

CUARTO.- *Que desde su nacimiento, en el día 27 del mes de febrero del año de 1897, en Batopilas, Chihuahua, su vida se identificó con el esfuerzo y disciplina de trabajo arduo pues a temprana edad, quedó huérfano de padre y la lucha revolucionaria marcó tiempos difíciles para el soporte familiar, lo que le llevó a vivir en León, Guanajuato y posteriormente en la ciudad de México para que cursar los mejores estudios posibles.*

QUINTO.- *Que desde la adolescencia temprana, Manuel Gómez Morín se destacó como un estudiante hábil y disciplinado, lo que le valió un amplio reconocimiento de profesores y condiscípulos. Es por ello que la figura de Gómez Morín se distingue como uno de los pertenecientes al grupo de “Los Siete Sabios”, que, junto con Vicente Lombardo Toledano, Alfonso Caso, Antonio Castro Leal, Jesús Moreno Baca, Teófilo Olea Leyva y Alberto Vázquez del Mercado dentro de la generación de 1915, fue una de las más distinguidas de toda nuestra historia nacional.*

SEXTO.- *Que fue colaborador cercano de los revolucionarios Salvador Alvarado, Adolfo de la Huerta y José Vasconcelos. No fue contrario a la Revolución Mexicana, sin embargo, se opuso a los que corrompieron aquel generoso y justiciero proceso.*

SÉPTIMO.- *Que Manuel Gómez Morín desempeñó diversos cargos públicos y fundó diversas instituciones que fueron el cimiento del futuro institucional del país. El primero de ellos fue la fundación del Banco de México. Así mismo, fue Director de la Escuela de Jurisprudencia de 1922 a 1924; y diez años después, entre 1933 y 1934, fue rector de la Universidad Nacional de México. Desde ese puesto, encabezó la resistencia de la comunidad académica y defensa de la autonomía universitaria cuando se le quiso imponer la llamada educación socialista.*

OCTAVO.- *Que como funcionario público ocupó diversos cargos desde el año de 1920, como Secretario Particular del General Salvador Alvarado, quien fuera Ministro de LA Secretaría de Hacienda, durante el Gobierno interino de Adolfo de la Huerta; al año siguiente se desempeñó como Oficial Mayor de la propia Secretaría de Hacienda, para convertirse en pocos meses y con tan solo 24 años de edad en Subsecretario de Hacienda.*

Dentro de los años de 1925 a 1928, fungió como Presidente del Consejo de Administración del Banco de

México, cargo que desempeñó sin remuneración alguna y que, sin embargo, realizó diversas acciones monetarias y económicas a favor de las finanzas de nuestra nación.

Fue miembro de la Comisión de Organización del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas (BANOBRAS) y colaboró en la primera Comisión de Estudios sobre el Seguro Social. Trabajó en el Consejo del Banco de México 1925 a 1929. Fue creador en 1926 de la primera Ley de Crédito Agrícola. Tuvo una importante participación en la elaboración de la Ley Constitutiva del Banco Único de Emisión (Banco de México), de instituciones de Seguros y de las Leyes Orgánicas de los artículos 27 y 28 constitucionales, así como diversas leyes monetarias.

Para el año de 1939 fundó el Partido Acción Nacional, el cual presidió por una década, generando en ese tiempo, entre otras cosas, sus “principios de doctrina” los cuales, consistían en “Dignidad de la Persona Humana, Bien Común, Solidaridad y Subsidiariedad”.

En la década de los cuarentas Don Manuel Gómez Morín se retiró por propia convicción de la vida pública para desempeñarse a su naturaleza profesional: la abogacía.

NOVENO.- *Que Manuel Gómez Morín fue hombre de estudios serios y de conocimientos vastos, de sensibilidad para el arte y lo religioso, de raciocinio impecable, lo que le convirtió en un intelectual y hombre universal. Esta universalidad fundamentó en él la convicción de que la solución de los problemas del país radicaba en la educación y que los jóvenes requerían una sólida formación profesional, pero también una ética intachable y una mística de compromiso.*

DÉCIMO.- *Que como bien expresa la diputada promovente en su exposición de motivos, “Don Manuel Gómez Morín fue hombre que descubrió, reconoció, comprendió, aceptó, asumió, compartió y luchó por el perfeccionamiento de los valores implícitos en la Revolución Mexicana, a los que, junto con otros mexicanos notabilísimos, incluyó en el contexto más amplio y más generoso del humanismo político.” De allí sus expresiones “humanicemos el Derecho” y “volvamos al hombre”.*

DÉCIMOPRIMERO.- *Que parafraseando a François Furet, puede afirmarse que para Manuel Gómez Morín, la revolución, antes de verse deshonrada por sus crímenes, fue esperanza compartida por la mayoría de los mexicanos. El instrumento que el maestro diseñó y echó a andar para “convertir el caos en orden” y devolverle a los mexicanos el derecho a esperar, el derecho a soñar, el derecho a luchar por los valores de la democracia, el Estado de Derecho y la justicia social.*

DÉCILOSEGUNDO.- *Que la lección gómezmoriniana es también radicalmente municipalista, siendo que,*

investigadores actualísimos como Alonso Lujambio, Javier Garcíadiego y María Marván Laborde, apoyan la idea de que el campo central es el municipio. Allí, nos dice Gómez Morín, se hará ese cambio real que no cuesta “convulsiones dolorosas”, porque la comunidad municipal “acabará por educarnos, ensayándonos en la resolución de los problemas que más cerca nos tocan para considerar prudentemente los graves problemas nacionales”.

DÉCIMOTERCERO.- Que cuando el progreso del país parecía incuestionable, Manuel Gómez Morín se dedicó a advertir en contra de una estabilidad política sin democracia, contra un progreso económico ajeno a la actividad de la sociedad, contra un país que crecía en número de habitantes pero no de ciudadanos. A diferencia de la mayoría de los opositores de su época, Gómez Morín nunca negoció sus principios ni enterró sus ideales, por lo que, emprendió una lucha paciente y pertinaz, legal y pacífica, que denota una labor generosa, y por ello, respetable y admirable.

DÉCIMOCUARTO.- Que ha su muerte en abril de 1972, había cumplido cabalmente con su responsabilidad vital creando instituciones modernizadoras y encabezando varias luchas en defensa de la libertad de los ciudadanos. Sobre todo, seguía en la construcción de un nuevo México.

DÉCIMOQUINTO.- Que hoy en día, sus restos descansan en la “Rotonda de los Personajes Ilustres” compartiendo espacio con otros inigualables y destacados mexicanos que hicieron también eco en la historia de nuestra Nación, tales como: políticos, luchadores sociales, científicos, escritores, compositores, artistas, actrices y actores.

DÉCIMOSEXTO.- Que los lineamientos para la inscripción en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa, se sustentan en el Título Quinto del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el respectivo artículo 223 del citado ordenamiento que a la letra se señala:

“Artículo 223.- La inscripción en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa se hará conforme a lo siguiente:

- I. Que la persona física haya aportado evidentes beneficios en diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia social preferentemente, para el Distrito Federal, o en su caso para la República;
- II. Que se hayan registrado acontecimientos que hayan dado pauta para la transformación política y social, preferentemente del Distrito Federal o en su caso, del país;
- III. La solicitud de inscripción en letras de oro deberá suscribirse por al menos, el 33% de los Diputados

que integran la Legislatura. Dicha solicitud deberá justificar debidamente la inscripción solicitada, debiendo presentarse como iniciativa con proyecto de Decreto, y

- IV. La inscripción deberá ser aprobada por dos terceras partes de los integrantes de la legislatura.”

DÉCIMOSÉPTIMO.- Que el artículo 223 en su fracción I, establece como requisito para la inscripción en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa que la persona física haya aportado evidentes beneficios en diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia social preferentemente, para el Distrito Federal, o en su caso para la República.

En efecto, de ceñirnos a un sentido literal del artículo invocado, la Proposición con punto de acuerdo para inscribir con letras de oro, en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el nombre de “Manuel Gómez Morín”, esta debe ser aprobada por el Pleno de esta Asamblea legislativa, en virtud de ser una persona física y por su destacada labor social y profesional a favor de nuestra Nación.

Por ello, esta Comisión dictaminadora ha tomado en cuenta para dicha inscripción, la importancia histórica y cultural que representa para la sociedad mexicana el nombre de “Manuel Gómez Morín”.

Por otra parte, respecto del requisito de que la persona física haya aportado evidentes beneficios en diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia social preferentemente, para el Distrito Federal, o en su caso para la República, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias considera que los méritos e importancia histórica y cultural que llevó a cabo “Don Manuel Gómez Morín” son amplios, suficientes y merecidos, para someter al Pleno la inscripción en letras de oro la leyenda: “Manuel Gómez Morín”, en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa.

DÉCIMO OCTAVO.- Que en lo que respecta a la fracción III del artículo 223 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, es necesario precisar que como requisito se exige que la solicitud de inscripción sea suscrita, al menos, por el 33% de los Diputados que integran la Legislatura, es decir, más de 20 Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En efecto, la iniciativa con proyecto de Decreto para inscribir con letras de oro, en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la leyenda “Manuel Gómez Morín”, que presentó la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, fue suscrita por 57 Diputados, lo que constituye el 88% de los Diputados que integran

la IV Legislatura. Por lo anterior, esta Comisión Dictaminadora considera cumplido este requisito.

Asimismo, el citado artículo establece que la solicitud deberá justificar debidamente la inscripción solicitada. En este tenor, la Comisión Dictaminadora, comparte el espíritu de la presente iniciativa con proyecto de Decreto, ya que con la inscripción en letras de oro en el Muro de Honor de la Asamblea, se estaría homenajeando la importante labor que realizó Don Manuel Gómez Morín a favor de nuestro país y por lo que representó la creación de diversas instituciones que hoy en día representan el cimiento institucional del país.

Por último y atentos a la literalidad de una de las últimas reformas al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, donde se adicionó una última parte a la fracción III, la cual, versa en que toda proposición que se haga para inscribir con letras de oro en el muro de honor de la Asamblea Legislativa, esta debe presentarse como una iniciativa con proyecto de decreto, propuesta que presentó como tal la diputada promovente, denominándola: Iniciativa con proyecto de Decreto para inscribir en letras de oro en el Frontispicio del Recinto Legislativo de Donceles, el nombre de “Manuel Gómez Morín”, por lo tanto, cumple con lo establecido por dicha fracción.

DÉCIMONOVENO.- Que el aprobar la inscripción multialudada, no sólo constituiría un merecido homenaje a la labor que realizó “Manuel Gómez Morín” sino un reconocimiento a aquel hombre ilustre que por su destacada labor, como pensador liberal y luchador político, forma parte de la gran historia de nuestra Nación.

En virtud de lo anterior, la Comisión Dictaminadora considera que es de aprobarse que la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice una Sesión Solemne, con el propósito de inscribir con letras de oro en el Frontispicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de “Manuel Gómez Morín”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como lo solicitado en la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL FRONTISPICIO DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES EL NOMBRE DE “MANUEL GÓMEZ MORÍN”. Que presentó la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, considera que es de resolverse y se

RESUELVE

“PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal decreta inscribir con letras de oro en el Frontispicio del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de “Manuel Gómez Morín”.

SEGUNDO: Se instruye a la Oficialía Mayor y la Tesorería, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a que en un plazo de seis meses a partir de la aprobación del presente decreto, tomen las medidas pertinentes a efecto de inscribir con letras de oro el nombre de “Manuel Gómez Morín” en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

TERCERO.- La revelación del nombre de “Manuel Gómez Morín” con letras de oro deberá llevarse a cabo en Sesión Solemne.

CUARTO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.”

Por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias:

Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez, presidente; Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, vicepresidente; Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín, integrante; Dip. Carlos Hernández Mirón, integrante; Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández, integrante; Dip. Fernando Espino Arévalo, integrante; Dip. Agustín Guerrero Castillo, integrante.

LAC. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputado.

ELC. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputada.

Honorable Asamblea:

Vengo en nombre de la Comisión Dictaminadora a fundar y motivar el dictamen por el que la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, inscribe en letras de oro el nombre del ilustre mexicano Don Manuel Gómez Morín.

Como Presidente de la Comisión Dictaminadora e integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, expongo las razones por las que fue aprobada la propuesta de iniciativa que nos ocupa.

Nacido el 27 de febrero de 1897 en Batopilas, Chihuahua, huérfano de padre, la lucha revolucionaria le marcó difíciles tiempos para el sostenimiento familiar.

A sus 20 años Secretario Particular del Ministro de la Secretaría de Hacienda por su trabajo y ejemplar desempeño;

Oficial Mayor en tan sólo pocos meses después en dicha Secretaría y Subsecretario de Hacienda a sus 24 años de edad.

Desempeñó diversos cargos sin remuneración como Presidente del Consejo de Administración del Banco de México, dándole fortaleza a acciones monetarias y financieras del país.

Diputadas y diputados: Reconozcamos la encomiable labor de quien fuera miembro de la Comisión de Organización del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas y colaboró en la primera Comisión de Estudios sobre el Seguro Social; creador de la primera Ley Agrícola, su importante participación en la elaboración de la Ley Constitutiva del Banco Único de Emisión de Estudios de Seguros y de las Leyes Orgánica de los artículos 27 y 28 constitucionales, así como diversas leyes monetarias, son invaluable para la historia, nacimiento y fortalecimiento de grandes instituciones en nuestro país.

Fundador del Partido Acción Nacional en 1939, basando la doctrina de nuestro Instituto Político en los pilares del humanismo político, respeto a la dignidad de la persona humana, bien común, solidaridad y subsidiariedad.

Brindémosle homenaje en esta IV Legislatura al estudiante hábil y disciplinado, al visionario que junto con otros grandes mexicanos como Vicente Lombardo Toledano, Alfonso Caso, Antonio Castro Leal, Jesús Moreno Vaca, Teófilo Olea y Alberto Vázquez del Mercado, formaron parte de esa pléyade de ilustrados de su época, los 7 sabios de México.

Don Manuel Gómez Morín, hombre de conocimientos vastos, de sensibilidad singular para el arte y lo religioso, de raciocinio impecable, intelectual, hombre universal, creyente ferviente de los jóvenes, hombre de ética intachable y mística de compromiso.

Inscribamos en letras de oro el nombre del hombre de visión para construir, de ilusión para soñar, de prudencia para esperar, de entrega para luchar, creyente ferviente del derecho de todos los mexicanos para luchar por los valores de la democracia, el Estado de Derecho y la justicia social.

Jamás, jamás Don Manuel Gómez Morín negoció sus principios, nunca enterró sus ideales, siempre emprendió una lucha paciente, pertinaz, legal y pacífica que denota una labor generosa y por ende respetable y admirable. Sus importantes aportaciones al conocimiento humano como jurista al realizar aportes trascendentales para la comprensión histórica de la teoría general del Estado y la estructuración orgánica del derecho público; sus invaluable acciones de trascendencia social para la nación como político al dedicarse a formar a los mexicanos en la escuela de la ciudadanía, a enseñar que la verdadera reforma

social se lograría en el momento en que desaparecieran el dolor y la injusticia del país y a recordar que la auténtica transformación de la vida pública del país debería estar basada en el diálogo y la apertura.

La historia de México registro tres grandes acontecimientos que no sólo transformaron política y socialmente al país, sino que con su ardua labor fueron el cimiento para la construcción y fortalecimiento de grandes instituciones. Fundador del Banco de México, garantizó la emisión única y la estabilidad monetaria del país en los años por venir; director de la Escuela de Jurisprudencia de 1922 a 1924, y fortaleció la formación de verdaderos profesionales al servicio de las instituciones de la nación; Rector de la UNAM entre 1933 y 1934; encabezó la resistencia con la comunidad académica en la defensa de la autonomía universitaria.

La nación pierde a este gran mexicano en abril de 1972. Sus restos descansan en la Rotonda de los Personajes Ilustres, compartiendo espacio con otros inigualables y destacados mexicanos que hicieron eco en la historia de nuestra nación.

Falta tiempo para describir la importancia, trascendencia y legado histórico que don Manuel Gómez Morín aportó a las instituciones del país.

Que se asiente en los anales de la historia de este recinto legislativo, que esta IV Legislatura determinó inscribir en letras de oro, con el apoyo de 57 diputados de este cuerpo legislativo y espero que por unanimidad de los presentes, en letras de oro el nombre de Manuel Gómez Morín, forjador de instituciones de nuestro país.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Ramón Jiménez.

¿Oradores en pro?

Diputado Ezequiel Rétiz.

Hasta por 10 minutos, diputado Ramón Jiménez.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Con su venia señora Presidenta.

Quisiera llamar la atención de los diputados de esta IV Legislatura, sobre todo a algunos diputados de izquierda que firmaron la propuesta que hoy está a discusión.

Quiero en primer lugar mencionar que en la exposición de motivos, en los antecedentes del dictamen, se señalan una serie de cuestiones que evidentemente no compartimos y que solamente no compartimos sino que se contraponen

con ilustres personajes y héroes nacionales cuyos nombres están escritos en Letras de Oro en esta Asamblea Legislativa, y sería un contrasentido desde mi punto de vista inscribir junto a ellos el nombre de un personaje que sin negar algunos méritos que aquí se han planteado, tuvo un pensamiento y una acción contraria a la obra revolucionaria.

Quiero mencionar en primer lugar, bueno me está haciendo alusión algún diputado, ojalá y pudiera decirlo en micrófono para ver si podemos contestar alguna duda o inquietud que tenga al respecto.

En cuanto a los considerandos para este dictamen, voy a señalar solamente dos: uno de ellos, el décimo primero menciona que para parafraseando a Francois Furet, puede afirmarse que para Manuel Gómez Morín, la Revolución antes de verse deshonrada por sus crímenes fue esperanza compartida para la mayoría de los mexicanos. ¿Qué acaso la obra del General Lázaro Cárdenas deshonró con sus crímenes la Revolución Mexicana? ¿Qué acaso la obra generosa de este gran Presidente deshonró la Revolución Mexicana? Todo lo contrario. No podemos entonces aceptar sumida y calladamente estas afirmaciones que se hacen en estos considerandos.

También se afirma en el décimo tercero que cuando el progreso del país, dicen, parecía incuestionable, Manuel Gómez Morín se dedicó a advertir en contra de una estabilidad política sin democracia contra un progreso económico ajeno a la actividad social, contra un país que crecía en número de habitantes, pero no en número de ciudadanos. Qué afirmación tan absurda. Esto contradice precisamente uno de los pilares de la Revolución Mexicana, que es la democracia, expandir la democracia en todos sus niveles.

Quiero decir también que para fundamentar en los antecedentes de este dictamen, en el punto octavo se menciona como uno de los grandes méritos de Manuel Gómez Morín, dice textualmente así “para el año de 1939 fundó el Partido Acción Nacional el cual presidió por una década, generando en este tiempo entre otras cosas sus principios de doctrina” ¿Pero cuáles son los principios de doctrina que planteó Gómez Morín para la fundación del Partido Acción Nacional? No me referiré a todos por el tiempo, pero sí a los más sustantivos y espero tener un segundo turno para poder reafirmar lo que aquí estoy planteando.

Primero, en lo que se refiere al Estado, en los principios de doctrina Gómez Morín afirma lo siguiente, “las doctrinas que fincan la solución de los problemas sociales en la lucha de clases son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes más fundamentales de la vida social”. Qué afirmación tan carente de rigor científico y de rigor lógico, cuando bien sabemos que precisamente la lucha que se ha dado no solamente en nuestro país, sino a lo largo de la historia de

la humanidad, es precisamente la lucha de los explotados contra los opresores; la lucha de los explotadores contra los explotados.

No podemos compartir bajo ningún punto de vista este criterio que incluso llevándolo a la actualidad es precisamente uno de los fundamentos pseudoteóricos que utilizan las políticas neoliberales para tratar de distraer a la sociedad con falacias sobre la no existencia de la lucha de clases, y encubrir a través de estas afirmaciones la sobreexplotación que realizan sobre nuestros recursos naturales, económicos y financieros.

Quiero como un solo ejemplo preguntarles a los que están de acuerdo con este punto de los principios de doctrina, si acaso no existe la explotación y la lucha de clases, cuando por ejemplo en la actualidad empresa NIKE que produce tenis, sobre todo en Tailandia y en Filipinas, lleva a cabo la sobreexplotación del trabajo infantil por más de 12 ó hasta 14 horas al día para obtener múltiples ganancias.

Sigue en el punto 4 de estos principios de doctrina, se afirma: “La miseria y la ignorancia, son fruto del desorden moral y económico que la injusticia y la anarquía y la opresión introducen en la sociedad”. Vaya afirmación tan irracional, como nuevamente ignorando que precisamente la causa de la miseria y la injusticia en México y en cualquier país del planeta, es la sobreexplotación y la explotación desmedida e inhumana que introducen sobre todo las grandes empresas trasnacionales. Nada tiene que ver esto con el proclamado humanismo de estos principios de doctrina.

Quiero también decir que por ejemplo en el punto a que se refiere a propiedad, se afirma en estos principios de doctrina que la propiedad privada es el medio más adecuado para asegurar la producción nacional y constituye el apoyo y la garantía de la dignidad de la persona y de la existencia de la comunidad humana fundamental que es la familia.

También rechazamos categóricamente esta afirmación. Esta afirmación que se hizo en el año de 1939, está totalmente fuera del contexto de la historia de nuestro país. Por eso precisamente se estableció en la Constitución Política, la función que debe ejercer el Estado en el desarrollo económico y social de nuestra Patria. Aceptar la afirmación que viene en estos principios de doctrina en el punto número 9, equivale a ignorar la historia de nuestro país. Precisamente el Estado mexicano interviene con más firmeza en el desarrollo económico del país, porque no hay que olvidar que fuimos durante 300 años una colonia española y que después en 1847 el imperialismo norteamericano nos arrebató más de la mitad del territorio nacional y posteriormente en el año del 62 tuvimos la intervención francesa que pretendía imponer en México un pensamiento y una forma de gobierno extranjera.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. ¿Diputado Xiuh Tenorio, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Para ver si me permite una pregunta el orador.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta una pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Sí, desde luego, diputado Xiuh Tenorio.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Xiuh.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Nada más quiero preguntarle: ¿Qué opinión le merece que por unanimidad la Cámara de Diputados haya aprobado el 27 de marzo de este año, que los restos de Manuel Gómez Morín descansen en la rotonda de los hombres ilustres?

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Bueno, esa pregunta yo quisiera decirle que respeto la opinión de la Cámara de Diputados, pero ante una propuesta de esta naturaleza de colocar con letras de oro el nombre del personaje que hoy nos ocupa, es una distancia enorme.

Yo decía que precisamente en estos muros, están los nombres del General Ignacio Zaragoza, están los nombres de Benito Juárez, están los nombres de los que defendieron la integridad nacional y que este punto de doctrina ignora totalmente el desarrollo histórico de nuestro país al restarle la importancia que tiene el Estado precisamente en un país colonial o semicolonial como lo es México, ante la asechanza permanente, no solamente hoy, sino en otros tiempos de la historia de potencias extranjeras que amenazan nuestra independencia y nuestra soberanía nacional.

Quiero decirles también que en el punto octavo, donde se habla de la iniciativa, se menciona que la iniciativa privada, escúchese bien, es la más viva fuente de mejoramiento social, el Estado debe promover su mejor y más ordenado desenvolvimiento y garantizarlo. Choca totalmente con lo establecido en la Constitución de 1917, porque ahí se establece con mucha claridad en el artículo 27 que el dueño originario de todas las tierras, subsuelo, todo lo que está comprendido en territorio nacional, originalmente es la Nación Mexicana, que puede dar en concesión a la iniciativa privada para el uso de ello.

Entonces este octavo principio de la doctrina que mencionamos, es opuesto a la lucha que dieron los mexicanos por construir una patria mejor, porque no se trata de subordinar al Estado a la iniciativa privada, como se establece en el punto 8, sino por el contrario, dadas las experiencias históricas de nuestro pueblo, es el Estado el

que puede dar en concesión la propiedad y no como aquí se menciona, que la iniciativa privada es la viva fuente de mejoramiento social y que el Estado debe promover su mejor y más ordenado desenvolvimiento y garantizarlo.

Quiero decir otro punto más, el décimo, dice aquí: El más grave quizás de los problemas nacionales es el campo y no será resuelto, antes se verá constantemente agravado por los métodos inciertos y de mero interés político que hasta ahora se han empleado a su respecto. Eso se dijo en 1939 y este punto quiere decir que toda la política de reforma agraria emprendida por el General Lázaro Cárdenas, cuyo nombre está con letras de oro también en esta Asamblea, es contrario a la misma.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, su tiempo ha finalizado, concluya, por favor.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Muy puntual ahora la Presidenta, le pido la misma puntualidad para los demás.

LA C. PRESIDENTA.- Tiempo, por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Pero quiero concluir diciendo que mientras por nuestras venas corra la sangre de Lázaro Cárdenas, de Juárez, del General Zaragoza, nos oponemos a que esto se inscriba aquí con letras de oro porque ofenderá precisamente la posición de esos grandes patriotas de nuestro pueblo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En pro, el diputado Salvador Martínez Della Rocca, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchísimas gracias, compañera Presidenta.

Miren, compañeros. Con todo respeto a mi compañero Ramón Jiménez.

Yo creo y creo que hemos luchado desde 1968 por las libertades democráticas, por la libertad que debemos de tener todos los mexicanos y mexicanas para tener derecho a tener preferencias políticas, a tener preferencias ideológicas, a tener preferencias religiosas, a tener preferencias partidarias, a tener preferencias de organización, a tener preferencias sexuales y por lo tanto, debemos de ser extraordinariamente tolerantes y ser respetuosos de la otredad y de la capacidad intelectual.

Nosotros podemos tener diferencias políticas pero reconocer la calidad académica de la gente.

Yo tengo muchas diferencias políticas con Héctor Aguilar Camín, pero por eso no puedo bajo ningún concepto desconocer la calidad intelectual de Héctor Aguilar Camín.

A José Luis Borges se le acusaba, Jorge Luis Borges, ya estoy como Vicente Fox, a Jorge Luis Borges se le acusaba de ser un autor que defendía las dictaduras, de ser un defensor de las dictaduras en Argentina, y por eso el “ALEPH Cero” es una novela que no sirve, que literariamente es un autor que por defender a las dictaduras en Argentina es un autor que no debemos leer. Es como si porque Pelé anunciaba la Pepsi Cola ya no sabía jugar fútbol. No, compañeros, yo creo que no es correcto. Miren ustedes, es como si alguien viniera a decirme aquí que no podemos poner en letras de oro a Max Weber porque es el autor, el sociólogo más extraordinario del pensamiento burgués, o a David Ricardo o a Adam Smith, porque fueron los que sentaron las bases del pensamiento económico burgués. Yo creo que no deberíamos pensar así. No podemos poner en letras de oro a Francisco I. Madero porque era espiritista. Yo creo que no, compañeros.

Yo pediría con todo respeto, y respeto mucho el pensamiento de mi compañero Ramón Jiménez, esté de acuerdo o no yo respeto mucho.

Manuel Gómez Morín, y voy a ser muy breve, fue un extraordinario Rector de la UNAM, en su época se dio el Primer Gran Congreso de la Universidad y se dio la extraordinaria polémica Caso-Lombardo.

Lombardo se asumía como el marxista en este país y quería instaurar el materialismo dialéctico como la columna vertebral como filosofía de la Universidad. Cuando reto a cualquiera de ustedes que lean toda la obra de Marx y Marx nunca habló de materialismo dialéctico, habló de la dialéctica como método; Marx siempre habló del materialismo histórico, pero no del materialismo dialéctico, eso lo acuñó Stalin, eso se los garantizo porque soy un estudioso de Marx.

Entonces, en la polémica Caso-Lombardo, Lombardo ganó la votación pero Caso ganó el debate y gracias a Manuel Gómez Morín se instauró en la UNAM la libertad de cátedra y la libertad de investigación como uno de los grandes triunfos que sustentan la autonomía universitaria, y ese debe en mucho a Manuel Gómez Morín, y vaya que no es poco, compañeros.

Para terminar, para terminar, y con eso voy a ser muy breve, voy a contar una anécdota, maestro, con todo respeto.

Cuando empezamos a salir de la cárcel, el Consejo Nacional de Huelgas se quedó en la cárcel, el núcleo duro del Consejo se quedó en la cárcel, me pidió él que nunca lo contara pero creo que en este momento ha llegado el momento histórico que lo cuente. Me llamó el Secretario de Gobernación de Luis Echeverría y me dijo que el Consejo Nacional de Huelga podía salir de la cárcel pero que tenía que salir del país, que en la Constitución mexicana no podía haber exiliados políticos, que me encargara de conseguir el dinero de los

aviones, que me encargara junto con Manuela Garín, la madre de Raúl Álvarez Garín, de conseguir los pasaportes, que viéramos cómo le hacíamos Alejandro Álvarez, yo, Manuela Garín, las madres de los presos, que consiguiéramos el dinero.

Me acuerdo del maestro, aquél maestro Jesús Silva Herzog, aquél extraordinario historiador y economista dándome diez mil pesos, cinco mil para Eduardo Valle, y otros cinco mil me acuerdo del maestro Santiago Ramírez, me acuerdo de José Luis Ceseña y de mucha gente, y Manuel Gómez Morín me invitó en secreto y me dijo: “No quiero que nunca lo vayas a contar, pero aquí están diez mil pesos para que los muchachos salgan del país”.

Es la primera vez que lo cuento en este momento en que haber hecho eso, en que haber hecho eso le pudo haber costado muchas cosas.

Por eso y por esa anécdota histórica tan valerosa y tan valiente, Maestro, bienvenido a estas letras de oro.

Muchas gracias compañeros, y con todo respeto.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Diputado Jiménez ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (Desde su curul).- Para alusiones si es tan amable, señora Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Gracias, señora diputada.

Agradezco el tono que utiliza el diputado Della Rocca.

Quiero decir, diputado, que si poner el nombre con letras de oro de algunos personajes en este Recinto se debiera a los méritos intelectuales como usted bien lo dice o a la capacidad intelectual de las personas que con esa capacidad intelectual hubiesen aportado elementos positivos para el desarrollo de este país, yo estaría totalmente de acuerdo, porque valoro también y reconozco que el Licenciado Manuel Gómez Morín fue uno de los 7 sabios, efectivamente de una pléyade de grandes pensadores, de jóvenes pensadores; que incluso en sus primeros años el Licenciado Gómez Morín se incorporó a actividades en el Sector Público de gobiernos emanados de la Revolución Mexicana, también lo aceptamos y lo reconocemos.

Pero aquí para inscribir con letras de oro, bueno, y también reconocemos el anécdota que nos ha contado el diputado que me antecedió, eso es de valorarse, pero para inscribir en letras de oro el nombre de los personales que están

aquí, esencialmente es por su actitud política ante la defensa firme de los intereses de nuestra Patria, ante la pretensión permanente de agresión contra nuestro pueblo por parte de otras potencias extranjeras, el único nombre que está en esas condiciones es el de Sor Juana Inés de la Cruz, porque fue extraordinario el trabajo que desempeñó, sobre todo como mujer, en un siglo de oscurantismo que vivimos, tres siglos de oscurantismo durante la Colonia Española.

Yo quisiera decirles a ustedes qué opina por ejemplo el Licenciado Gómez Morín en un discurso que él dio el 5 de febrero de 1947, con motivo de un aniversario más de la Constitución de 1917, dice, entre comillas: “así durante 300 años la prudencia política y el siempre generoso movimiento que presidieron las disposiciones de la gobernación de indias durante aquellos tres siglos de paz, que no fueron casualidad, sino fruto de actitud madura y de noble solicitud”.

Quiero decirle también que en la cuestión de carácter político Allan Chase, autor del libro “La Falange, el Ejército Secreto del Eje en América”, me refirió la Eje Berlín Roma-Tokio dice: Acción Nacional organizado poco después de haber surgido la falange en México es un partido fascista dirigido por Gómez Morín, uno de los tres principales lugartenientes de Ibáñez Serrano, representante personal de Franco en México. Es Acción Nacional uno de los frentes más poderosos de la falange, que sólo abre sus puertas a los elementos ricos y de la clase media de la Colonia Española y de las esferas comerciales del país.

Quiero decir algo más y yo con esto concluyo: La obra del licenciado Morín y particularmente el Partido Acción Nacional, desprendido de su doctrina de principios generó su programa de acción política y quisiera incluso pedirles a los diputados presentes que me dijeran si no este programa estuvo orientado a combatir cada uno de los preceptos avanzados y revolucionarios de la Constitución del 17 y de los logros obtenidos después de que murieron más de 1 millón de mexicanos. Se opuso a la reforma agraria, por los criterios que ya expliqué hace un momento, se opuso también al desarrollo político y económico donde el Estado juega un papel prioritario dada la circunstancia colonial y semicolonial de nuestro país; se opuso también a la participación decidida del Estado en el proceso educativo, dando siempre prioridad a la presencia de la iniciativa privada en todos los aspectos de la vida nacional.

Por eso digo yo y lo digo con todo respeto, sabiendo también, sobre todo que los compañeros del Partido Acción Nacional el respeto que tienen hacia el licenciado Gómez Morín, que sería un contrasentido poner con letras de oro el nombre del licenciado Gómez Morín en estas paredes donde están los nombres y los pensamientos de revolucionarios en los tres grandes momentos de nuestra historia: en la Independencia, en la Reforma y en la Revolución Mexicana, son principios doctrinarios completamente diferentes.

De mi parte expreso estos juicios con todo respeto y mi voto será en contra. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Paula Adriana Soto, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Don Manuel Gómez Morín, abogado y político de profesión, generador de consensos e instituciones, hombre calificado como ilustre y sabio por decreto, pero sobre todo y quizá lo más importante, mexicano por nacimiento y de compromiso con su nación; creador de métodos y estilos innovadores, jefe y recluta, maestro y aprendiz; propagandista y candidato, periodista y tribuno; ejemplo y estímulo; animador infatigable, amigo generoso y fiel camarada en la noble faena y la firme convicción de enaltecer el nombre de México.

Sigue y seguirá siendo la personificación de una obra que él mismo ha sido el primero en defender, una obra que susceptible de caer en el peligro, de la dependencia personal e individualista, se defiende a través de la importancia del bien común en aras de la solidaridad y la subsidiariedad, sin perder de vista el centro de la imputación política y social que esto implica: la persona humana y el respeto a su dignidad.

Si bien Don Manuel nunca fue un hombre iracundo e irracional, sí fue firme e incesante en su palabra, en su voz hecha discurso para generar la acción, palabra que fungió como motor impulsor de ilusiones y concreciones, palabra que hizo la diferencia en un yaciente conflicto posrevolucionario.

Fue Don Manuel, junto con otros 6 jóvenes igualmente pensadores y luchadores incesantes de su visión de nación y de gobierno, quienes se hicieron merecedores de la honorable denominación de los 7 sabios: Vicente Lombardo Toledano, Alfonso Caso, Antonio Castro Leal, Jesús Moreno Vaca, Teófilo Olea, Alberto Vázquez del Mercado y por supuesto el propio Manuel Gómez Morín.

Hombre merecedor de contar con múltiples páginas en el libro de la historia de nuestra nación, en diferentes épocas y por diversos méritos y circunstancias; hombre merecedor de respeto, compromiso y honor; luchador incesante hasta el último de sus días, hasta el último de sus esfuerzos, no sólo en el ámbito de la vida pública, sino también desde su trinchera, en su profesión ejercida en el ámbito privado.

Hombre sencillo en su haber y en el comprender de su pensamiento; firme, sólido y conciso, claro, director y explícito. Hombre que jamás existió lealtades a su pensamiento político a quienes no abanderaran los mismos

colores que él, pero irreductible en el cumplimiento de los principios que los y nos distinguen a los albiazules que suscribimos la doctrina que se define.

Reflexionemos sobre los aspectos y compromisos que nos caracterizan y distinguen. Veamos si somos capaces de cumplir con ellos. Veamos si somos capaces de cumplir con México. Más que colores, partidos políticos o pensamientos sociales, esta iniciativa que aprobaremos el día de hoy demuestra que podemos trabajar en conjunto, generar consensos y luchar por nuestros ideales en pro y beneficio de la sociedad.

Este humilde reconocimiento a la labor y trayectoria de un mexicano intachable es una página más que escribe don Manuel desde otra trinchera, desde otras voces que hemos hecho y seguimos haciendo eco a su pensamiento, a su ideología, a su compromiso como mexicano.

Nuevamente agradezco la confianza y el respeto que demostraron los 56 diputados que junto conmigo aceptaron grabar en metal precioso el nombre de este ilustre, de este sabio, de este político mexicano que tuvo y sigue teniendo el reto y el deber de fundar hoy la tradición del México de mañana; su tarea no fue administrar recuerdos, sino crear esperanzas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 10 minutos el diputado Ramón Jiménez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Con su venia señora Presidenta.

Por el tiempo precisamente que no pude concluir parte de la intervención, quiero mencionar una que es fundamental en este momento que vive nuestro país, es el punto número 11 de los principios de doctrina a que se hace alusión. En este punto número 11 se menciona “el Estado tiene autoridad, no propiedad en la economía nacional...”

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Permítame. ¿Con qué objeto, diputado Ezequiel Rétiz?

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIERREZ (Desde su curul).- Para ver si el orador me permite una pregunta, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Bueno, discúlpeme diputado, pero estamos ya en el razonamiento del voto. Le pediría prudencia por favor. No.

LA C. PRESIDENTA.- No la acepta. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Entonces el Estado tiene autoridad, dice así el punto número 11, no propiedad en la economía nacional.

Yo insisto en que si en este Recinto está precisamente con letras de oro el nombre del General Lázaro Cárdenas, es porque tal vez uno de los méritos...

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame diputado. ¿Con qué objeto, diputada Kenia López Rabadán?

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Gracias Presidenta. Si el orador me permite una pregunta.

LAC. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- No, señora Presidenta, no la aceptamos ni aceptaré alguna otra que se quisiera formular en este momento.

LAC. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Entonces en este tema tal vez una de las acciones más heroicas, de las acciones más sentidas por nuestro pueblo fue precisamente la Expropiación Petrolera que se llevó a cabo durante el periodo de gobierno del General Lázaro Cárdenas, pero no solamente fue la Expropiación Petrolera, fue también la Nacionalización Ferrocarrilera, la Nacionalización de los Ferrocarriles Nacionales, y no solamente fue eso, sino también fue la creación de la Comisión Federal de Electricidad, desde luego tomando como base que el Estado juega un papel fundamental en el desarrollo económico de nuestro país.

Esta posición que asumió el General Lázaro Cárdenas con una gran labor visionaria...

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame diputado. ¿Con qué objeto, diputado Zepeda?

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA (Desde su curul).- Para hacerle una pregunta, pero a usted, Presidenta, nada más una consulta, para saber en carácter de qué se inscribió el orador, en virtud de que estamos en el razonamiento de los votos para saber si el diputado está razonando a nombre de su grupo parlamentario, en virtud de que no hay razonamiento de voto en lo individual.

LAC. PRESIDENTA.- Se inscribió para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Gracias señora Presidenta.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Arturo Santana, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (Desde su curul).- Nada más para solicitar que se haga valer el contenido del artículo 122 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que dice: que ningún diputado podrá ser interrumpido cuando se encuentre en el uso de la palabra, salvo por el Presidente.

El orador ya manifestó que no va a contestar a ningún cuestionamiento. Entonces le solicito de manera respetuosa se haga valer el contenido.

LA C. PRESIDENTA.- Así se ha hecho. Todo se ha hecho conforme al Reglamento. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Gracias, señora Presidenta.

Entonces en este razonamiento del voto, quiero insistir que si está el General Lázaro Cárdenas inscrito su nombre con letras de oro en este Recinto, sería un contrasentido inscribir.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO (Desde su curul).- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. ¿Diputado Jacobo Bonilla, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO (Desde su curul).- Muchas gracias, Presidenta, para pedirle, haber si usted puede decirle al Secretario que dé lectura al artículo del diputado Santana, porque me parece muy interesante.

LA C. PRESIDENTA.- Al concluir el orador, por favor. Concluya, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Es evidente la maniobra desarrollada por algunos diputados del Partido Acción Nacional para tratar de evitar que demos un discurso fluido y que con estas interrupciones podamos perder el hilo de las ideas.

Quiero entonces repetir para que se escuche bien, que en la política emanada de la Revolución Mexicana y en la Constitución que fue promulgada en 1917, que por cierto hay que decir que es una de las constituciones más avanzadas del planeta y que en su momento precisamente en febrero de 1917 se constituyó como la Constitución más avanzada de todo el planeta, antes de la Constitución que se promulgó posteriormente en lo que fue la Unión

Soviética, debemos decir que si esto fue así, no podemos hoy, insisto, porque no se trata de méritos académicos o de méritos intelectuales para inscribir los nombres de las personas con letra de oro en este Recinto; solamente aludir a eso.

Hay que aludir a su actitud política y efectivamente como en los considerados se menciona uno de los elementos fundamentales para que el nombre del licenciado Gómez Morín esté inscrito en letras de oro en esta Asamblea, se menciona los principios de doctrina del Partido Acción Nacional a los que él fundamentalmente dio origen en el año 1939, entendemos con mucha precisión que después de la despenalización del petróleo, después de la nacionalización de ferrocarriles nacionales, después de la creación de la Comisión Federal de Electricidad y después también de una exitosa reforma agraria que dio por primera vez después de muchos años posesión efectiva a los campesinos de la tierra que trabajaban, haciendo justicia al pensamiento de Emiliano Zapata de que la tierra es de quien la trabaja, ante todas estas acciones del Gobierno Revolucionario del General Lázaro Cárdenas, se levantaron innumerables voces, no solamente en el país, sino fuera de él, para tratar de frenar esta obra revolucionaria.

En consecuencia, estos principios de doctrina que se dan en este momento, van dirigidos precisamente a esa situación concreta que estaba viviendo el país para manifestar el Licenciado Gómez Morín, que no desconocemos sus méritos intelectuales y académicos, pero ahí él manifiesta claramente su oposición al programa emanado de la Revolución Mexicana.

Por tal razón yo insisto, sería un contrasentido que a lado del General Lázaro Cárdenas y a lado de otros grandes héroes revolucionarios, cuyos nombres están inscritos con letras de oro en este Recinto, se pusiera el nombre con letras de oro de un personaje distinguido en lo intelectual, pero en lo político e ideológico contrario a la lucha histórica de nuestro pueblo.

No niego la posibilidad de que se hagan los homenajes respectivos o que en otros momentos o en otros lugares se discuta este tema; y si es de reconocer los méritos académicos, los méritos intelectuales, también nos sumaríamos a ello, pero no para reconocer en la obra política e ideológica que él desarrolló mérito, porque estaríamos negando entonces la esencia que nos ha dado origen como nación y que se constituye en los tres grandes movimientos de nuestro pueblo: la Independencia, de la cual vamos a cumplir 200 años; la Revolución y las Leyes de Reforma.

Por esas consideraciones y guardando el respeto debido a los compañeros que han decidido su voto favorable a este dictamen, yo reitero que mi voto será en contra y exhorto a todos los compañeros diputados que participan en el campo de la izquierda, de la izquierda revolucionaria, de la izquierda

progresista, de la izquierda avanzada, que mediten también su voto.

Lógicamente la votación será nominal, cada quien será juzgado por las generaciones presentes y futuras sobre la decisión, porque no es cualquier decisión la que vamos a tomar en este momento; y ojalá no fuera por apresuramiento o simplemente por quedar bien con alguno de los diputados promoventes que el voto fuera no razonando profundamente el pensamiento político e ideológico, que en su caso acompañaría a los que están en este recinto y negarían la lucha que nuestro pueblo ha dado a lo largo de su historia.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Díaz Cuervo, en pro.

Ricardo García, abstención.

Edgar Torres, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

López Rabadán Kenia, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz Gutiérrez, en pro.

Antonio Zepeda, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Nancy Cárdenas, a favor.

Isaías Villa, a favor de la tolerancia y la pluralidad.

Ramón Jiménez, a favor de los principios emanados de la Revolución Mexicana.

LAC. PRESIDENTA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- ¿Diputado, podría aclarar su voto?

Ramón Jiménez: rectificación de voto, diputada Presidenta, voté a favor de los principios emanados de la Revolución Mexicana y en consecuencia en contra del dictamen. Gracias, disculpe.

Piña Olmedo, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, totalmente a favor.

Balfre Vargas Cortez, en contra.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Martín Olavarrieta, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sergio Cedillo, en pro.

Hipólito Bravo, soy congruente con mi compromiso y es a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo a la Oficialía Mayor y Tesorería de este órgano colegiado para los efectos correspondientes, y a la Comisión dictaminadora para efecto de que fije las reglas para la celebración de la sesión solemne conducente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza a que agilice la reubicación de los vendedores de cárnicos y vísceras de la colonia 20 de Noviembre quinto tramo, a efecto de dar utilidad al mercado Minillas inaugurado desde el año 2006 y actualmente desocupado.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

Dictamen que presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza, a que agilice la reubicación de los vendedores de cárnicos y vísceras de la colonia Veinte de Noviembre, 5º. Tramo, a efecto de dar utilidad al Mercado Minillas, inaugurado desde el año 2006 y actualmente desocupado.

México, D.F., a 27 de septiembre de 2007.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta enviada por el Dip. Daniel Ramírez Del Valle, la Dip. Kenia López Rabadán, el Dip. Miguel Errasti Arango y la Dip. Paula Adriana Soto Maldonado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, referente al “punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza, a que agilice la reubicación de los vendedores de cárnicos y vísceras de la colonia Veinte de Noviembre, 5º. Tramo, a efecto de dar utilidad al Mercado Minillas, inaugurado desde el año 2006 y actualmente desocupado”. Al respecto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 fracción I, y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 8 y 9 fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión, previo estudio del turno correspondiente, emite el presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 09 de mayo del año 2007, durante Sesión de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, fue presentada por la Dip. Kenia López Rabadán y suscrita por los Diputados Daniel Ramírez Del Valle, Miguel Errasti Arango y Paula Adriana Soto Maldonado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la “proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza, a que agilice la reubicación de los vendedores de cárnicos y vísceras de la colonia Veinte de Noviembre, 5º. Tramo, a efecto de dar utilidad al Mercado Minillas, inaugurado desde el año 2006 y actualmente desocupado” y mediante oficio número MDDPSRPA/CSP/055/2007, el Presidente de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acordó remitir el asunto para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

2. El 11 de junio de 2007, mediante oficio número CADA/MMMF/0343/2007, la Diputada Margarita María Martínez Fisher, solicitó al Presidente de la Diputación Permanente, ampliación del plazo otorgado para dictaminar la proposición con punto de acuerdo. Dicha solicitud fue puesta a consideración del Pleno de esta Soberanía y acordada de conformidad en sesión celebrada el 13 de junio de 2007, según fue notificado mediante el oficio MDDPSRPA/CSP/425/2007, de la misma fecha.

3. Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 del Reglamento para el Gobierno Interior y 22 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se remitió convocatoria a los integrantes de esta Comisión, así como el Dictamen del turno correspondiente. Finalmente, la Comisión sesionó el día 27 de septiembre del actual, a fin de analizar y dictaminar la **“proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza, a que agilice la reubicación de los vendedores de cárnicos y vísceras de la colonia Veinte de Noviembre, 5°. Tramo, a efecto de dar utilidad al Mercado Minillas, inaugurado desde el año 2006 y actualmente desocupado”**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que esta Comisión, de conformidad con los artículos 62 fracción I, y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; se considera competente para analizar y dictaminar la **“Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza, a que agilice la reubicación de los vendedores de cárnicos y vísceras de la colonia Veinte de Noviembre, 5°. Tramo, a efecto de dar utilidad al Mercado Minillas, inaugurado desde el año 2006 y actualmente desocupado”**, en virtud de que la materia de esta propuesta, corresponde a la asignada a esta Comisión.

SEGUNDO. Que los Diputados firmantes, realizaron la siguiente proposición con punto de acuerdo:

“Los suscritos diputados a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos a esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El sábado 30 de septiembre de 2006 fue inaugurado el Mercado de Minillas destinado a los comerciantes de cárnicos y vísceras, el cual está ubicado en el cruce de la Avenida Congreso de la Unión y el Eje 2 Norte, colonia 20 de Noviembre, 5to. Tramo en la Delegación Venustiano Carranza.

La construcción e inauguración del mercado se llevó a cabo durante la administración de la entonces jefa delegacional Rocío Barrera Badillo. En teoría, el mercado fue construido para mejorar las condiciones de higiene en la venta y distribución de cárnicos y vísceras en el mercado, así como para resolver de entre otros, los siguientes problemas: 1) reubicación de 217 comerciantes ambulantes dedicados a la venta de cárnicos y vísceras, 2) ordenamiento del uso de suelo, 3) contaminación ambiental producida por fauna nociva, basura, grasas y residuos de animales sólidos y líquidos en descomposición, 4) tráfico vehicular, 5) inseguridad pública, etc.

El costo total de la obra fue de alrededor de dieciocho millones de pesos, en la que aportaron recursos de manera concurrente, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, y el Programa de Obras Públicas de la Delegación Venustiano Carranza. El mercado cuenta con una superficie de 3,383.86 m², así como 112 lugares de estacionamiento para comerciantes y visitantes, área de administración y vigilancia, espacio de carga y descarga de mercancías, y un lugar destinado al depósito temporal de desechos sólidos.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. No obstante las buenas pretensiones de los gobiernos central y delegacional de reubicar a los locatarios antes aludidos; a varios meses de haber sido inaugurado el mercado continúa vacío hasta la fecha y sin funcionamiento alguno; y a la par, continúan vigentes los problemas de tráfico vehicular, inseguridad pública, contaminación ambiental y alteraciones al uso de suelo habitacional.

SEGUNDA. Según fotografías tomadas en el lugar, y una encuesta levantada en la zona a 500 ciudadanos (de los cuales se dividen por cien en cada una de las siguientes categorías: vecinos, transeúntes o consumidores, locatarios y conductores) y cuyo detalle se anexa al final del presente punto de acuerdo, el 92% de los ciudadanos que viven en las calles periféricas a la actual zona comercial de cárnicos y vísceras, considera que los locatarios ya deben ser reubicados al nuevo mercado construido, y el 80% dice verse afectado por la fauna nociva (ratas, cucarachas) y basura que provoca el rastro; el 88% de automovilistas que conducen por la zona en las mañanas, consideró verse afectado por el tráfico que

generan los vehículos pesados y autos particulares que se estacionan hasta en triple fila en el rastro; y, el 79% del total de ciudadanos encuestados (incluidos vecinos, transeúntes, locatarios y conductores) está de acuerdo con que los locatarios del rastro sean reubicados al nuevo mercado.

TERCERA. Al decir de algunos locatarios entrevistados, varios de ellos se oponen a ser reubicados al nuevo mercado, toda vez que éste es muy pequeño y cuenta con locales cuyo tamaño representa en promedio, tan sólo el 20% de un local actual de la vía pública.

CUARTA. Independientemente de que algunos locatarios se resisten a dejar sus actuales espacios de trabajo y ser reubicados en el nuevo mercado, el gobierno delegacional deben buscar incentivos a efecto de agilizar la reubicación y lograr que ningún locatario continúe vendiendo cárnicos y vísceras sobre la vía pública.

QUINTA. El gobierno delegacional deben traducir la construcción del mercado en una política pública eficaz que verdaderamente resuelva los problemas antes mencionados, dignifique un polo de la actividad económica destinado a la comercialización de cárnicos y vísceras, y refleje la utilidad de una inversión que ascendió a los dieciocho millones de pesos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a este H. Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza, ordene a las instancias correspondientes, a que tomen en cuenta las opiniones de los locatarios que se oponen a ser reubicados al Mercado Minillas, a efecto de condicionarlo y ocuparlo por todos los comerciantes que actualmente ejercen su actividad en la vía pública.

SEGUNDO. Se exhorta al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza, a que agilice la reubicación de los vendedores de cárnicos y vísceras de la colonia Veinte de Noviembre, 5° Tramo, a efecto de dar utilidad al Mercado Minillas, inaugurado desde el año 2006 y actualmente desocupado.

TERCERO. Se solicita al Jefe Delegacional, que al dar contestación al presente punto, se entregue un informe con el padrón de locatarios del rastro de la Colonia Veinte de Noviembre, 5° tramo, a fin de evitar el surgimiento de un nuevo grupo informal de comerciantes, o que el Mercado Minillas sólo sea ocupado como bodega o sucursal y, por ende, los vendedores pretendan seguir comercializando vísceras y cárnicos sobre la vía pública.

Dado en el Recinto Legislativo a los 19 días del mes de abril de 2007"

TERCERO. Que en relación con la proposición con punto de acuerdo presentada y suscrita por los Diputados Daniel Ramírez Del Valle, Kenia López Rabadán, Miguel Errasti Arango y Paula Adriana Soto Maldonado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, cabe realizar las siguientes consideraciones:

1. La construcción del Mercado Minillas fue un gran acierto, pero es lamentable que una inversión tan grande este desaprovechada, por lo que es importante que las autoridades delegacionales realicen las acciones necesarias que permitan la ocupación completa del mercado e impedir tajantemente el expendio de carne y vísceras en la vía pública.
2. El Mercado es una obra que impacta socialmente, ya que la venta de carne y vísceras, en esta zona, se realiza sin ningún control sanitario, en vía pública, con descargas directas al drenaje; al ponerse en funcionamiento este mercado se pretende regularizar y cumplir con las normas de salubridad y de higiene, además de que se lograría un reordenamiento de la zona y mejoramiento de la imagen urbana.
3. Es de suma importancia resolver lo antes posible los problemas que provoca la venta de carne y vísceras en vía pública, sobre todo por la salud de los vecinos de la colonia Veinte de Noviembre, que se pone en peligro por la contaminación ambiental producida por la fauna nociva, la basura, grasas y residuos sólidos y líquidos que diariamente se producen.
4. La Delegación Venustiano Carranza debe acelerar cualquier adecuación que se deba realizar a los locales del Mercado Minillas, a fin de que los locatarios puedan realizar su labor en las mejores condiciones de higiene y seguridad.

CUARTO. Ahora bien, en cuanto a la fundamentación para la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza, a que agilice la reubicación de los vendedores de cárnicos y vísceras de la colonia Veinte de Noviembre, 5° Tramo, a efecto de dar utilidad al Mercado Minillas, inaugurado desde el año 2006 y actualmente desocupado, es aplicable el artículo 39 fracciones VIII y XXXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en virtud de que el Jefe Delegacional debe velar por el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos, Circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, en el caso concreto la venta de cárnicos y vísceras no debe realizarse en la vía pública por la falta de higiene en el manejo de la mercancía, lo que puede provocar afectaciones en la salud de los consumidores;

por otra parte, está el daño al medio ambiente por la cantidad de basura y desperdicios que generan estos comerciantes en la vía pública, y a los cuales no se les da el manejo y destino final apropiado; por lo que es evidente la violación a diversas disposiciones.

El Jefe Delegacional tiene la responsabilidad de administrar los mercados públicos, por lo que es indispensable el establecimiento de las medidas y acciones que permitan la correcta utilización y aprovechamiento del Mercado Minillas, lo que permitiría resolver los problemas de tráfico del lugar, la reubicación de los comerciantes, el confinamiento adecuado de los desechos propios de esta actividad, además del mejoramiento invaluable de la imagen urbana de la zona.

Los preceptos jurídicos anteriores, nos dan la base para determinar que es procedente solicitar al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza, a que agilice la reubicación de los vendedores de cárnicos y vísceras de la colonia Veinte de Noviembre, 5°. Tramo, a efecto de dar utilidad al Mercado Minillas, inaugurado desde el año 2006 y actualmente desocupado.

QUINTO. En la sesión de esta Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, celebrada el 27 de septiembre de 2007, se mencionó la urgencia de reordenar a los comerciantes para darle una correcta utilización al Mercado Minillas, por lo que se acordó incluir en los resolutivos de este dictamen un exhorto al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, a fin de que proporcione a esta Asamblea Legislativa el Padrón de Locatarios que se incorporarán en dicho mercado.

Asimismo, y en atención a que no se han concluido las instalaciones eléctricas en el Mercado Minillas, los integrantes de esta Comisión acordaron incluir un exhorto a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro para que agilice los trámites relativos a la instalación de acometidas de luz en el Mercado Minillas, para lo cuál se solicitará al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza que coadyuve en la realización de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como lo solicitado en la proposición con **punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza, a que agilice la reubicación de los vendedores de cárnicos y vísceras de la colonia Veinte de Noviembre, 5° Tramo, a efecto de dar utilidad al Mercado Minillas, inaugurado desde el año 2006 y actualmente desocupado, esta Comisión Dictaminadora, considera que es de resolverse y se:**

RESUELVE

PRIMERO. Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza, a que agilice la reubicación de los vendedores de cárnicos y vísceras de la colonia Veinte de Noviembre, 5°. Tramo, a efecto de dar utilidad al Mercado Minillas, inaugurado desde el año 2006 y actualmente desocupado.

SEGUNDO. Se exhorta a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro para que agilice los trámites relativos a la instalación de acometidas de luz en el mercado minillas; para lo cuál se solicita al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza coadyuve en la realización de los mismos.

TERCERO. Se solicita al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza remita a esta Asamblea Legislativa, el padrón de locatarios que se incorporarán al Mercado Minillas.

CUARTO. Se solicita a las autoridades exhortadas, que informen a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las medidas adoptadas para dar cumplimiento al presente Dictamen.

QUINTO. Notifíquese para los efectos conducentes.

Por la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos:

Dip. Margarita María Martínez Fisher, presidenta; Dip. Miguel Sosa Tan, vicepresidente; Dip. María Elba Garfias Maldonado, secretaria; Dip. Elvira Murillo Mendoza, integrante; dip. Carlos Hernández Mirón, integrante.

LAC. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Martínez Fisher a nombre de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos. Adelante diputada.

LAC. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle referente al punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza a que agilice la reubicación de los vendedores de cárnicos y vísceras de la colonia 20 de Noviembre quinto tramo, a efecto de dar utilidad al mercado Minillas inaugurado desde al año 2006 y actualmente desocupado.

En relación con la propuesta con punto de acuerdo presentada cabe realizar las siguientes consideraciones:

La construcción del mercado Minillas fue un gran acierto, pero es lamentable que una inversión tan grande, alrededor de 18 millones de pesos, se encuentre desaprovechada, por lo que es importante que las autoridades delegacionales realicen las acciones necesarias que permitan la ocupación completa del mercado e impedir tajantemente el expendio de carne y vísceras en la vía pública.

2.- El mercado es una obra que impacta socialmente, ya que la venta de carne y vísceras en esta zona se realiza sin ningún control sanitario, en vía pública, con descargas directas al drenaje. Al ponerse en funcionamiento este mercado se pretende regularizar y cumplir con las normas de salubridad y de higiene, además de que se lograría un reordenamiento a la zona y mejoramiento a la imagen urbana.

3.- Es de suma importancia resolver lo antes posible los problemas que provoca la venta de carnes y vísceras en vía pública, sobre todo por la salud de los vecinos de la colonia 20 de Noviembre que se ponen en peligro por la contaminación ambiental producida por la fauna nociva, la basura, grasas y residuos sólidos y líquidos que diariamente se producen.

La Delegación Venustiano Carranza debe acelerar cualquier adecuación que se deba realizar a los locales del Mercado Minillas, a fin de que los locatarios puedan realizar su labor en las mejores condiciones de higiene y seguridad.

El Jefe Delegacional debe velar por el cumplimiento a las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas.

En el caso concreto de la venta de cárnicos y vísceras no debe realizarse en la vía pública por la falta de higiene en el manejo de la mercancía, lo que puede provocar afectaciones en la salud de los consumidores.

Por otra parte, se encuentra el daño al medio ambiente por la cantidad de basura y desperdicios que generan estos comerciantes en la vía pública y a los cuales no se les da el manejo y destino final apropiado, por lo que es evidente la violación a diversas disposiciones.

En la sesión de esta Comisión realizada el 27 de septiembre de 2007 se destacó la urgencia de reordenar a los comerciantes para dar una correcta utilización al Mercado Minillas; por lo que se acordó incluir en los resolutivos de este dictamen un exhorto al Jefe Delegacional el Venustiano Carranza a fin de que proporcione a esta Asamblea Legislativa el padrón de locatarios que se incorporarán en dicho Mercado.

Asimismo y en atención a que no se han concluido las instalaciones eléctricas en el mercado, los integrantes de esta Comisión acordamos incluir un exhorto a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro para que agilice los trámites relativos a la instalación de acometidas de luz, para lo cual

se solicitará al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza que coadyuve a la realización de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Dictaminadora considera que es de resolverse:

Primero.- Se aprueba la propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza a que agilice la reubicación de los vendedores de cárnicos y vísceras de la colonia 20 de Noviembre, quinto tramo, a efecto de dar utilidad al Mercado Minillas inaugurado desde el año 2006 y actualmente desocupado.

Segundo.- Se exhorta a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro para agilice los trámites relativos a la instalaciones de acometidas de luz en el Mercado Minillas, para lo cual se solicita al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza coadyuve en la realización de los mismos.

Tercero.- Se solicita al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza remita a esta Asamblea Legislativa el padrón de locatarios que se incorporarán al Mercado Minillas.

Cuarto.- Se solicita a las autoridades exhortadas que informen a esta Asamblea Legislativa las medidas adoptadas para dar cumplimiento al presente dictamen,

Quinto.- Notifíquese para los efectos conducentes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Alvarado Villazón, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sergio Cedillo, en pro.

Bravo, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, toda vez que se requiere la presencia de la mayoría de los integrantes de este cuerpo colegiado, proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia para verificar el quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 42 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a recoger nuevamente la votación nominal del dictamen.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Paula Soto, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Agustín Guerrero, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Balfre Vargas, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sergio Cedillo, en pro.

En pro, Bravo.

Alejandro Ramírez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Venustiano Carranza y a la Secretaría de Gobernación para que a su vez lo haga del conocimiento de Luz y Fuerza del Centro, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos a la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico

y a la Dirección General de la Central de Abasto, realicen las acciones necesarias para garantizar la comercialización de los productores de las Delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en los términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES DE LAS DELEGACIONES MILPA ALTA, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO.

México, D.F., a 27 de septiembre de 2007.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta enviada por el Dip. Sergio Ávila Rojas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, referente al “punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Dirección General de la Central de Abasto, realicen las acciones necesarias para garantizar la comercialización de los productores de las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco”. Al respecto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 fracción I, y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 8 y 9 fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión, previo estudio del turno correspondiente, emite el presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

4. Con fecha 19 de abril del año 2007, durante Sesión del Pleno de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, fue presentada por el Dip. Sergio Ávila Rojas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la **“proposición con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Dirección General de la Central de Abasto, realicen las acciones necesarias para garantizar la comercialización de los productores de las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco”** y mediante oficio número MDSPPA/CSP/543/2007, el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acordó remitir el asunto para su análisis y dictamen a la Comisión Abasto y Distribución de Alimentos.

5. El 16 de mayo de 2007, mediante oficio número CADA/MMMF/0318/2007, la Diputada Margarita María Martínez Fisher, solicitó al Presidente de la Diputación Permanente, ampliación del plazo otorgado para dictaminar la proposición con punto de acuerdo. Dicha solicitud fue puesta a consideración del Pleno de esta Soberanía y acordada de conformidad en sesión celebrada el 23 de mayo de 2007, según fue notificado mediante el oficio MDDPSRPA/CSP/126/2007, de la misma fecha.

6. Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 del Reglamento para el Gobierno Interior y 22 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se remitió convocatoria a los integrantes de esta Comisión, así como el Dictamen del turno correspondiente. Finalmente, la Comisión sesionó el día 27 de septiembre del actual, a fin de analizar y dictaminar la **“proposición con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Dirección General de la Central de Abasto, realicen las acciones necesarias para garantizar la comercialización de los productores de las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco”**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que esta Comisión, de conformidad con los artículos 62 fracción I, y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; se considera competente para analizar y dictaminar la **“proposición con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal,**

a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Dirección General de la Central de Abasto, realicen las acciones necesarias para garantizar la comercialización de los productores de las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco”, en virtud de que la materia de esta propuesta, corresponde a la asignada a esta Comisión.

SEGUNDO. Que el Diputado Sergio Ávila Rojas, realizó la siguiente proposición con punto de acuerdo:

“El que suscribe, Diputado Sergio Ávila Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Dirección General de la Central de Abasto, realicen las acciones necesarias para garantizar la comercialización de los productores de las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

ANTECEDENTES

Con los decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 21 de Abril de 1970 y el 17 de Septiembre del mismo año, donde declara de utilidad pública la construcción y establecimiento de una Central de Abasto para la ciudad de México, la expropiación de terrenos ubicados en la Delegación Iztapalapa para la construcción de la Central de Abasto, respectivamente. Así se inició el proceso de consolidación del proyecto para establecer un centro de distribución y acopio al mayoreo, que permitiera la adecuada comercialización de los productos alimenticios, además de liberar a la zona centro de la ciudad de conflictos viales y sanitarios; por lo inadecuado de las instalaciones de almacenaje y refrigeración en ese entonces.

Más tarde, se emitieron una serie de acuerdos, decretos y reglamentos para normar el funcionamiento de la Central de Abasto, destacando: el contrato del Fideicomiso para la construcción y operación de la central, de fecha, 7 de junio de 1981. Así como el Instructivo de operación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de Noviembre de 1982, el decreto del 4 de Agosto de 1983 que establecía las facultades a la comisión de abasto y distribución del Departamento del Distrito Federal. Los acuerdos del día 16 de Junio de 1992 y su fe de erratas del 18 del mismo mes y año, y el acuerdo de fecha 19 de septiembre de 1997, donde delega al Secretario de

Desarrollo Económico y al Director Ejecutivo de la Central de Abasto facultades de organización.

Dichos acuerdos, fueron suprimidos mediante el acuerdo que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 28 de Diciembre del 2000, que modifica el Reglamento Interior de la Administración Pública otorgando facultades normativas a la Dirección General de la Central de Abasto.

La Central de Abasto del Distrito Federal cuenta con más de 2 millones de metros cuadrados construidos, 1,445 locales y 2,182 bodegas. Además de contar con otro tipo de locales como un frigorífico, cocinas, servicios urbanos, financieros y de seguridad pública. El promedio de carga que maneja la central de abasto es de casi 20 mil toneladas diarias que se desplazan en 1,752 vehículos que entran con carga por día y se estima que las personas que laboran son 70 mil. Los visitantes de esta central ascienden en promedio a 206 mil, que añaden 50 mil vehículos al aforo. La mayor parte de ellos son comerciantes de mercados públicos, de tianguis y mercados sobre ruedas. La capacidad instalada de las bodegas es de 155 mil toneladas. Su influencia para el abastecimiento alimentario no solo abarca a la zona metropolitana de la ciudad de México, sino a las ciudades de otros estados de la república. De tal modo que la Central de Abasto cumple funciones de abasto reexpedición de mercancías a otras zonas del país.

De este mercado se abastecen las principales ciudades del sur y sureste del país, desempeñando el papel de ser un gran centro de re-expendedor de mercancías. Por otra parte, su importancia económica no tiene paralelo en los mercados de su tipo ni en la economía industrializada. Datos recientes de la Central de Abasto estiman que el movimiento económico de este central asciende al orden de los 4 mil 300 millones de dólares, lo que la convierte en uno de los centros de negocios más grandes del país.

Según datos del primer censo de comerciantes de la Central de Abasto, en 1997, el 33% de los comerciantes de frutas y legumbres son productores agropecuarios y se comercializa más del 40% de los productos hortofrutícolas y otros perecederos.

CONSIDERANDOS

Que la Central de Abasto del Distrito Federal se ha convertido en un importante centro de acopio, distribución y comercialización de productos alimenticios al mayoreo y medio mayoreo, por lo que es necesario actualizar su régimen normativo a efecto de revertir y evitar las prácticas especulativas de los intermediarios y crear un puente directo entre los productores y los distribuidores finales.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 fracción I, II y III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Dirección General de la Central de Abasto; coordinar, normar y supervisar la operación y funcionamiento de la Central de Abasto del Distrito Federal, y elaborar y expedir las normas administrativas correspondientes para tal efecto, además de vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en la Central de Abasto.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en el artículos 25 fracción I, II, III y XVIII a la Secretaría de Desarrollo Económico le corresponde establecer las políticas y programas generales en materia de desarrollo, promoción y fomento económico; formular los programas específicos en materia agropecuaria, industrial, de comercio exterior e interior, abasto, servicios, desregulación económica y desarrollo tecnológico, así como establecer y coordinar los programas de abasto y comercialización de productos básicos, promoviendo la modernización y optimización en la materia.

De la misma manera, la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución, cuenta con la facultad de normar, supervisar y promover los centros de acopio y comercialización, así como desarrollar, supervisar y evaluar los programas de abasto y distribución según lo establecido en su artículo 52, Fracción I, II, V, VI, VII, X, XIII, XIV y XVI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Que las delegaciones del sur de la ciudad, con suelo de conservación producen cerca de 39 mil toneladas de hortalizas, en una superficie de 4 mil 290 hectáreas para la actividad agrícola dentro de las cuales se cultivan; brócoli, acelga, espinaca, apio, romerito, nopal, verdolaga y hierbas aromáticas. Aproximadamente 4,319 productores se dedican a la horticultura, dentro de este grupo se encuentran comuneros, pequeños propietarios y ejidatarios.

En Xochimilco por ejemplo, se cultivan las hortalizas principalmente en chinampas y se siembran: lechuga, rabanito, espinaca, y calabacita. Además de ser el principal productor de noche buena y flores de ornato, beneficiando al 60% de la población. Existen tres mil floricultores que producen actualmente más de 26.4 millones de plantas, con un valor aproximado de 220 millones de pesos en producción de invernadero y a cielo abierto.

Por su parte la comunidad de San Andrés Mixquic en Tláhuac cultiva anualmente cerca de 21 mil 936 toneladas de brócoli, romero, apio, coliflor, acelga, elote, espinaca, zanahoria, haba, chícharo, entre otras.

Datos del INEGI sitúa al Distrito Federal con 92.4% de la producción total nacional, de flores y en especies como la flor de noche buena y geranio la producción es del 100% del total nacional. De igual manera la producción de nopales es de 59.7% y de avena forrajera seca del 2.7%, ambos del total nacional.

Ahora bien, respecto a la producción pecuaria, el servicio de información agroalimentaria y pesquera (SIAP), indica que la producción de carne en canal en el Distrito Federal con relación a nivel nacional en el 2006 fue: carne de ganado bovino 125 toneladas ubicándolo en el lugar 32, carne de ganado porcino 438 toneladas situándolo en el lugar 30, carne de ganado ovino 20 toneladas instalándolo en el lugar 32 y carne de ave 5 toneladas colocándolo en el lugar 32.

Por ello debemos seguir impulsando políticas públicas en beneficio de todos los productores del Distrito Federal, garantizando la rentabilidad de sus actividades, creando los mecanismos de distribución y abasto necesarios para su sustentabilidad ya que corren el riesgo de perderse por el abandono de la tierra y en consecuencia la pérdida las áreas naturales dando paso a la mancha urbana.

Por lo que, debe procurarse el cumplimiento de un círculo virtuoso entre la producción y la distribución; la oferta y la demanda que beneficie a los agricultores de tal forma que se produzca más comercializando sus productos sin intermediarios.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este Honorable Asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaria de Desarrollo Económico conforme a sus facultades coordine los procedimientos correspondientes al desarrollo y fomento económico de las actividades productivas del campo, para la modernización y optimización de programas de abasto, comercialización y distribución de productos agropecuarios, a fin de que se contemple la creación de nuevos mercados regionales para los productores rurales de las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

SEGUNDO.- Se exhorta al Director de la Central de Abasto la implementación de acciones y programas de abasto, comercialización y distribución que faciliten las condiciones de venta de los productos agropecuarios procedentes de las delegaciones Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco.

Es cuanto, señor presidente.

Dado en el recinto legislativo a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil siete.”

TERCERO. *Que en relación con la propuesta con punto de acuerdo formulada por el Diputado Sergio Ávila Rojas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, cabe realizar las siguientes consideraciones:*

5. *La Delegación Milpa Alta genera 350 mil toneladas de nopal al año, es una de las principales regiones productoras de esta verdura y representa el sostén económico de muchas familias, los nopalersos reciben apoyos gubernamentales a fin de lograr mejores cosechas, pero también es importante que su producto lo puedan colocar en el mercado, por esto es necesario que en la Central de Abasto se reciba el producto directamente del productor a fin de evitar el intermediarismo, logrando de esta manera que las ganancias lleguen a los productores de la Delegación.*
6. *En las chinampas de Xochimilco se produce regularmente maíz y hortalizas como col, rábano, betabel, cebolla, frijol, lechuga, nabo, calabaza y haba, así como plantas de ornato. Cada día son menos los productores de esta delegación, la mancha urbana va acabando con terrenos de cultivo, además están los problemas de comercialización ya que estos productos compiten con los que llegan de diferentes estados de la República.*
7. *En Tláhuac el cultivo de hortalizas es importante en varias comunidades. Es evidente la necesidad de todos los productores agropecuarios de estas demarcaciones en que las autoridades implementen políticas de apoyo en recursos para la producción, comercialización y conservación de las áreas rurales, a fin de que tengan mejores cultivos y más ganancias de la venta de sus productos, evitando la intermediación.*

CUARTO. *Ahora bien, de la fundamentación establecida en la Proposición con Punto de Acuerdo que aquí se estudia, esta Dictaminadora determina:*

1. *Que efectivamente, conforme al artículo 53 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la Dirección General de la Central de Abasto tiene las facultades para coordinar, normar y supervisar la operación y funcionamiento de la Central de Abasto, en este orden de ideas, corresponde a esta Dirección buscar los mecanismos que permitan a los productores de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, comercializar sus productos de forma directa con los consumidores a fin de permitirles obtener mejores ingresos.*

2. *Entre las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, artículo 25 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del DF, está formular y ejecutar programas específicos, como el abasto, por lo que está facultada para establecer programas que fomenten y apoyen la comercialización de los productos de estas delegaciones.*
3. *Las atribuciones de la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución están determinadas por el artículo 52 del Reglamento Interior de la Administración Pública del DF, es determinante la participación de esta Dirección para la adecuada colocación en los mercados de la producción agrícola de estas delegaciones, y de proyectar la construcción o establecimiento de centros de comercialización y distribución de sus productos.*

Los preceptos jurídicos anteriores, nos dan la base para determinar que es procedente solicitar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Dirección General de la Central de Abasto, realicen las acciones necesarias para garantizar la comercialización de la producción agrícola de las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

*Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como lo solicitado en la propuesta con **punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Dirección General de la Central de Abasto, realicen las acciones necesarias para garantizar la comercialización de los productores de las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, esta Comisión Dictaminadora, considera que es de resolverse y se:***

RESUELVE

PRIMERO: *Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, conforme a sus facultades, coordine los procedimientos correspondientes al desarrollo y fomento económico de las actividades productivas del campo, para la modernización y optimización de programas de abasto, comercialización y distribución de productos agropecuarios, a fin de que se contemple la creación de nuevos mercados regionales para los productores rurales de las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.*

SEGUNDO. *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través del área competente de la Secretaría de Desarrollo Económico, realice la*

implementación de acciones y programas de abasto, comercialización y distribución que faciliten las condiciones de venta de los productos agropecuarios procedentes de las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

TERCERO. *Se solicita atentamente a las autoridades exhortadas, que informen a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre las medidas adoptadas en función del presente Dictamen.*

CUARTO. *Notifíquese para los efectos conducentes.*

Por la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos:

Dip. Margarita María Martínez Fisher, presenta; Dip. Miguel Sosa Tan, vicepresidente; Dip. María Elba Garfias Maldonado, secretaria; Dip. Elvira Murillo Mendoza, integrante; dip. Carlos Hernández Mirón, integrante.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Martínez Fisher, a nombre de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTINEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta enviada por el diputado Sergio Ávila Rojas, referente al punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Dirección General de la Central de Abasto, realicen las acciones necesarias para garantizar la comercialización de los productores de las Delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

En relación con la propuesta con punto de acuerdo formulada, cabe realizar las siguientes consideraciones:

La Delegación Milpa Alta genera 350 mil toneladas de nopal al año, siendo una de las principales regiones productoras de esta verdura, lo que representa el sostén económico de muchas familias.

Los nopaleros reciben apoyos gubernamentales a fin de lograr mejores cosechas, pero también es importante que su producto pueda distribuirse en el mercado. Por esto es necesario que en la Central de Abasto se reciba el producto de manera directa, evitando con ello el intermediarismo y logrando de esta manera que las ganancias lleguen a los productores de la Delegación.

2.- En las chinampas de Xochimilco se produce regularmente maíz y hortalizas como col, rábano, betabel, cebolla, frijol, lechuga, nabo, calabaza y haba, así como plantas de ornato.

Cada día son menores los productores de esta Delegación. La mancha urbana va acabando con terrenos de cultivo, además están los problemas de comercialización, ya que estos productos compiten con los que llegan de diferentes Estados de la República Mexicana.

3.- En Tláhuac el cultivo de hortalizas es importante en varias comunidades. Es evidente la necesidad de todos los productores agropecuarios de estas demarcaciones de que las autoridades implementen políticas de apoyo en recursos para la producción, comercialización y conservación de las áreas rurales, a fin de que tengan mejores cultivos y más ganancias de la venta de sus productos, evitando la intermediación.

Con base en lo anterior, esta dictaminadora determinó que:

1.- Efectivamente conforme al Artículo 53 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la Dirección General de la Central de la Abasto tiene las facultades para coordinar, normar y supervisar la operación y funcionamiento de la Central de Abasto. En este orden de ideas corresponde a esta Dirección buscar los mecanismos que permitan a los productores de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, comercializar sus productos de forma directa con los consumidores a fin de permitirles obtener mejores ingresos.

2.- Entre las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, Artículo 25, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se encuentra la de formular y ejecutar programas específicos como el abasto, por lo que está facultada para establecer programas que fomenten y apoyen la comercialización de los productos de estas Delegaciones.

3.- Las atribuciones de la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución están determinados por el Artículo 52 del Reglamento Interior de la Administración Pública del DF; la participación de esta Dirección es determinante para lograr la adecuada colocación en los mercados de la producción agrícola de estas Delegaciones y proyectar la construcción de establecimientos de centros de comercialización y distribución de esos productos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos de lo dispuesto por el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como lo solicitado en la propuesta con punto de acuerdo, esta comisión dictaminadora considera que es de resolverse:

Primero.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y conforme a sus facultades, coordine los procedimientos correspondientes al desarrollo y fomento económico de las

actividades productivas del campo, para la modernización y optimización de programas de abasto, comercialización y distribución de productos agropecuarios, a fin de que se contemple la creación de nuevos mercados regionales para los productores rurales de las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a través del área competente de la Secretaría de Desarrollo Económico, realice la implementación de acciones y programas de abasto, comercialización y distribución, que faciliten las condiciones de venta de los productos agropecuarios procedentes de las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

Tercero.- Se solicita atentamente a las autoridades exhortadas, que informen a esta Honorable Asamblea Legislativa sobre las medidas adoptadas en función del presente dictamen.

Cuarto.- Notifíquese para los efectos conducentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Salvador Martínez, en pro.

Esthela Damián, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sergio Cedillo, en pro.

Bravo, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Diputado Presidente, del resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que se requiere la presencia de la mayoría de los integrantes de este cuerpo colegiado...

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO (Desde su curul).- Hay diputados en comisión, diputado, por esto no están considerados. El Reglamento autoriza que puedan estar en Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Para la votación necesitamos que haya quórum.

(A las 13:45 horas) Se decreta un receso de 15 minutos.

(R e c e s o)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- (ALAS 13:55 HORAS) Se reanuda la sesión.

Le solicito a la Secretaría sirva pasar lista de asistencia para verificar el quórum legal.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 45 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a recoger nuevamente la votación nominal del dictamen.

Se les hace una solicitud respetuosa a los legisladores, a efecto de que no abandonen el Recinto puesto que estamos en la aprobación de los dictámenes. Muchas gracias.

Continúe la Secretaría, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Paz Quiñones, en pro.

Ricardo García, a favor.

Ricardo Benito Antonio León, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Nancy Cárdenas, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Salvador Martínez, en pro.

Zepeda, en pro.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Paula Soto, en pro.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Elba Garfías, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Pérez Correa, a favor.

López Rabadán, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Nazario Norberto, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

A favor, Hipólito Bravo.

Alejandro Ramírez, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Cultura y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica a la propuesta con punto de acuerdo sobre Xochimilco a 19 años de la declaratoria como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y
PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y
PROTECCIÓN ECOLÓGICA**

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA AL PUNTO DE ACUERDO SOBRE XOCHIMILCO A 19 AÑOS DE LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD, DEL DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

A las Comisiones Unidas de Cultura y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, se turnó, para su análisis, estudio y dictamen EL PUNTO DE ACUERDO SOBRE XOCHIMILCO A 19 AÑOS DE LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD, que presentó el Diputado Avelino Méndez Rangel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el día 13 de diciembre del 2006.

En atención a lo anterior y de conformidad con lo establecido por el artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso I), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 42 fracción XVI y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10 fracción XXXV, 17 fracción VI, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción IX y 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y los artículos 28, 29 y 47 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se abocaron a la revisión, estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente, tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 13 de diciembre del 2006, en sesión del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Diputado Avelino Méndez Rangel presentó ante el pleno el PUNTO DE ACUERDO SOBRE XOCHIMILCO A 19 AÑOS DE LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD.

II. El día 22 de Diciembre de 2006, el Presidente de la Mesa Directiva, turnó a la Comisión de Cultura, el mencionado punto de acuerdo para su estudio y dictamen.

III. Con fecha 27 de Diciembre de 2006, el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Cultura de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, turnó a todos los integrantes de la Comisión un ejemplar del Punto de Acuerdo, a efecto de que cada uno de ellos lo conociera y en caso de considerarlo conveniente, hicieran llegar sus observaciones y/o comentarios a efecto de realizar el dictamen correspondiente.

IV. Con fecha 28 de febrero se citó a sesión de trabajo a los integrantes de la Comisión de Cultura, para el día 6 de Marzo de 2007, en el punto 6 del Orden del Día respectivo, se informó acerca del "Análisis del Punto de Acuerdo sobre Xochimilco a 19 años de la Declaratoria como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad".

V. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha 24 de Septiembre de 2007 se citó a Reunión de Trabajo de Comisiones Unidas de Cultura y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, para el día 27 de Septiembre de 2007, para analizar, discutir y en su caso aprobar el dictamen, con el fin de someterlo a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que las Comisiones Unidas de Cultura y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, son competentes para conocer, analizar y dictaminar el **Punto de Acuerdo sobre Xochimilco a 19 años de la Declaratoria como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad**, que presentó el Diputado Avelino Méndez Rangel del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

SEGUNDO.- Sin duda en nuestro país existe una diversidad cultural que se respira y se vive a diario en toda su amplia gama de manifestaciones materiales e inmateriales. Esta riqueza se refleja en los 26 sitios que México tiene inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, ocupando así el primer lugar en América Latina y el séptimo lugar a nivel mundial.

Esta importante distinción constituye un orgullo para nuestro país, pero también significa una responsabilidad hacia la comunidad mundial y las futuras generaciones de mexicanos.

TERCERO.- Por tanto, la inscripción de un bien en la Lista de Patrimonio Mundial es el reconocimiento de la

comunidad internacional de los valores artísticos, históricos, culturales o ambientales de un sitio patrimonial. Al mismo tiempo, desde el momento de la inscripción del bien, el estado que lo propone y que tiene soberanía sobre el sitio, adquiere la responsabilidad ante el mundo de su preservación y de la transmisión de sus valores.

En consecuencia cuando un bien patrimonial es inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, uno o varios valores son identificados como valores excepcionales universales y representan la razón que se argumenta para la inscripción de este sitio en la lista. Los valores pasan así a tener un significado de valor mundial, encabezando, como valor universal, todos los otros valores identificados en el lugar.

CUARTO.- *A 19 años de la Declaratoria por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), del Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad, compartimos la reflexión que la inscripción de Xochimilco en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO ha sido tomada como un reconocimiento y no como una responsabilidad, la falta de apoyo de los Gobiernos Federal y Local, ha repercutido gravemente en su mantenimiento y conservación.*

A consecuencia de ello, la movilización y la conciencia ciudadana han mantenido una constante presión sobre las autoridades locales y federales, han trascendido inclusive nuestras fronteras con una sola y simple demanda: ¡Xochimilco no puede morir!

QUINTO.- *Como fruto de esas luchas y demandas se han alcanzado logros importantes. El proyecto UNESCO-XOCHIMILCO y la creación de la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Cultural y Natural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco son sin lugar a dudas avances en la dirección correcta, estamos convencidos de la justeza de esas luchas y demandas y, por ello, coincidimos ampliamente en que se necesita ir más allá e instrumentar una serie de acciones encaminadas hacia el corto, mediano y largo plazos, que posibiliten la rehabilitación, conservación y restauración de las bases materiales de esa milenaria cultura chinampera tan nuestra.*

SEXTO.- *También, en la perspectiva de consolidar la Declaratoria como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad del Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco y la administración adecuada de ambos sitios, es necesaria la elaboración de los respectivos Programas de Manejo Integral y Sustentable.*

SÉPTIMO.- *Sin lugar a dudas, la búsqueda de soluciones y propuestas del tema que hoy nos ocupa resultan*

fundamentales para el desarrollo cultural de nuestra Ciudad y de nuestro país.

En este sentido, esta dictaminadora al entrar al estudio y análisis de un sitio tan complejo como lo es el Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco, consideró pertinente conocer la opinión de diferentes actores involucrados en el sitio, con la finalidad de enriquecer el contenido del resolutivo, por lo que fueron tomadas en cuenta para el análisis correspondiente.

OCTAVO.- *Al respecto la Presidencia de la Comisión Interdependencial, órgano que tiene como objetivo consolidar la coordinación interinstitucional de los Gobierno Federal y Local para la protección, conservación y restauración del sitio patrimonial destacó lo siguiente:*

*“Es importante resaltar que no obstante que la zona lacustre chinampera tiene importancia nacional e internacional, reconocida como Área Natural Protegida de competencia local y declaratoria internacional como sitio RAMSAR, estos elementos **NO** son parte del expediente para poder solicitar una separación debido a que UNESCO tiene definidos los criterios mediante los cuales algún sitio puede nominarse como Patrimonio Mundial, y por ello importa decir que la separación de Xochimilco del Centro Histórico, implicaría una postulación como si se tratara de una nueva inscripción, lo que conlleva a realizar el expediente donde se justifique el valor excepcional del sitio, además de una nueva evaluación por parte de UNESCO, con el peligro de poner en cuestionamiento el valor del sitio y más importante aún, con el riesgo de perder la inscripción de ambos sitios”.*

NOVENO.- *Por lo que corresponde a la Secretaría de Desarrollo y Vivienda y muy en específico a la Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos establece lo siguiente:*

“A pesar de que el Plan Integral de Manejo elaborado por el Proyecto UNESCO-Xochimilco señala la necesidad de ampliar la poligonal abarcando porciones de Tláhuac y Milpa Alta, el mismo Plan no hace señalamientos respecto a la separación de Xochimilco del Centro Histórico de la Ciudad de México. En este sentido, es preciso comentar que la poligonal propuesta para el Plan Integral de Manejo no requiere ser idéntica a la poligonal con la que se inscribió a Xochimilco; incluso dicha inscripción no limita la ejecución o planificación de acciones dentro del bien y su zona de influencia, tal y como no limitó la declaratoria de Área Natural Protegida hecha en 1992 a una parte del mismo.

Sin embargo, considerando que es recomendable contar con una poligonal única que contenga los elementos que

le dan valor al bien y que pueden permitir su permanencia para con ello clarificar la toma de decisiones y asegura la preservación del sitio y la actuación de todos los actores involucrados en ello, expreso mi apoyo a la solicitud de ampliación de la poligonal para abarcar áreas de Tláhuac y Milpa Alta como parte del sistema patrimonial, de acuerdo con la propuesta del Plan de Manejo que cuenta con un análisis detallado de las características patrimoniales de la zona.

Considerando sin embargo, que el manejo adecuado de ésta no depende de la separación de Xochimilco del Centro Histórico de la Ciudad de México, sino de la aplicación y seguimiento de las directrices del Plan de Manejo, especialmente en los aspectos de fomento a las actividades productivas a partir de la relación sociedad-naturaleza que da origen y sentido al desarrollo cultural de la zona”.

DÉCIMO.- Al respecto la UNESCO sostiene que: “Es conveniente recalcar que, para cualquier tipo de iniciativa que tenga que ver con un sitio de patrimonio mundial y en particular en un sitio tan complejo como lo es el Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco, es estrictamente necesario que todas las partes involucradas estén de acuerdo en las solicitudes y propuestas que se planteen al Centro de Patrimonio Mundial. En este caso se trata tanto de la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco así como las autoridades del Centro Histórico de la Ciudad de México”.

UNDÉCIMO.- Por lo tanto las Comisiones Unidas de Cultura y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica consideran que aún no existen los consensos necesarios para solicitar el inicio del proceso de separación de la declaratoria en cuestión, por lo que se debe seguir trabajando con el gobierno del Distrito Federal, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Comisión Interdependencial, las Delegaciones involucradas, expertos académicos en patrimonio y la comunidad para que de manera conjunta se analicen y se propongan los procedimientos que más convengan en beneficio de Xochimilco.

Respecto al resto del contenido del punto de acuerdo, manifestamos un gran reconocimiento por el interés por recuperar de manera integral los valores naturales y culturales de la zona conformada por Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

La conveniencia de que una ciudad de la importancia cultural, con la historia y con el patrimonio artístico y natural, nos obliga responder y conservar sitios tan importantes como la zona chinampera de Xochimilco ya que representa una fuente de organización social, cultural, identidad y creatividad viva, ya que es una zona

de valores y prácticas de una cultura milenaria viva representada por pueblos originarios de ese lugar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Cultura y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica concluyen y dictaminan lo siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- SE MODIFICA EL PUNTO DE ACUERDO SOBRE XOCHIMILCO A 19 AÑOS DE LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN LOS CONSIDERANDOS; PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRIMERO: ES PROCEDENTE, que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a las entidades y dependencias responsables para trabajar en la recuperación hidráulica de los canales y lagunas, tanto en la calidad del agua, el control de flujos y de las descargas ilegales, así como el nivel adecuado y circulación del agua; así como auspiciar los programas orientados a la reforestación de la zona de la montaña y el control de los asentamientos irregulares, muy especialmente aquellos relacionados con la zona chinampera; al tiempo que se promueva la generación de proyectos sustentables, con participación de las comunidades involucradas, en función de incrementar las fuentes de empleo y mejorar la calidad de vida de la población local.

SEGUNDO: ES PROCEDENTE, que el Pleno de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, en el marco del próximo vigésimo aniversario de la Declaratoria como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad del Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco, haga un atento llamado al Gobierno del Distrito Federal para promover políticas, programas, estrategias y acciones decididas en la perspectiva de consolidarla y reconociendo los recursos recomendados por el Plan de Manejo Integral, así como las limitaciones presupuestales para alcanzar de inmediato el nivel de inversión requerida, solicitar a la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, enviar un informe pormenorizado de la forma en que se han utilizado los recursos destinados al Programa Operativo Anual 2007 sobre las actividades, programas y proyectos por desarrollar en el área del polígono patrimonial, en particular en las zonas núcleos y en las zonas con potencial de recuperación establecidos en el Plan.

TERCERO: ES PROCEDENTE, que El Pleno de la Asamblea Legislativa Distrito Federal se pronuncie por la creación del “Consejo Técnico para la Gestión y desarrollo del sitio”, como está propuesta por el proyecto

UNESCO-Xochimilco con el aval y la aprobación de la "Comisión Interdependencial para la conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco".

México, a 27 de Septiembre de 2007

Firman por la Comisión de Cultura:

Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, presidente; Dip. Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, integrante; Dip. Laura Piña Olmedo, integrante.

Firman por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica:

Dip. Leonardo Álvarez Romo, presidente; Dip. Avelino Méndez Rangel, vicepresidente; Dip. Alfredo Vinalay Mora, secretario; Dip. Juan bustos Pascual, integrante; Dip. Rebeca Parada Ortega, integrante; Dip. María del Carmen Peralta Vaqueiro, integrante.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez a nombre de las Comisiones Unidas de Cultura y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica. Adelante diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Cultura y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica sobre el punto de acuerdo sobre Xochimilco a 19 años de la declaratoria como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los considerandos y al resolutivo del presente dictamen:

Sin duda en nuestro país existe una diversidad cultural que se respira y se vive a diario en toda su amplia gama de manifestaciones materiales e inmateriales. Esta riqueza se refleja en los 26 sitios que México tiene inscritos en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, ocupando así el primer lugar en América Latina y el séptimo lugar a nivel mundial.

Esta importante distinción constituye un orgullo para nuestro país, pero también significa una responsabilidad hacia la comunidad mundial y las futuras generaciones de mexicanos.

Por tanto, la inscripción de un bien en la lista de Patrimonio Mundial es el reconocimiento de la comunidad internacional a los valores artísticos, históricos, culturales o ambientales en un sitio patrimonial.

Al mismo tiempo, desde el momento de la inscripción del bien el Estado que lo propone y que tiene soberanía sobre

el sitio adquiere la responsabilidad ante el mundo de su preservación y de la transmisión de sus valores.

En consecuencia, cuando un bien patrimonial es inscrito en la lista patrimonial mundial de la UNESCO uno o varios valores son identificados como valores excepcionales universales y representan la razón que se argumenta para la inscripción de este sitio en la lista; los valores pasan a tener un significado de valor mundial encabezando como un valor universal todos los otros valores identificados en el lugar.

A 19 años de la declaratoria por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, del Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad, compartimos la reflexión que la inscripción de Xochimilco en la lista de patrimonio mundial ha sido tomada como un reconocimiento y no como una responsabilidad. La falta de apoyo de los gobiernos Federal y Local ha repercutido gravemente en su mantenimiento y conservación.

Por lo anterior expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Cultura y Preservación de Medio Ambiente y Protección Ecológica concluyen y dictaminan lo siguiente:

Dictamen.

Único.- Se modifica el punto de acuerdo sobre Xochimilco a los 19 años de la declaratoria.

Primero.- Es procedente que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a las entidades y dependencias responsables para trabajar en la recuperación hidráulica de los canales y lagunas, tanto en la calidad de agua, el control de flujos y de las descargas ilegales, así como el nivel adecuado y circulación del agua, así como auspiciar los programas orientados a la reforestación de la zona de la montaña y el control de los asentamientos irregulares, muy especialmente aquellos relacionados con la zona chinampera, al tiempo que se promueve la generación de proyectos sustentables con participación de las comunidades involucradas en la función de incrementar las fuentes de empleo y mejorar la calidad de vida en la población local.

Segundo.- Es procedente que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el marco del próximo Vigésimo Aniversario de la Declaratoria como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad del Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco, haga un llamado atento al Gobierno del Distrito Federal para promover políticas, programas, estrategias y acciones decididas en la perspectiva de consolidarla y reconociendo los recursos recomendados por el plan de manejo integral, así como las limitaciones presupuestales para alcanzar de inmediato el nivel de inversión requerida.

Solicitar a la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, enviar un informe pormenorizado de la forma en que se han utilizado los recursos destinados al Programa Operativo Anual 2007 sobre las actividades, programas y proyectos por desarrollar en el área del polígono, en particular en las zonas núcleo y en las zonas con potencial de recuperación establecidos en el plan.

Tercero.- Es procedente en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncie por la creación del Consejo Técnico para la gestión y desarrollo del sitio, como esta propuesta por el proyecto UNESCO Xochimilco con el aval y la aprobación de la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural, Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

Quiero hacer un reconocimiento al diputado Vinalay, al diputado Leonardo Álvarez Romo y por supuesto al diputado promovente Avelino de este punto de acuerdo y que se resolvió en las mejores condiciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Mauricio Toledo. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Para razonar voto están enlistados el diputado Vinalay, el diputado Avelino y la diputada Nancy Cárdenas.

En términos del artículo 119, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Vinalay, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Con su permiso, señor Presidente.

Nosotros en el Partido Acción Nacional estamos totalmente a favor de la propuesta que se está haciendo. He pedido simplemente el uso de la palabra por la importancia que reviste el tema.

Quiero adelantarles a todos ustedes que ha sido inscrito en la agenda del día de hoy un punto de acuerdo en el que estamos, estaríamos si ustedes así lo consideran, proponiéndole a este pleno que la Asamblea Legislativa en su conjunto exhorte al Jefe de Gobierno que declare la emergencia ecológica en la Delegación de Xochimilco, particularmente en la zona de Los Canales.

Es una zona que si bien como lo ha dicho quien me ha antecedido, no solamente de patrimonio sino también de reserva ecológica, es una zona que ha ido siendo invadida con el paso de los años, en muchas ocasiones, yo diría que en la mayoría si no es que en todas, solapada por

autoridades y por políticos que a cambio o de recursos o de dádivas han permitido y han fomentado las invasiones en la zona chinampera y en los canales.

En diferentes recorridos de nosotros y de los medios de comunicación, ha quedado de manifiesto que poco a poco la zona chinampera va siendo devastada. De tal manera que si podemos observar la poligonal de lo que representa la zona de humedales ésta ha sido cada vez más deteriorada, de tal suerte que hoy en día es prácticamente imposible recuperar algunos de los canales que han sido invadidos de manera totalmente deliberada y otros que por el lirio y la proliferación de la flora han quedado totalmente formando parte o uniendo una y otra chinampa.

Estas zonas son zonas de importancia no solamente para la delegación, sino aportan también una riqueza y un valor ambiental a la Ciudad de México. La humedad que la zona de Xochimilco le aporta al Valle de México es fundamental y no podemos permitir que se siga perdiendo como hasta el día de hoy.

En otros años ha habido manifestación en los medios de comunicación de la preocupación que existe sobre la zona y cuando se ha intentado por parte de algunas autoridades intervenir para desalojar algunos predios, hemos visto ya muertes o incidentes en donde ha participado la seguridad pública u otras autoridades. Sin embargo, el exhorto, compañeros, no solamente apoyar el punto de acuerdo, es que cuando nos toque también a nosotros proponer este exhorto para declarar a Xochimilco como zona de desastre ecológico, contemos por favor también con su voto.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Alfredo Vinalay. Se concede el uso de la palabra al diputado Avelino Méndez, para razonar su voto, en términos del artículo 119, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

La verdad lamento que este punto se esté convirtiendo una vez más por parte de un diputado en un tema controversial en función de su intervención. Veníamos a hablar aquí de un punto de acuerdo, que por cierto le doy las gracias al diputado Mauricio Alonso Toledo por el trabajo realizado, serio, profesional, riguroso, y se quiere transformar en otra cosa.

Xochimilco está inscrito en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO por algo que está muy ajeno a lo que acaba de mencionar el diputado que me antecedió, y de eso veníamos a hablar, de los valores excepcionales y universales que representa Xochimilco y el Centro Histórico.

El estar introduciendo elementos tan catastróficos y hablar de muertes, yo pregunto en dónde se informó, diputado, de esas muertes, de esos incidentes que se han presentado en Xochimilco en relación a esto, y se lo agradecería porque yo conozco bien la delegación y no ha existido ninguna muerte en relación a esto. Una vez más, y me apena decirlo en esta intervención, miente usted.

Quiero centrarme en el punto. Xochimilco como Patrimonio Cultural de la Humanidad, Xochimilco como representación de los valores excepcionales universales, que es responsabilidad de los xochimilcas principalmente porque ahí vivimos, de los habitantes del Distrito Federal y de todos los mexicanos, conservar este relictos, esto que nos queda de la grandeza que existió en este Valle de México.

También la responsabilidad que representa para los ciudadanos del Distrito Federal y para nosotros como diputados, conservar este icono de la Ciudad. La Ciudad de México es visitada por millones de mexicanos y millones van a Xochimilco, así lo dicen las estadísticas.

Además de esto que representa Xochimilco, su valor excepcional, esa ventana que representa todavía al pasado grandioso que tuvimos en este Valle de México, la conservación de Xochimilco que está relacionada con el tema fundamental de la Ciudad de México: el tema del agua.

Estamos a punto de cumplir en este noviembre 400 años de estar propiciando el desastre ecológico no nada más en Xochimilco, diputado, sino en todo el Valle de México; 400 años en donde nos hemos acabado los 5 grandes lagos que había en este Valle; donde hemos deforestado inmisericordemente los bosques que lo rodeaban. No es cuestión de un gobierno, diputado. Son 400 años que hemos devastado este Valle de México; son 400 años en donde se ha desatendido el problema del agua y el problema ambiental. Hoy estamos ya los 26 millones de mexicanos que habitamos el Valle de México sufriendo las consecuencias.

De verdad, diputado Vinalay, lamento que el tono de su intervención vaya en ese sentido porque no construye, porque no ayuda a resolver verdaderamente los problemas, porque lo que usted presenta es una visión bastante alejada de la realidad, porque ha habido esfuerzos notables para mantener a Xochimilco como Patrimonio Cultural de la Humanidad, y le digo quién ha hecho el mayor esfuerzo presupuestal y de otro tipo para mantener esta Declaratoria: la Delegación de Xochimilco y el Gobierno del Distrito Federal. Ellos son los que mantienen por ejemplo, y si por usted no lo sabe, la planta del Cerro de la Estrella, que es la que provee de agua a los canales de Xochimilco y esa es una inversión millonaria.

Por si usted no lo sabe, la Delegación de Xochimilco es la que ha puesto en marcha los principales programas de conservación de la zona, y se lo digo porque yo fui responsable de muchos de ellos.

Quien ha estado ausente de la conservación de este patrimonio, es el Gobierno Federal. La aportación que hace a la conservación de este sitio patrimonial que además le reitero por si usted lo desconoce, es el directamente responsable, ha sido mínima, no ha llegado, no lo tenemos.

Entonces yo lo que vengo a pedirle, diputados y diputadas, reitero mi agradecimiento al trabajo riguroso del diputado Mauricio y de los integrantes de la Comisión, al diputado Leonardo Álvarez Romo, a los integrantes de la Comisión, que seamos propositivos en este tema que de verdad lo quiero reiterar y no nada más estoy hablando de Xochimilco, qué puedo decir por ser de esa delegación y conocer los problemas de la misma, si se pierde Xochimilco, perdemos todos.

Esto va más allá; va más allá en una discusión de fondo, va hacia qué vamos a hacer nosotros como diputados para conservar a Xochimilco y para mantener el suelo de conservación, porque aquí discutimos de muchas cosas, pero yo quiero ver una vez más en este periodo, que nos atrevamos entre todos a ser un programa, programas especiales que tengan reflejo en el presupuesto, programas especiales para conservar el suelo de donde provee agua el Distrito Federal y un programa especial para Xochimilco.

El presupuesto asignado únicamente a la delegación es absolutamente insuficiente y usted que se negó a aprobar en el punto de acuerdo que aparecieran los 3 mil millones de pesos que requiere Xochimilco para conservarse, yo pido ahora que suba usted a manifestar su disposición, a que se destinen esos 3 mil millones de pesos que se requieren para Xochimilco, no venga a inventar cosas aquí, señor diputado.

Por lo tanto, concluyo. Es responsabilidad de todos, de los habitantes de todo el Distrito Federal, de los 3 órdenes de gobierno, invertir en Xochimilco y en el suelo de conservación de todo el Distrito Federal, para que la Ciudad pueda sobrevivir.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, se le concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Vinalay.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Gracias, señor Presidente. No me extraña el cinismo de quien me ha antecedido en la palabra, su desfachatez, su vergüenza, diputado Avelino Méndez Rangel, y se lo digo para que se suba a afrontar la negra historia que usted y sus camaradas en Xochimilco han provocado, al ser los promotores de invasiones, de fraudes, de desvirtuar y de desviar recursos y también de promover la anarquía en un pueblo patrimonio de la humanidad.

Quiero empezar por decirle, porque usted lo ha aceptado, que si bien es cierto todos hemos sido parte de la causa del desastre ecológico que se ha hecho en el Distrito Federal, usted acepta que no solamente, pero lo da por hecho, Xochimilco está en condiciones de ser declarada una zona de desastre ecológico.

Yo no sé hace cuánto tiempo que no visita usted los canales, me extraña eso. Ya sé que me va a venir a decir que el término jurídico podría no ser porque evidentemente no está en la ley, el que se pueda declarar a una zona como ésta de desastre, hay otros términos que la propia ley contempla. Sin embargo, existen todas las condiciones para que en este momento Xochimilco sea declarada una zona de desastre ecológico.

Usted ha sido parte actora de este desastre. Usted cuando fue funcionario desvió recursos, usted construyó puentes para llevar infraestructura, para llevar cemento, para promover las invasiones y para ayudar a que hubiera...

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Vinalay, permítame un segundo.

¿Por qué motivo, diputado Avelino Méndez?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Le pediría, diputado Presidente, que aplicara lo establecido en los artículos 18, 19, 20 y 21 de este Reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Se hace un llamado a todos los diputados de esta Asamblea a conducirse con civilidad y respeto. Continúe, diputado orador.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Gracias, señor Presidente.

De todas las maravillas del mundo, estimados amigos, de todas las maravillas del mundo, Xochimilco era la única, la única en el mundo que contaba con una oficina especial para que la UNESCO le diera tratamiento especial a una zona tan importante para la humanidad como Xochimilco.

Hace un año esa oficina fue retirada por la UNESCO debido a la falta de apoyo de las autoridades delegacionales y de gente como usted, que ha sido uno de los principales promotores de las invasiones y del desastre que le vengo a denunciar el día de hoy.

Su delegación, por si no lo sabe, el Delegado ha sido recientemente evaluado como uno de los peores Delegados del Distrito Federal. No sé si esto lo desconozca, pero esto en buena medida se debe a la situación y a la condición por la que está pasando esa área.

El turismo, y esto es muy evidente porque hay números al respecto, ha venido a la baja, ha venido a la baja el turismo igual que ha venido a la baja el agua por los canales que todavía quedan vivos en la zona chinampera.

Es evidente el apoyo de la propia delegación para instalar toda una infraestructura de abasto de agua a las chinampas, sobre todo en aquéllas en donde ha habido y hay y existen invasiones promovidas por grupos políticos.

Quiero yo exhortar incluso a la Comisión de Desarrollo Económico o al propio Gobierno de la Ciudad que haga una evaluación para ver si efectivamente el turismo o el desarrollo económico en la zona de Xochimilco ha crecido o se ha deteriorado.

Es evidente para la Ciudad de México que una zona con tanta riqueza ambiental, económica, turística, social, ha sido hecha un desastre, han acabado con todo eso; y no puede ser posible, diputado, que venga con ese cinismo a querernos decir que Xochimilco y particularmente la zona chinampera goza de cabal tranquilidad y de cabal integridad como hasta hace algunos años.

He mencionado que las aguas han bajado por lo menos 2 o 2 y medio metros en algunas zonas, pero ha muerto también la agricultura, ha muerto la actividad económica, la actividad productiva, ha muerto la vida social porque hay invasores que sin tener ningún interés en una zona como ésta han llegado a romper la paz y la tranquilidad de una zona histórica como lo es la de Xochimilco.

Yo quiero recordarle que cuando usted fue funcionario, fue de los principales promotores de estas invasiones. Hasta hace algunos meses usted mismo, y lo denuncié aquí, fue a quebrar vidrios de la Secretaría del Medio Ambiente para que se destinaran más recursos a una zona, y usted sabe muy bien que muchos de esos recursos en otros años han sido mal utilizados, se ha desviado recursos para sus intereses y los de su camarilla.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Vinalay. Le solicito pueda por favor concluir, su tiempo ha finalizado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Yo quisiera, estimados compañeros, que cuando presentemos el punto de acuerdo para solicitarle al Jefe de Gobierno que declare zona de desastre ecológico a la zona chinampera de Xochimilco, hagamos juntos el compromiso de visitar la zona, vayamos allá, caminemos, naveguemos por los sitios que aún pueden ser navegables.

Nos puede quedar claro que esta zona ha quedado totalmente deteriorada, y entiendo que le molesten mis palabras, estimado diputado, pero yo lo invito a que en compañía de los compañeros y de los medios de comunicación hagamos un recorrido para evidenciar lo que en esta tribuna estoy denunciando.

Es cuanto diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado, ¿en qué sentido?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Avelino Méndez para alusiones hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

La verdad le agradezco, ya no puedo hacer nada más que reír, la atención tan especial que tiene sobre mí el diputado Vinalay. Le agradezco, qué bueno que lo hace.

Primero quiero mencionarle que quien acusa tiene que probar y usted acaba de hacer de verdad señalamientos completamente falsos: “Desvío de recursos”. Espero que ya tenga preparadas sus denuncias penales ante el Ministerio Público, porque si no queda usted como un pobre farsante, señó diputado. Yo espero ver las denuncias en mi contra mañana, supongo que ya las tiene.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado orador. Con fundamento en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia solicita a los diputados guardar el debido respeto y la compostura en el Recinto y a la sesión, observar las normas de cortesía y de respeto parlamentario.

Adelante diputado, continúe.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Le reitero, diputado Vinalay, espero que mañana presente las denuncias por desvío de recursos, por peculado, por todo lo que usted acaba de mencionar, porque eso es lo que le va a dar sustento a sus acusaciones, si no usted nada más viene aquí a parlotear y a mentir, como ha sido su costumbre.

No sé cuál sea el interés personal sobre mi honorable personal. Yo soy un hombre de paz, yo soy un hombre de paz, diputado, soy un hombre que no tiene cola que le pisen aunque usted quiera buscarla.

Por otro lado, reitero que sería absurdo, si hablamos seriamente, de negar lo que está sucediendo en Xochimilco. Sería absolutamente irracional decir que Xochimilco es una maravilla. No, por el contrario, por eso fue el punto de acuerdo, para que los ojos de los funcionarios de los tres órdenes de gobierno pongan la atención en ese sitio, para que haya inversión ahí y usted se opuso, diputado, se opuso

a que pusiéramos una cantidad. ¿Por qué hoy viene aquí como defensor oficioso de los xochimilcas? No, nosotros nos podemos defender, ya somos mayores, conocemos nuestra zona.

Por si usted no lo sabe, de verdad, yo vivo al lado de los canales, soy gente de Xochimilco, soy gente que ha luchado mucho por Xochimilco, nacimos en Xochimilco, queremos a nuestra delegación, no fuimos a meternos a Xochimilco, eh; hemos estado en esta lucha, a la que espero usted se sume cuerdamente, para rescatar esta delegación. Lo invito sinceramente a que esa vehemencia que usted muestra se traduzca en acciones y hechos concretos para rescatar este patrimonio cultural de la humanidad.

Quiero finalizar diciendo lo que a usted le pareció tan grave, que fui a quebrar vidrios, por cierto le informaron mal, no fui yo, pero usted insiste en acusarme y obviamente como es una dependencia federal otra vez lo invito a que haga la denuncia correspondiente ante la PGR que ahí es donde se deben hacer estas acusaciones, no aquí en la Tribuna, diputado, que esa acción fue para obtener recursos para el suelo de conservación y para Xochimilco, que a pesar de usted ya se están aplicando en las delegaciones, por supuesto lo tengo que reconocer, así es.

Entonces, si de defender realmente lo que es importante para los ciudadanos nos tenemos que manifestar, lo vamos a seguir haciendo, a pesar de usted.

Me pide el diputado Martínez Della Rocca que le recuerde algo: Los canales de Xochimilco están limpios de lirio por el esfuerzo de la Delegación, Chapala con gobiernos de su partido está hecho un desastre y no hace nada.

Finalmente quiero terminar invitándolo a que mañana mismo presente las denuncias, porque si no entonces yo tendría que hacer lo correspondiente porque usted está mintiendo flagrantemente.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si, diputado ¿para qué sentido?

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- No se puede dar por alusión.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA (Desde su curul).- Por hechos, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que están anotados para rectificación de hechos primeramente el diputado Mauricio Toledo, el diputado Alfredo Vinalay, también está anotada para 119 la diputada Nancy Cárdenas.

Sí, diputado Xiuh Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMOTENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Después de tener el honor de escuchar a mis compañeros a ver si pregunta si está suficientemente discutido el tema por favor, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Cómo no, diputado. Para rectificación de hechos, se le concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Toledo, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Quisiera llamar al diputado Alfredo Vinalay y al diputado Avelino a que no podamos ponernos de acuerdo creo que sería inmaduro e irresponsable. Creo que las bondades del punto de acuerdo de gran consenso que hubo en estas Comisiones Unidas se puede llevar al borde por una discusión creo que más personal que política, más de diferencias personales, que programáticas.

Por eso yo creo y llamo a esta honorable Asamblea a que efectivamente la propuesta del diputado Xiuh Tenorio que se ponga a consideración de esta Asamblea si está suficientemente discutido y que juntos, y creo es lo más importante y ése es el deber y la tarea de las diputadas y diputados de esta IV Legislatura, es que luchemos de manera conjunta, común a favor de la preservación del medio ambiente, de la cultura y el rescate de nuestras tradiciones en la Delegación Xochimilco, pero también en el Distrito Federal.

Por tanto, llamo a mis compañeras y compañeros diputados con mucha sensibilidad a que aprobemos este punto de acuerdo y que juntos saquemos adelante esta ciudad y a Xochimilco porque lo requiere nuestra ciudad y nuestro país.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Toledo. Se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Vinalay para rectificación de hechos, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. ¿Para qué sentido diputado?

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO (Desde su curul).- Para que ponga usted a consideración si está suficientemente discutido el tema.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Primero le tendríamos que conceder el uso de la palabra a la diputada Nancy Cárdenas que se había anotado ya desde el inicio por 119 y posterior a que la diputada haga uso de la palabra,

prácticamente estaríamos procediendo su solicitud. Adelante, diputado Vinalay.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Estimados amigos:

Entiendo muy bien que no podemos concentrar o dedicarnos toda una sesión a un solo tema, cuando hay tantas cosas qué discutir; sin embargo, es nuestra obligación y a eso venimos, esta infraestructura está construida evidentemente para que vengamos a hacer uso de la palabra. Si no queda claro que todo el diseño del edificio y nuestro llamado y nuestra obligación es venir a discutir, a debatir, pues no sé exactamente a qué venimos.

Por lo demás, no creo que estemos abordando cuestiones personales, y me extraña mucho que alguien pueda decir que los canales de Xochimilco están libres de lirio, cuando existen cientos de fotografías en donde se muestra no solamente que están completamente invadidos algunos canales de lirio, y se los puedo mostrar o podemos hacer un recorrido, que es a lo que los exhorto, para que veamos las condiciones en las que se encuentran los canales de Xochimilco.

Por otro lado, yo no estoy acusando de tonto o de falta de habilidad o de sagacidad a mi compañero que me ha antecedido en la palabra, yo lo que estoy diciendo es que ha habido desvío de recursos, que ha habido manipulación, que hay invasiones, que ha habido muchísimas situaciones que han provocado las condiciones en las que se encuentra la zona de Xochimilco.

No me interesa, señor diputado, tomando sus propias palabras, andarle buscando la cola, no tengo ningún interés en ese objeto. Lo que sí debo yo decir es que para todos los habitantes de Xochimilco ha quedado totalmente demostrada la falta de responsabilidad de muchos funcionarios, incluyéndolo a usted, por supuesto, en la labor que han tenido la obligación de desempeñar.

Yo quisiera llamar también su atención y comentarles que si bien es cierto ha habido mucho interés por invertir recursos, por apoyar a las autoridades para que inviertan en la recuperación de estas zonas tan importantes, patrimonio de la humanidad y por supuesto de todos los capitalinos, no nada más los xochimilcas, no podemos entregarle un cheque en blanco a los funcionarios para que hagan lo que se les pega la gana con los recursos públicos, no es el interés de evitar el que se destinen recursos públicos o que se trabaje en beneficio de estas zonas.

En lo que sí estamos en contra es que estos recursos no se inviertan, estamos en contra de que no se acepte ningún mecanismo de transparencia para poder verificar que estos recursos se utilicen para beneficio de los xochimilcas. No estamos de acuerdo en que se les firme un cheque en blanco

para que no utilicen los recursos en este destino en el que tanto hemos discutido, no estamos de acuerdo en que los funcionarios hagan uso público o para campañas electorales o para lo que se les pega la gana con los recursos públicos. Pedimos sí apoyo pero con transparencia, con justicia, con equidad y que también se apoyen a las personas que, independientemente de partidos políticos, no son del interés ni de la delegación ni de esas autoridades.

Usted diputado que me ha antecedido, ya no le voy a seguir, no tengo yo ningún interés de demandarle o ponerle una denuncia porque evidentemente usted, al igual que todos nosotros tenemos fuero y esto no procedería; sin embargo, es mi deber el denunciar muchos de los actos que se han llevado a cabo en Xochimilco, pero que las denuncias no son mías, y claro que hay pruebas de tanta gente que ha sido defraudada, como aquel estudio de 3 millones de pesos, mi estimado diputado, que se le pagó el recurso y jamás fueron pagados a la Universidad Nacional Autónoma de México, ¿en dónde quedaron esos recursos?, y tantas y otras pruebas que no soy yo, sino los ciudadanos, los vecinos los que las han denunciado.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Vinalay. Se concede el uso de la palabra por 119, a la diputada Nancy Cárdenas, hasta por 10 minutos.

LAC. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Creo que me voy a tomar la atribución de resumir el debate que efectivamente siempre hay que estar a favor del debate, eso enriquece, sobre todo a los que nos somos expertos en cierta materia, nos dan elementos para manejar temas que no son de nuestro manejo cotidiano.

Creo que los 19 años que va a cumplir la Declaratoria de la UNESCO para proteger la zona patrimonial y natural de Xochimilco debe servir para hacer una reflexión de lo que ha arrojado esa experiencia no solamente en el término local delegacional, sino del Distrito Federal, el próximo diciembre, los habitantes de la Delegación Xochimilco y que también debiera ser un festejo compartido con quienes apreciamos también la belleza histórica del Centro Histórico, porque recordemos que la Declaratoria es compartida, Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco, y que los habitantes de estas zonas sí están esperando reflexiones y propuestas a emprender muy concretas.

Recientemente la UNESCO rindió su informe después de haber firmado un convenio de aproximadamente 4 años con la Delegación Xochimilco. Ese diagnóstico que nos entrega la UNESCO debe ser de verdad revisado e interpretado por todas las autoridades Delegacionales, del Distrito Federal y por supuesto nosotros en la Asamblea Legislativa.

Recientemente fue entregado este diagnóstico y creo que es imposible que al día de hoy podamos tener propuestas concretas de las autoridades pertinentes.

Entonces la invitación, diputados y diputadas, es que sí apoyemos este punto de acuerdo, pero que también hagamos esa reflexión de que a partir de que se firmó, de que se concedió el título de Patrimonio Mundial de la Humanidad a Xochimilco, qué es lo que ha ocurrido. En esta Tribuna se han dado datos de verdad que hay que atender de un peligro latente de desaparición del patrimonio natural. Esa pérdida sería irreparable.

Por eso, diputadas y diputados, es importante que reconozcamos lo que las propias autoridades nos dicen en el sentido de que hay una amenaza de crecimiento de la mancha urbana y esta problemática viene de décadas atrás, de una mala planeación urbana para el Distrito Federal y que las consecuencias las está padeciendo en lo particular las Delegaciones del sur de la Ciudad que por muchas décadas mantuvieron un suelo disponible “para el uso habitacional”. Entonces son las Delegaciones las que tienen la mayor presión de crecimiento de la mancha urbana.

Yo en lo particular he dado datos que según la SEDUVI dice que una vez que se aprobó el Programa de Desarrollo Urbano Delegacional en Xochimilco en el año de 2005, ahora en el 2007 hay un crecimiento de más del 50 por ciento de asentamientos que ya se había registrado en el PDDU. Es decir, dice el Programa de Desarrollo Delegacional que entran en una propuesta de regularización 300 asentamientos. Ahora dice la SEDUVI que para este año 2007, hay más de 451 asentamientos. Son cifras que la propia autoridad nos dice, y además también hay que hacer caso a lo que dicen los especialistas.

Por ejemplo, la facultad de arquitectura de la UNAM dice que de continuarse con dicha tasa, el efecto es que el crecimiento se duplica cada 4 años, y para el 2008, se tendría unos 700 asentamientos irregulares con una población de 350 mil habitantes. Sólo 10 mil menos de los que existían en el año 2000; así para el 2008, de cada 5 habitantes de Xochimilco, más de 3.5 vivirán irregularmente. Esos son datos, compañeras y compañeros que no solamente lo decimos diputados que estamos preocupados en el tema.

También podemos hablar de la oportunidad de crecimiento económico que se le ha vedado a Xochimilco. Se dice que es un destino turístico, no solamente nacional e internacional y creo que esto se dice sólo por leer en un documento los títulos que se le ha concedido a Xochimilco. Por ejemplo, tiene el título de protección como zona patrimonial, fue decretado área natural protegida por decreto Presidencial con jurisdicción local; después vino la declaratoria de la UNESCO y más recientemente fue ingresado en la lista de la Convención Internacional, RAMSAR, que habla sobre la protección de humedales.

Sin embargo, quiero decirles que según datos de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, Xochimilco es el menos visitado como destino turístico, es decir, que por encima de Xochimilco hay una preferencia nacional e internacional por ir al Zoológico de Chapultepec, por visitar la Basílica de Guadalupe e incluso hay una preferencia por visitar las pirámides de Teotihuacan. Xochimilco está al final de la fila.

Entonces creo que se requiere sí la intervención de todas las autoridades y como estamos en vísperas de la aprobación, del presupuesto 2008, creo que debe de haber programas rectores en donde haya un presupuesto también concurrente con programas estratégicos que pueda encabezar alguna o algunas secretarías del Gobierno del Distrito Federal, pero que no se gasten los dineros las distintas secretarías que sí tienen interés en participar o en detener el deterioro de Xochimilco, pero que cada quien lo hace por su lado.

Yo los exhorto, compañeras y compañeros, sí a favor del punto de acuerdo, que lo apoyemos, pero que hagamos más cosas de fondo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Ricardo García, a favor.

Ricardo Benito Antonio León, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Juan Bustos, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

López Rabadán, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

Nancy Cárdenas, a favor.

Isaías Villa, en pro.

A favor, Bravo.

Miguel Sosa, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Salvador Martínez, a pesar de la discusión, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Agustín Guerrero, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Paula Soto, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Elba Garfías, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Martínez Fisher, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Zepeda, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Cultura y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica en sus términos.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Gobierno, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Secretaría de Cultura, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1º, 7º fracciones V y VI, 89 fracción I, 90 y 93 fracción II y se adiciona el término “ciclista” al artículo 2º fracción X, al artículo 89 y se adiciona un párrafo tercero al artículo 126, recorriéndose el texto de los artículos actuales 3º y 4º, todos ellos de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 7 FRACCIONES V Y VI; 89 FRACCIÓN I; 90 Y 93 FRACCIÓN II, Y SE ADICIONA EL TÉRMINO CICLISTA AL ARTÍCULO 2; LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 89; Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 126 RECORRIÉNDOSE EL TEXTO DE LOS ACTUALES TERCERO Y CUARTO, TODOS ELLOS DE LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL.

*Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV Legislatura*

P R E S E N T E

A la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 7 FRACCIÓN VI Y 93 FRACCIÓN II, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 89, SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 95 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 126 RECORRIÉNDOSE EL TEXTO DE LOS ACTUALES TERCERO Y CUARTO, TODOS ELLOS DE LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, suscrita por los Diputados Tomás Pliego Calvo, Antonio Lima Barrios, Sergio Miguel Cedillo Fernández y José Cristóbal Ramírez Pino; integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracción XXXI, 63 y 64 de la Ley Orgánica; 1, 28, 29, 32 primer párrafo, 33, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior y 1, 4, 33, 34, 35, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones; todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Transporte y Vialidad al ser competente para conocer y resolver sobre la iniciativa presentada, emite el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El pasado 19 de abril de 2007, en sesión ordinaria del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el Diputado Tomás Pliego Calvo, presentó la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 7 FRACCIÓN VI Y 93 FRACCIÓN II, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 89, SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 95 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 126 RECORRIÉNDOSE EL TEXTO DE LOS ACTUALES TERCERO Y CUARTO, TODOS ELLOS DE LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, suscrita además por los Diputados Antonio Lima Barrios, Sergio Miguel Cedillo Fernández y José Cristóbal Ramírez Pino, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

2. Mediante oficio MDSPPA/CSP/532/2007, firmado por el Diputado Ramón Jiménez López, Presidente de la Mesa Directiva del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, se turnó a la Comisión de Transporte y Vialidad para el análisis y dictamen correspondiente la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 7 FRACCIÓN VI Y 93 FRACCIÓN II, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 89, SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 95 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 126 RECORRIÉNDOSE EL TEXTO DE LOS ACTUALES TERCERO Y CUARTO, TODOS ELLOS DE LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, suscrita por los Diputados Tomás Pliego Calvo, Antonio Lima Barrios, Sergio Miguel Cedillo Fernández y José Cristóbal Ramírez Pino; todos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

3. Por instrucciones de la Presidencia de la Comisión de Transporte y Vialidad, la Secretaría Técnica a través de los oficios CTV-ST-/158/07, CTV-ST-/159/07, CTV-ST-/160/07, CTV-ST-/161/07, CTV-ST-/162/07 y, CTV-ST-/163/07 de fecha 20 de abril de 2007, remitió copia de la iniciativa que nos ocupa, a todos y cada uno de los Diputados que integran la Comisión, con la finalidad de darles a conocer el asunto y que estuvieran en posibilidades de emitir observaciones y comentarios para la correspondiente elaboración del dictamen.

4. La Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, llevó a cabo el pasado 13 de abril del año en curso, reunión de trabajo con integrantes de la Asociación Civil Bicitekas, en la cual hicieron patente la necesidad de que la Ley Adjetiva reconozca el uso de la bicicleta como medio de transporte, privilegiando las vialidades o carriles exclusivos para el tránsito de bicicletas.

5. Que por instrucciones de la Presidencia de la Comisión, la Secretaría Técnica a través de los oficios CTV-ST/346/07, CTV-ST/347/07, CTV-ST/348/07, CTV-ST/349/07, CTV-ST/350/07, CTV-ST/351/07 de fecha 15 de agosto de 2007, convocó a reunión de trabajo a los asesores de los Diputados integrantes de la Comisión, misma que se llevó a cabo el día 21 de agosto del año en curso, y cuya finalidad era para analizar los diversos puntos de acuerdo e iniciativas, pendientes de dictamen en la Comisión, entre los cuales se encuentra la iniciativa materia del presente dictamen.

6. Asimismo, los asesores de los Diputados que integran la Comisión, se reunieron el día viernes 21 de septiembre del año en curso en las oficinas de la Secretaría Técnica para integrar las opiniones de los Diputados en el presente Dictamen.

7. Los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, reunidos el día viernes 28 de septiembre de dos mil siete, con el objeto de analizar la Iniciativa en estudio, aprobaron y suscribieron el presente dictamen, mismo que se somete a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, cuenta con atribuciones para renovar el marco jurídico vigente en la Ciudad de México, y entre ellas está la de regular y controlar el uso de la vialidad, así como legislar sobre los servicios de transporte urbano, como lo dispone el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso j) y k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del artículo 42 fracción XV y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que la Comisión de Transporte y Vialidad es competente para conocer de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 1, 7, 89, 93, 95 y 126 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 fracción XXXI y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como por los artículos 28 y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 8 y 9 fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

TERCERO.- En el año 2006 se registraron 884 vehículos por km. cuadrado, existiendo en el padrón del Distrito Federal un total de 3 millones 200 mil vehículos; por lo que los 9 mil km. cuadrados de calles existentes en la actualidad en la Ciudad resultan insuficientes para el explosivo crecimiento vehicular que estamos viviendo.

CUARTO.- De acuerdo con el Programa de Calidad del Aire (Proaire) 2002-2010, los vehículos automotores constituyen la principal fuente de contaminación atmosférica. Para que ese alto impacto ambiental se produzca concurren varios factores: la cantidad de automotores, superior a los tres millones de unidades, la expansión de la mancha urbana la cual impacta en el incremento del kilometraje recorrido por viaje, y la saturación creciente de la red vial que obliga a incrementar el tiempo de operación de los motores en condiciones ineficientes y bajas velocidades de circulación.

Por todo ello y para satisfacer la demanda de energía de esta flota inmensa, con viajes largos y velocidades lentas se requieren de 4.5 millones de litros de diesel, 18 millones de litros de gasolina y 700 mil litros de gas licuado de petróleo diariamente, generando así un problema ambiental serio.

QUINTO.- Es innegable el hecho de que el gran crecimiento en la cantidad de vehículos particulares y públicos ha saturado la infraestructura vial disponible, y sólo el 0.07 por ciento de los viajes al día que se realizan en la Ciudad de México se llevan a cabo en bicicleta.

SEXTO.- Tomando en consideración que la topografía del Valle de México permite que la gran mayoría de los trayectos se realicen en suelos planos, resulta idóneo incentivar el uso de la bicicleta como un modo de transporte alternativo viable y seguro para desplazarse a la escuela, al trabajo, así como a centros recreativos y culturales, contribuyendo con ello a contar con un medio ambiente libre de contaminantes.

SÉPTIMO.- Los diputados promoventes, hacen énfasis en la necesidad de establecer en los proyectos o políticas de infraestructura vial y de transporte la equidad en el acceso a los espacios públicos; señalan que el uso de los automóviles particulares han monopolizado el espacio público, tanto para tránsito como para estacionamiento; por lo que restringir su uso y promover modos de transporte no motorizados deriva en beneficios para los que menos tienen y los más vulnerables.

Así, el uso de la bicicleta ofrece una forma de transporte flexible, independiente y libre, cuyo uso se traduce en mejoras en la salud física y mental, además de generar cero emisiones a la atmósfera, lo cual es relevante, considerando que la aportación del transporte automotor al total de los gases de invernadero asciende al 16.2%.

OCTAVO.- Esta Comisión Dictaminadora comparte la preocupación de los diputados proponentes de buscar soluciones adecuadas al problema de la vialidad, es por ello que considera idóneo las reformas a la Ley de Transporte y Vialidad, con la finalidad de promover el

uso del transporte no motorizado, el cual ofrece una serie de beneficios de tipo económico, ambiental y en materia de vialidad.

NOVENO.- Es importante destacar que la circulación en bicicleta mantiene fluido el tráfico de las ciudades, además de que no constituye amenaza para los demás en términos de seguridad vial, con lo cual se reducen los daños sociales e individuales de coaliciones y la violencia, ventajas que no ocurren con los automóviles y el transporte público concesionado.

DÉCIMO.- Durante la Mesa de Trabajo que esta Comisión dictaminadora celebró el pasado 11 de abril de 2007 con el Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, el Lic. Armando Quintero Martínez señaló: "que existe gran inquietud por parte de la ciudadanía por recuperar los espacios públicos que con mejores propuestas urbanas pueden incorporarse a nuevas rutas por donde circulen con seguridad peatones y bicicletas".

DÉCIMO PRIMERO.- En el mismo sentido el titular de la Setravi señaló que la encuesta origen-destino en el 1994, arrojó que la bicicleta como medio de transporte representaba el 2% del total de los viajes persona-día, y que en los últimos años se ha incrementado el uso de la misma como alternativa para el reparto de mercancía y transporte de personas hacia sus centros de trabajo.

Asimismo, mencionó que el Gobierno de la Ciudad de México, a través del Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012 tiene como objetivo ampliar las ciclovías en una extensión aproximada de 300 Km., que se podrán sumar a los ya existentes y así llegar a contar en la Ciudad de México con 450 Km. de ciclovías al finalizar la presente administración y con ello articular una red suficiente que pueda lograr distintos modos de transportes con el uso de la bicicleta, de tal manera que las próximas estaciones de metrobús y los actuales Centros de Transferencia Modal, centros comerciales y educativos cuenten con alternativas confiables para adoptar sistemas de transporte no motorizado que pueda servir de transición hacia el fomento y uso del transporte colectivo.

DÉCIMO SEGUNDO.- Actualmente la ley adjetiva no reconoce como modalidad de transporte la bicicleta, asimismo no considera al ciclista como prioritario en la planeación de las vialidades, por lo que con la reforma propuesta se lograría este fundamental reconocimiento en la ley y en las vialidades del Distrito Federal.

DÉCIMO TERCERO.- En el presente proyecto se establece la obligación para que el Gobierno de la Ciudad diseñe y aplique medidas con las cuales se garantice que las ciclovías sean seguras, directas, continuas, y que cuenten con la señalización debida.

DÉCIMO CUARTO.- Hoy en día los estacionamientos públicos y privados no cuentan con las instalaciones para ofrecer el servicio a los usuarios de bicicletas, por lo que resulta necesario modificar la ley adjetiva y señalarlo como una obligación.

DÉCIMO QUINTO.- La Comisión al rubro citada, considera conveniente que las dependencias del Gobierno de Distrito Federal y las Delegaciones Políticas que brindan el servicio público de estacionamiento, cuenten con el mobiliario adecuado para prestar el servicio de manera preferencial a usuarios de bicicletas.

Asimismo, esta Comisión considera oportuno establecer en la Ley Adjetiva la definición de ciclista, así como realizar modificaciones a los artículos 89 y 90 con la finalidad de complementar la propuesta del diputado promovente.

Por lo que respecta a la propuesta formulada en relación a la adición de un párrafo al artículo 95 se considera que si la intención de la iniciativa es proteger a ciertos grupos vulnerables, ello ya se encuentra contenido en diversos artículos y fracciones de la propia Ley; por lo que esta Dictaminadora considera conveniente eliminarla.

DÉCIMO SEXTO.- Esta Comisión Dictaminadora considera acertadas y viables las propuestas de reformas y adiciones contenidas en la Iniciativa materia de nuestro estudio así como las enunciadas en el considerando anterior.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 89 de la Ley Orgánica, 28, 32, 33 y 41 del Reglamento para el Gobierno Interior y 23 párrafo primero, 41, 44 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Transporte y Vialidad de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, considera que la iniciativa sometida a su análisis y dictamen, resulta procedente, por lo que en su carácter de dictaminadora somete a consideración del Pleno el siguiente:

**DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPORTE Y
VIALIDAD**

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman los artículos I; 7 en sus fracciones V y VI; 89 fracción I; 90 y 93 fracción II, todos ellos de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público e interés general y tiene por objeto regular y controlar la prestación de los servicios de transporte de pasajeros y de carga en el Distrito Federal en todas sus modalidades, así como el equipamiento auxiliar de transporte, sea

cualesquiera el tipo de vehículos y sus sistemas de propulsión, a fin de que de manera regular, permanente, continua, uniforme e ininterrumpida se satisfagan las necesidades de la población; así como regular y controlar el uso de la vialidad, la infraestructura, los servicios y los elementos inherentes o incorporados a la misma, para garantizar su adecuada utilización y la seguridad de los peatones, **ciclistas**, conductores y usuarios.

Artículo 7.-...

I. a IV...

V.- Elaborar y someter a aprobación del Jefe de Gobierno el Programa Integral de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que deberá ajustarse a los objetivos, políticas, metas y previsiones establecidas en los Programas Generales: de desarrollo del Distrito Federal, de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal y Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México. La Secretaría dictará las medidas necesarias para garantizar el debido cumplimiento del Programa Integral de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y para su actualización, acorde con las necesidades e infraestructura de la ciudad, en el que se brindará prioridad hacia el ciclista, el peatón y el usuario.

VI.- Realizar los estudios necesarios para la creación, redistribución, modificación y adecuación de las vialidades de acuerdo con las necesidades y las condiciones impuestas por la planeación del Distrito Federal, en los que se brindará prioridad hacia el ciclista, el peatón, y el usuario de transporte público;

VII. a XLVIII...

Artículo 89.-...

I.- La aplicación de políticas que atiendan a una mejor utilización de la vialidad, así como del tránsito de personas, ciclistas y vehículos.

II.- a la IX.- ...

Artículo 90.- La vía pública en lo referente a la vialidad se integra de un conjunto de elementos cuya función es permitir el tránsito de vehículos, ciclistas y peatones, así como facilitar la comunicación entre las diferentes áreas o zonas de actividad.

Artículo 93.-...

I...

II.- Que en el Programa Integral de Transporte y Vialidad del Distrito Federal considere **prioritario** vialidades o

carriles exclusivos para el tránsito de bicicletas y el fomento de la infraestructura del transporte masivo, corredores viales metropolitanos, red emergente y derechos de vía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- *Se adiciona el término ciclista en el artículo 2, la fracción X al artículo 89 y, se adiciona un párrafo tercero al artículo 126 recorriéndose el texto de los actuales tercero y cuarto, este último párrafo también se reforma, todos ellos de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, para quedar como sigue:*

Artículo 2.- ...

Ciclista: *Toda persona que se traslada de un lugar a otro a bordo de una bicicleta.*

Artículo 89.- ...

I a IX...

X.- *El diseño y aplicación de medidas para garantizar que las ciclo vías sean seguras, directas, continuas, con interconexión con los distintos sistemas de transporte público y que cuenten con la señalización debida.*

Artículo 126.-...

...

Asimismo, deberán disponer de las instalaciones necesarias para proporcionar el servicio de manera segura a los usuarios de bicicletas.

Las dependencias del Gobierno del Distrito Federal y las Jefaturas Delegacionales, que brinden servicio público de estacionamiento, deberán instalar el mobiliario adecuado, para brindar servicio preferencial a las personas con capacidades diferentes y para usuarios de bicicletas.

...

TRANSITORIOS

Primero.- *El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

Segundo.- *Se derogan todas las disposiciones contrarias a este Decreto.*

Salón Heberto Castillo del Recinto Legislativo, a los días veintiocho días del mes de septiembre del año 2007.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad. Adelante diputado Pliego Calvo.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Diputado Presidente, diputadas y diputados:

Esta iniciativa fue presentada y suscrita por los diputados integrantes del grupo parlamentario del PRD en esta Asamblea José Cristóbal Ramírez Pino, Sergio Miguel Cedillo Fernández, Antonio Lima Barrios y un servidor.

En esencia esta iniciativa tiene que ver con la necesidad de reconocer el uso de la bicicleta como un medio de transporte, privilegiando las vialidades o carriles exclusivos para su tránsito.

Es innegable el hecho de que el gran crecimiento en la cantidad de vehículos particulares y públicos ha saturado la infraestructura vial disponible y sólo el 0.07% de los viajes al día que se realizan en la Ciudad de México se hacen en bicicleta.

Tomando en consideración la topografía del Valle de México, que permite que la gran mayoría de los trayectos se realicen en suelos planos, resulta idóneo incentivar el uso de la bicicleta como un modo de transporte alternativo, viable y seguro para desplazarse a la escuela, al trabajo, así como a centros creativos y culturales, contribuyendo con ello a contar con un medio ambiente libre de contaminantes.

Así, el uso de la bicicleta ofrece una forma de transporte flexible, independiente y libre, cuyo uso se traduce en mejoras en la salud física y mental, además de generar cero emisiones a la atmósfera, lo cual es relevante, considerando que la aportación del transporte automotor al total de los gases de invernadero asciende ya a 16.2%.

Actualmente, diputadas y diputados, la ley no reconoce como modalidad de transporte a la bicicleta, asimismo no considera al ciclista como prioritario en la planeación de las vialidades, por lo que con esta reforma se lograría este fundamental reconocimiento en la ley, a favor por supuesto de las futuras generaciones y también, por qué no, de las presentes.

En este proyecto también se establece la obligación para que el Gobierno de la Ciudad de México diseñe y aplique medidas con las cuales se garantice que las ciclovías sean seguras, directas, continuas y que se cuente con la señalización debida.

Por ello es que los diputados integrantes de la Comisión de Transporte y Vialidad en su totalidad votaron en la Comisión correspondiente a favor de esta iniciativa.

Es todo, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Pliego Calvo. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva alguna de los artículos, proceda la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Ricardo García, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Bustos Pascual, a favor.

Ricardo Benito Antonio León, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Mauricio Toledo Gutiérrez, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

López Rabadán, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Paula Soto, en pro.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Nancy Cárdenas, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Bravo, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Elba Garfías, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó el diputado Tomás Pliego a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad por el que se reforma y adiciona la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

A continuación el siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad a la propuesta

con punto de Acuerdo para solicitar al Director General de Obras para el Transporte, Servando Delgado Gamboa y al Director del Metrobús, Guillermo Calderón Aguilera, que envía a esta Asamblea Legislativa copia de los expedientes que contiene la información, el diseño y construcción de la extensión de la Línea 1 del Metrobús en su tramo de Doctor Gálvez al Monumento al Caminero e instalen mesas informativas de trabajo con los vecinos afectados de la zona.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Tomás Pliego Calvo a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Diputado Presidente; diputadas y diputados:

Este punto de acuerdo fue presentado por la diputada Celina Saavedra Ortega, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional y fue aprobado por todos los integrantes de la Comisión, resolviendo:

Único.- Se solicita al Director General del Metrobús, Ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, y al Director General de Obras para el Transporte, Ingeniero Servando Delgado Gamboa, envíen a esta Asamblea Legislativa copia del avance del segundo corredor de transporte público de pasajeros Metrobús Insurgentes Sur, que comprende del Eje 10 Sur hasta Viaducto Tlalpan, monumento a El Caminero.

De igual manera se le exhorta a que realicen mesas de trabajo con los vecinos que lo soliciten para escuchar su opinión en relación con el desarrollo de esta obra.

Dado en el Salón “Heberto Castillo” del recinto legislativo a los 28 días del mes de septiembre del año en curso.

Es todo, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Tomás Pliego Calvo. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Ricardo García, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

López Rabadán, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Nancy Cárdenas, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Paula Soto, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Miguel Sosa, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En vista de que hay 33 diputadas y diputados, no hay quórum.

En consecuencia en términos de lo dispuesto por el Artículo 131, segundo párrafo, se levanta la sesión y se cita a las diputadas y diputados para la próxima que será y tendrá lugar el día martes 20 de noviembre, a las 11:00 horas.

Se ruega la puntual asistencia de todas las diputadas y diputados.

A las 15:20 horas